



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 605

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para informar:

- Sobre la ola de represión que está llevando a cabo el régimen cubano y las acciones que el Gobierno español, bien unilateralmente o bien en el marco de la Comunidad Económica Europea (CEE) piensa emprender al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000538) 18170
- Sobre las líneas fundamentales que habrán de regir la presencia de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el bienio 1993-1994, así como de los aspectos sobre los que habrá de pronunciarse, defender o considerar como miembro a dicho órgano. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000556) 18176

- Sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno español frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial a la vista de la masiva detención arbitraria y tortura de miembros de la oposición democrática de ese país. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000542) 18192

Preguntas:

- Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre gestiones diplomáticas ante el Reino de Marruecos para conseguir la liberación de presos políticos («B. O. C. G.», Serie D, número 361, de 15-12-92) (número de expediente 181/002177) 18198
- Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre gestiones ante el Gobierno de la República Francesa para que se mantengan las emisiones en castellano de «Radio France Internationale» («B. O. C. G.», Serie D, número 368, de 30-12-92) (número de expediente 181/002211). 18200

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la «Cuban Democracy/Act» adoptada por el Congreso de los Estados Unidos. Presentada Por los Grupos Parlamentarios Socialista, IU-IC, CDS, G. V-PNV, Mixto («B. O. C. G.», Serie D, número 356, de 27-11-92) (número de expediente 161/000456) 18201
- Por el que se rechazan las medidas de representación del Gobierno de Israel contra palestinos. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 368, de 30-12-92) (número de expediente 161/000469) 18203
- Por la que se insta al Gobierno a que realice las gestiones necesarias para plantear ante los Tribunales Internacionales de Justicia (Tribunal de La Haya) el caso del fotógrafo español Juan txu Rodríguez, abatido el 21 de diciembre de 1989 por disparos de las tropas estadounidenses en Panamá. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 368, de 30-12-92) (número de expediente 161/000472) 18207
- Por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar la celebración de elecciones generales en Guinea Ecuatorial con las debidas garantías democráticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.», Serie D, número 373, de 1-2-93) (número de expediente 161/000477) 18210

Dictámenes sobre:

- Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica sobre el artículo 11 del Convenio de Extradición concluido el 17 de julio de 1870 («B. O. C. G.», Serie C, número 301-1, de 20-11-92) (número de expediente 110/000231) 18213
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre transporte aéreo, firmado en Madrid el 24 de julio de 1992 («B. O. C. G.», Serie C, número 302-1, de 20-11-92) (número de expediente 110/000232) 18213
- Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Argentina por el que se enmienda el Convenio entre España y Argentina, relativo a servicios aéreos civiles de 1 de marzo de 1947 («B. O. C. G.», Serie C, número 314-1, de 18-12-92) (número de expediente 110/000234) 18213
- Acuerdo entre España y Honduras sobre transporte aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992 («B. O. C. G.», Serie C, número 312-1, de 18-12-92) (número de expediente 110/000241) 18213
- Acuerdo entre España y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) relativo a la Reunión de Expertos sobre problemas de hábitat en Europa Meridional, de la Comisión Económica para Europa (CEPE), de la Organización de Naciones Unidas (Sevilla, 21 a 23 de octubre de 1992), firmado en Ginebra el 16 de octubre de 1992 («B. O. C. G.», Serie C, de 16-10-92) (número de expediente 110/000233) 18215

	Página
— Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre España y Francia para la extensión a los territorios franceses de ultramar del Convenio Europeo número 30 de Ayuda Judicial en materia Penal («B. O. C. G.», Serie C, número 305-1, de 27-11-92) (número de expediente 110/000235)	18216
— Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre España y Francia para la extensión a los territorios franceses de ultramar del Convenio Europeo número 24 de Extradición («B. O. C. G.», Serie C, número 306-1, de 27-11-92) (número de expediente 110/000236)	18216
— Protocolo de enmienda al Convenio sobre establecimiento de una Organización Europea para la explotación de Satélites Meteorológicos «EUMETSAT» de 24 de mayo de 1983, adoptado por Resolución del Consejo de EUMETSAT en su decimoquinta Reunión mantenida los días 4, 5 de junio de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 307-1, de 27-11-92) (número de expediente 110/000237)	18216
— Acuerdo Marco de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado «ad referendum» en Madrid el 28 de mayo de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 308-1, de 14-12-92) (número de expediente 110/000238)	18217
— Convenio número 172 de la OIT sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 310-1, de 14-12-92) (número de expediente 110/000239)	18218
— Convenio de adhesión del Reino de España al Convenio de la Comunidad Económica Europea (CEE), sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales, abierto a la firma en Roma el 19 de junio de 1980, hecho en Funchal el 18 de mayo de 1992, y Declaración que el Gobierno Español va a formular en el momento de la ratificación («B. O. C. G.», Serie C, número 311-1, de 18-12-92) (número de expediente 110/000240)	18218
— Acuerdos Europeos de Asociación entre la Comunidad Europea y Polonia, firmados el 16 de diciembre de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 315-1, de 30-12-92) (número de expediente 110/000242)	18219
— Acuerdos Europeos de Asociación entre la Comunidad Europea y Hungría, firmados el 16 de diciembre de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 316-1, de 30-12-92) (número de expediente 110/000243)	18220
— Tratado constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, Madrid 7 de octubre de 1992 («B. O. C. G.», Serie C, número 318-1, de 14-1-93) (número de expediente 110/000245)	18220
— Denuncia del Acuerdo de supresión de visados entre España y la República Dominicana, de 27 de septiembre de 1966 («B. O. C. G.», Serie C, número 319-1, de 14-1-93) (número de expediente 110/000246)	18221

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, antes de iniciar el orden del día de la sesión de hoy, quiero someter a la aprobación de esta Comisión la ratificación del acuerdo de la Mesa de creación de una ponencia que estudie los nuevos retos y la reforma institucional de la Organización de las Naciones Unidas.

Como oportunamente se informó a esta Comisión, éste era uno de nuestros objetivos para este período de sesiones, creo que un objetivo importante, y, en consecuencia, ya la Mesa aprobó la creación de una ponencia integrada por todos los grupos parlamentarios, pero

hace falta ahora que ese acuerdo de la Mesa sea ratificado por la Comisión. ¿Está de acuerdo la Comisión? **(Asentimiento.)**

Queda ratificado por unanimidad. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.)**

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, no sé si los demás grupos están en condiciones de hacerlo o no, pero yo creo que convenía diligenciar muy rápidamente la designación de ponentes. El Grupo Socialista está en condiciones de designar ponente ya en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Esa era también la voluntad del Presidente. Ya teníamos preparado el oficio para el caso del acuerdo que ahora se ha producido y se comunicará de inmediato a los grupos parlamentarios para que designen por escrito al ponente. Sin embargo, si en este mismo acto quieren los Grupos manifestar quién los va a representar en la ponencia, pueden hacerlo, porque yo tengo la intención de convocarla para el próximo miércoles a las 12 de la mañana.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Seré yo mismo quien presente al Grupo. (El señor **Caso García** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Yo representaré a mi Grupo en la ponencia. (El señor **Martínez Martínez**, don Miguel Angel, pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Yo representaré al Grupo en la ponencia y en caso de ausencia, me sustituirá el señor De Puig.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA), PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA OLA DE REPRESION QUE ESTA LLEVANDO A CABO EL REGIMEN CUBANO Y SOBRE LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL, BIEN UNILATERALMENTE O BIEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE), PIENSA EMPRENDER AL RESPECTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 213/000538)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día.

Señor Ministro, bienvenido a la Comisión. Tiene S. S. la palabra en relación con varias comparecencias. Puede ordenarlas como le parezca más oportuno. El primer punto del orden del día es la comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para que S. S. informe sobre la ola de represión que está llevando a cabo el régimen cubano y sobre las acciones que el Gobierno español, bien unilateralmente o bien en el marco de la Comunidad Europea, piensa emprender al respecto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, trata-

ré, brevemente, de informar sobre el objeto de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular sobre los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Cuba.

Efectivamente, en diciembre pasado tuvieron lugar en Cuba unos sucesos lamentables de acoso y de malos tratos a líderes y miembros de la llamada disidencia política cubana, algunas veces en la propia vía pública, otras en sus domicilios; unas veces siendo responsables los que se suelen llamar elementos incontrolados y, otras, fuerzas de seguridad. El caso es que varios disidentes cubanos en esos meses fueron objeto de actos que en Cuba se suelen denominar actos de repudio, que en realidad consisten en hostigamientos de orden diverso que llegaron incluso a apaleamientos y a detenciones por la policía y procedimientos judiciales.

Los casos más destacados —que SS. SS. quizás conocen, se los relato muy brevemente— fueron los siguientes: Jesús Yáñez Pelletier, Vicepresidente del Comité Cubano Pro Derechos Humanos, que fue apaleado y amenazado el 10 de diciembre, sin que las fuerzas de orden público hicieran nada para impedirlo. Elizardo Sánchez y Rolando Prat, dirigentes de la corriente socialista democrática, también fueron apaleados el 11 de diciembre. Elizardo Sánchez hubo de ser hospitalizado; fue además detenido y se le instruyó un proceso por delito de desacato y desorden público. Posteriormente, el 28 de diciembre, se le puso en libertad bajo fianza. En cuanto a Rolando Prat, se le detuvo durante 10 horas.

Hubo otros casos, como los de Vladimiro Roca, Gustavo Arcos y el comandante retirado Alvaro Prendes, que fueron objeto de acoso en sus hogares, llegándoseles a impedir la entrada y salida de los mismos y cortándoseles todos los suministros de agua, luz y teléfono. Por otra parte, se les revocaron pensiones y derechos adquiridos con anterioridad.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de estos hechos, el Gobierno español los consideró lamentables y así se hizo saber de forma expresa a las autoridades cubanas. Nuestro embajador en La Habana lo hizo así constar, expresando el rechazo de nuestro país ante lo que calificábamos como transgresión clara de los derechos humanos. Al mismo tiempo, el embajador cubano en Madrid fue convocado al Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se le comunicó nuestra protesta en los mismos términos para que así fuera transmitida a su Gobierno.

Por otra parte, en el ámbito comunitario, el 22 de diciembre la Comunidad Europea y sus Estados miembros hicimos pública una declaración, recalcando la importancia que todos y cada uno de los Estados miembros otorgamos al respecto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, haciendo hincapié en que esta preocupación ha sido ya trasladada en numerosas ocasiones a las autoridades cubanas, tanto de forma privada como de forma pública. Además la declaración expresamente manifestaba nuestro pesar por la respuesta negativa recibida a la gestión efectuada por la «troika» de la Comunidad sobre el caso de

Sebastián Arcos, dirigente del Comité Cubano Pro Derechos Humanos, que acaba de ser condenado a cuatro años y ocho meses de prisión, acusado de lo que en términos cubanos se denomina «propaganda enemiga» —entre comillas—. Igualmente se hacía constar nuestra preocupación por el aumento de la violencia contra otros activistas que trabajaban en favor de los derechos humanos en Cuba. Lamentablemente no hubo de parte cubana rectificación o reacción positiva a estas gestiones. Con independencia del rechazo que expresamos a los sucesos de diciembre y desde la defensa de las libertades democráticas y de los derechos humanos, no se puede dejar de señalar que estos hechos coincidieron en el tiempo con las fechas de las elecciones municipales, que, como recordarán SS. SS., representaban el inicio del anunciado proceso cubano de reforma para una mayor participación popular en las instituciones de gobierno.

Más allá de estas reflexiones sobre los sucesos de diciembre, con carácter general, señor Presidente, cabe insistir en que el Gobierno español sigue con toda atención, sigue con todo cuidado la situación cubana. Los lazos, los intereses de España con Cuba, como bien saben SS. SS., son estrechos y profundos. Sin ir más lejos, dan prueba de ello las donaciones populares y de entidades diversas, de organizaciones no gubernamentales de ayuda humanitaria destinada a Cuba. Tratamos de medir con todo cuidado cualquier actuación que afecta a Cuba. El Gobierno ha mantenido una cooperación que, en su mayor parte, consiste actualmente en envío de alimentos y de medicinas. Asimismo, en el último período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas apoyamos con nuestro voto la resolución que condenaba el endurecimiento del embargo de Estados Unidos contra la isla, al cual siempre nos hemos opuesto. En sentido contrario, no hemos dudado en dar nuestro voto a favor de otra resolución del último período de sesiones de la Asamblea General que exhorta al Gobierno cubano a que adopte medidas en favor de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De esta mismo forma hemos venido actuando y lo seguiremos haciendo tanto en público cuanto en privado, en contactos bilaterales, en foros internacionales, así como ante terceros gobiernos que puedan ejercer influencia más directa sobre las autoridades de Cuba. Este es el ejemplo del Gobierno de Rusia, con cuyas autoridades acabamos de mantener conversaciones en Moscú, o de los gobiernos del Grupo de Río, con los que también hemos mantenido en las últimas fechas contactos intensos. Por mi parte, yo mismo tuve el pasado 11 de enero la oportunidad de manifestar directamente nuestras preocupaciones al propio Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, don Ricardo Alarcón. El Gobierno español seguirá manifestando su interés en la defensa de los derechos humanos y condenará activamente la transgresión de los mismos. Una vez más cabe recordar que tal defensa no puede ya considerarse de conformidad con el derecho internacional vigente como injerencia en los asuntos internos de un país.

Nuestro interés en la defensa de los derechos humanos y las libertades democráticas nos ha llevado también a realizar o a apoyar gestiones en favor de personas concretas en Cuba. Hemos actuado en casos muy diversos y las autoridades cubanas han atendido muchas de nuestras peticiones en el pasado, aunque no siempre lo han hecho todas y no siempre lo han hecho de forma pública. En esta misma línea nos proponemos continuar y esperamos que el Gobierno cubano responda de forma positiva y no se cierre a sí mismo las puertas.

Estaríamos dispuestos, señor Presidente, a promover al máximo y a colaborar para conseguir la ayuda internacional que fuese necesaria para evitar la peligrosa pendiente de empobrecimiento que está produciendo la crisis y el aislamiento al pueblo cubano, porque estamos convencidos que democracia y desarrollo son conceptos inseparables en ambos sentidos, pero sabemos, y sabe bien el Gobierno cubano al que se le ha manifestado clara y repetidamente nuestra opinión, que cada vez menos puertas se abrirán y otras podrán cerrarse si el que llama no respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales del individuo. No se trata de imponer, no se trata de sugerir, ningún modelo político, pero sí de insistir en que deseamos que el pueblo cubano tenga la oportunidad de decidir libremente y con garantías su futuro de forma democrática, de forma pacífica, sin injerencias ni coacciones internas ni externas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el orden habitual, el Grupo parlamentario proponente tiene la palabra.

Quería pedirles a todos los grupos que, dada la cantidad de cuestiones que hoy tenemos en el orden del día, procuren, dentro de lo posible naturalmente, realizar sus intervenciones lo más brevemente posible.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intentaré ser breve en la misma línea de la exposición del Ministro.

En primer lugar, muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por la explicación que nos ha dado, por la cronología de los hechos que nos ha narrado desde el mes de diciembre a aquí, cuando efectivamente hubo un momento de endurecimiento, de agravamiento del problema. Pero quizá la cronología habría que hacerla en un período más largo de tiempo, es decir, esto no es más que la gota que colma el vaso. Ha sido el escándalo público y manifiesto de la prensa internacional, pero no es un hecho aislado sino un hecho continuado en una trayectoria de un régimen que no se ha caracterizado, no en el último período sino a lo largo de su historia, precisamente por el respeto de los derechos humanos y por haber dado pasos —ha tenido años para hacerlo— en la dirección correcta de un sistema plural y democrático. Por lo tanto, esta no es más que la expresión dramática, a nuestro juicio, de un régimen agonizante que prefiere morir matando.

Dicho esto, señor Ministro, y compartiendo con usted, lógicamente, la narración que ha hecho, ésta coincide no solamente con la información de los medios de comunicación que durante estas fechas han narrado estos acontecimientos sino con diferentes fuentes de crédito avalado internacionalmente, como son el propio informe de Amnistía Internacional, el informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los informes de diferentes departamentos de Exteriores de distintos gobiernos democráticos, el informe de la Comisión para la Libre Información y Prensa y, como he dicho, los propios medios de comunicación. Por tanto, son muchas las fuentes, y todas de un prestigio y de un aval lo suficientemente contrastados, que nos demuestran que la situación en Cuba ha empeorado dramáticamente, y a pesar de las oportunidades y de los esfuerzos democráticos que consta que por parte de muchos gobiernos se están haciendo para apoyar esta vía democrática, el Gobierno cubano, y especialmente el máximo dirigente, se cierra radicalmente a cualquier oportunidad de diálogo y de apertura democrática. Esto nos tiene que hacer pensar y reflexionar seriamente sobre los métodos o sobre qué se está haciendo sería y eficazmente para conseguir el objetivo que creo que todos compartimos.

Está claro que la larga lista de atentados a los diferentes derechos humanos como son la libertad de circulación, de información, de expresión, es decir, de los actos extrajudiciales, es extremadamente grave y abrumadora. Pero no se trata de hacer una narración ni siquiera una denuncia por fuerte y expresa que sea en los medios internacionales o en los medios de comunicación. Se trata de intentar ser eficaces, se trata de verdad de ayudar al pueblo cubano a liberarse de esta terrible tiranía. Por tanto, nuestra preocupación, señor Ministro, no es tanto la de que lo denunciemos, sino que seamos capaces de poner mecanismos, como he dicho antes, eficaces.

Las acciones españolas en estos temas que usted nos ha narrado, y que evidentemente están en los medios de comunicación y en algunas declaraciones o bien del propio Gobierno español o bien, como usted ha dicho, de la nota que la Oficina de Información Diplomática cursó de la reunión de la Comunidad, efectivamente dejan clara cuál es nuestra posición; es decir, no dudamos en ningún caso. Lo que no tenemos tan claro es si realmente esa misma actitud se mantiene después con la suficiente firmeza en los diálogos con las autoridades cubanas para intentar llegar a un buen puerto, porque en la misma fecha en la que usted ha hecho declaraciones importantes —es decir, en la reunión de los ministros en Madrid—, al día siguiente, justamente, el ministro de Relaciones Exteriores, el señor Alarcón, le desmentía a usted en los medios de comunicación diciendo clara y expresamente que el Gobierno español no le había entregado ninguna lista de disidentes y que no había hecho ninguna gestión especial sobre este tema. Quiero decirle de antemano que, por supuesto, me merece mucho más crédito su palabra que la del

Ministro de Relaciones Exteriores cubano y que no dudo de las buenas acciones que está desarrollando el Ministerio, pero los hechos dichos públicamente en los medios de comunicación por este señor parecen indicar lo contrario. Yo creo que era el momento de que el Ministerio hubiera desmentido o aclarado esta situación, que es grave. Parece que en público se dice una cosa y no se dice la misma en privado. En todo caso, tiene la oportunidad, hoy en la Comisión, de aclararnos este extremo de si realmente se han hecho estas gestiones, si se les ha dado esta lista de disidentes cubanos, etcétera. Es decir, cuál ha sido la gestión en particular y no solamente las declaraciones públicas en las conferencias internacionales, que claramente compartimos, como le he dicho.

Si esto es así y parece que, reconocido por todos, es la situación que está viviendo el pueblo cubano, y a pesar de los esfuerzos que se están haciendo en el último año, parece ser que no se ha ablandado nada la posibilidad de una vía pacífica y de diálogo, creo que tendríamos que plantearnos muchas cosas, algunas incluso coherentemente con el último informe que ha hecho esta Cámara sobre las líneas generales de cooperación y de ayuda al desarrollo. Acabamos de aprobar en el Parlamento un informe que marca cuál es la vía de cooperación con los países en desarrollo y donde hay cosas tan importantes como la que aparece directamente en la página 9, que son los principios básicos de nuestra cooperación. Se dice allí que el desarrollo significa mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población, mayores cotas de libertad, un mejor reparto de los frutos del crecimiento, mejora de la seguridad individual y colectiva y que a eso están destinados fundamentalmente nuestros esfuerzos. El punto 4 dice que España respeta la capacidad de cada pueblo para determinar el modo de impulsar su propio desarrollo, pero España puede y debe manifestar su propia concepción del proceso hacia el desarrollo al diseñar y aplicar las ayudas que conceda y exige de los países beneficiarios la utilización convenida para éstas, así como un compromiso firme y efectivo por parte del Estado ayudado en favor de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Francamente dudo mucho de que en el caso cubano se estén dando estas condiciones. Estamos prestando una ayuda en una parte humanitaria sobre la que nada hay que decir —sólo que tendríamos que garantizar realmente que la aplicación humanitaria sea para ayuda humanitaria—, pero hay otra parte de la cooperación que también tendría que ser revisada porque si no estamos cumpliendo nuestros propios objetivos de conseguir un sistema democrático en Cuba y de al menos garantizar mínimamente los derechos humanos, creo que estamos traicionando nuestros propios principios que nos hemos marcado en la cooperación exterior y que es un instrumento fundamental de la política exterior española.

Por tanto, busquemos la coherencia con lo que hemos dicho, seamos eficaces y sobre todo intentemos de ver-

dad ayudar al pueblo cubano, que parece que no pasa por uno de los mejores momentos. Insisto mucho en que oportunidades se le están dando no sólo por los gobiernos democráticos, sino también por la propia oposición democrática, cuyos miembros acaban de hacer manifestaciones en el sentido de dar al señor Castro la oportunidad de que él mismo lidere el cambio político, de que no haya *vendettas*, de que no haya una represión, de que no haya muchas cosas que se han dicho. Por tanto, creo que es una vía inteligente que nosotros apoyamos claramente para esta solución. Por último, acaba de haber una reunión de la Comisión de Derechos Humanos que ha dejado patente este tema en Ginebra. Yo creo que el Gobierno español debería dar cobertura y apoyo a esta resolución de la Comisión de Derechos Humanos, intentando centrar nuestra acción política fundamentalmente en estos temas.

En este momento hay un tema más preocupante, que es este intento de farsa y montaje electoral que el señor Castro se está organizando en la isla y en relación con ello quiero simplemente prevenir, porque a mi juicio sería grave que los gobiernos democráticos diéramos legitimidad a este circo, a este intento de legitimar un régimen agonizante. Yo insto al Gobierno a que evite en lo posible que se produzca esa situación y que seamos capaces de verdad de discernir entre lo esencialmente democrático y lo aparentemente democrático.

Nuestra preocupación es tan clara en este tema, señor Ministro, que me gustaría leer simplemente un párrafo precisamente de una de las ponencias que acabamos de aprobar en nuestro Congreso. Es una buena oportunidad para saber que el Partido Popular, en su Congreso, ha aprobado resoluciones e ideas claras sobre este principio, que resumen nuestra posición sobre Cuba.

En el caso concreto de las relaciones de España con Cuba —dice la Ponencia— la política exterior española mantendrá una permanente firmeza en la defensa de los derechos humanos, acompañada por las medidas de flexibilidad coyunturales que puedan favorecer el tránsito pacífico a la democracia en Cuba.

Esa es nuestra posición y nos gustaría que las medidas que tomemos todos sean eficaces para conseguir ese objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Intervengo con toda brevedad porque yo creo que la posición de todos los Grupos y de toda la Cámara es muy clara en relación al problema que plantea la permanencia de ataques contra los derechos humanos en Cuba y a la sensibilidad especial que tiene que tener lógicamente esta Cámara como representación de las relaciones especialísimas que tiene el pueblo español con el pueblo cubano, relaciones que en muchos de no-

sotros llegan a relaciones familiares y que por tanto nos duelen especialmente.

Lo que parece claro, y es sobre lo que me gustaría tener más información en cuanto a qué es lo que está desarrollando el Gobierno en estos momentos, es que el régimen cubano sabe que está abocado a su finalización. Desde la caída del bloque comunista es inviable el mantenimiento a medio plazo del régimen cubano y lo saben. El problema es cómo cooperamos desde nuestras especialísimas relaciones históricas y de todo tipo a facilitar el inevitable tránsito y que éste sea con el menor coste posible para los derechos humanos, para el propio —ya no diré nivel de vida— nivel de subsistencia de los cubanos, con los menos dolores posibles de este inevitable tránsito, ya que, como estamos viendo, el hundimiento de estos sistemas está llevando consigo daños de todo tipo en otros países del bloque comunista, desde la pérdida de vidas humanas hasta situaciones de pobreza y marginalidad absolutas.

Es claro que España tiene un papel principal, quizá de buena relación, para facilitar ese tránsito. Es indudable que tenemos que ser firmes en la condena de las violaciones de los derechos humanos, pero a nosotros nos preocupa muy especialmente qué podemos hacer desde nuestra capacidad de convencimiento y de especial relación para activar el tránsito democrático, para dar salida a esa evolución inevitable, a unos dirigentes que claramente se ven sin futuro, pero también, como en una ratonera, sin salida. Yo creo que el tema esencial es arbitrar inteligentemente una salida que debe pasar, entre otras cosas, por saber qué está haciendo el Gobierno español con relación a la parte principal que quizá facilitara una salida, que es el Gobierno norteamericano, la nueva Administración norteamericana.

Como veremos posteriormente, todo el Congreso ha condenado la «Cuban Democracy Act», porque nos parece que no es el camino adecuado para facilitar el tránsito pacífico. Queremos saber si el Gobierno español está ya dialogando —no diré haciendo fuerza— ante la Administración norteamericana para conseguir un cambio de su política que facilite el tránsito democrático en Cuba, porque lo que está claro, y Fidel Castro lo ha demostrado muchas veces, es que con el simple acoso no lo estamos consiguiendo, o no lo está consiguiendo quien lo practica: una cosa es la denuncia y otra el acoso y el aislamiento, que puede generar tentaciones semejantes —digamos— a las de «los últimos de Filipinas», en las que los hispanos tenemos una larga experiencia de *resistencialismo* más que de facilitar lo que yo creo que Fidel Castro sabe que es inevitable, un cambio político en su país.

Por otro lado, sobre lo que ya también se inició, quisiéramos saber qué tipo de presiones o qué tipo de acciones coordinadas se pueden estar haciendo desde la comunidad iberoamericana para convencer a la clase dirigente cubana de que si hay una voluntad clara de ir a un proceso democrático y a una transición, va a haber ayuda, va a haber apoyo, va a haber comprensión por parte de toda la comunidad iberoamericana y que,

si no, se va a mantener el rechazo; con el cariño al pueblo cubano, con la ayuda humanitaria y con la ayuda de primera necesidad, pero que, si no, no hay facilidad para un tránsito.

Esta es nuestra posición, que es sabida, y queríamos más información del Gobierno sobre estos aspectos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Mi Grupo, obviamente, no apoya, ni ha apoyado, ni apoyará en ningún lugar del mundo violaciones de derechos humanos. Nosotros pretendemos utilizar una sola vara de medir para todos los pueblos y para todos los regímenes en cualquier parte del mundo. Por contra, sí apoyamos la evolución democrática de la República de Cuba que, como ustedes saben bien, se puede abrir paso entre las grandes dificultades que vive ese pueblo en función de ese embargo comercial y económico, unilateral por parte de Estados Unidos, por encima de cualquier consideración de Derecho Internacional. Nosotros apoyamos el proceso democrático para defender precisamente las conquistas sociales de ese pueblo, ganadas con mucho esfuerzo y contra viento y marea. La «Cuban Democracy Act» no ayuda precisamente en esa evolución, y vamos a tener ocasión, dentro de un rato, de poder hablar de esta situación.

Nosotros estamos, como ha dicho el Ministro, a favor de que el pueblo cubano pueda definir libremente su futuro, pero para que pueda hacerlo así, libremente, será necesario que todos los países del concierto internacional, especialmente el nuestro, hagan los esfuerzos necesarios para que cese esa presión exterior que vive ese pueblo y que sin duda dificulta enormemente esa posibilidad de transición o de evolución democrática. Nosotros creemos que es el pueblo cubano quien tiene que elegir sus formas de gobernar, que el pueblo cubano es el protagonista de su historia, y nosotros tendríamos la obligación, moral al menos, de ayudarles en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Luego vamos a tener ocasión de reiterar algunas de las cosas, por lo tanto voy a intervenir muy brevemente.

En primer lugar, quiero manifestar que poco tenemos que añadir a lo que ha dicho el señor Ministro. Estamos lógicamente de acuerdo y creemos, además, que España está llevando adelante una acción positiva y posiblemente la única que cabe desde nuestro nivel de responsabilidad e influencia en el tema.

Yo creo que sería un error negar la importancia histórica de la Revolución cubana para Cuba, para América Latina y para el mundo, en definitiva. A mí precisamente lo que más me desespera y desasosiega de esta situación es que yo creo que el régimen cubano

está actuando en profunda contradicción precisamente con ese significado histórico que pueda haber tenido la revolución cubana quizás en las dos primeras décadas de su existencia. Me parece que está cayendo un poco en la caricatura, que está —como digo— en contradicción con lo que ha significado para el resto del mundo, para América Latina y, fundamentalmente, para la propia Cuba.

Lo que han dicho los representantes de los demás grupos es compartido, hay bastante unanimidad, y yo quiero decir que el Partido Socialista Obrero Español ha llevado una acción firme desde la amistad que ha tenido con los más altos dirigentes cubanos hasta el apoyo que mantiene a las fuerzas de la oposición, más concretamente al Partido Social Demócrata, porque no hay que olvidar que Elizardo Sánchez, de quien aquí se ha hablado, es el líder de dicho partido, y exactamente el día 10, hace una semana, en Atenas, en la reunión de la Internacional Socialista, a la que asistí en representación del Partido Socialista, aprobábamos una resolución cuyo último párrafo dice: La Internacional Socialista, deseosa de prestar su apoyo para una transición pacífica hacia un sistema democrático multipartidista en Cuba sin injerencia extranjera, pide al Gobierno de Cuba que libere a todos los prisioneros políticos e inicie un diálogo con las fuerzas patrióticas y democráticas, entre ellas el Partido Social Demócrata y su líder Elizardo Sánchez.

Estando de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, hay algo con lo que no estoy de acuerdo en el planteamiento del señor Caso, que es cuando dice que la dirección cubana, sobre todo si lo interpretamos a su más alto nivel, sabe que no tiene salida. En eso es en lo que no estoy de acuerdo, lamento no estarlo, pero concretamente Fidel Castro no sabe, no está convencido, y esa es su aberración, no quiere tener conciencia de que efectivamente ese régimen está abocado a desaparecer. Lo que fue una revolución que iba a favor de viento con la historia se ha convertido en un régimen que está en contra de la evolución de la historia. Eso no es algo de lo que tenga conciencia, desde luego yo lo afirmo para Fidel Castro, pero también hay en torno a Fidel Castro una serie de gente que tampoco tiene conciencia de que eso no tiene salida. Creen que ese sistema se puede perpetuar y además en régimen de autarquía. Yo creo que ahí es donde se da una situación de muy difícil arranque. Cuando está hablando con gente de la propia dirección cubana que tiene ese convencimiento se ve que están buscando salidas que, aparte de que sean democráticas, son de supervivencia política, individual o colectiva del propio grupo, pero no es el caso para determinados elementos en la más alta dirección. Por lo tanto estamos, en ese sentido, en un callejón sin salida.

Dicho eso, lo más importante es, como ha mencionado también el señor Vázquez, que al pueblo cubano se le permita opinar. Yo creo que es un eufemismo decir que no se le permite opinar por la presión desde fuera. Desde luego por la presión desde fuera se puede estar

cohibiendo —y vamos a decirlo luego— pero por la presión desde dentro es por la que no se le deja opinar. Desde dentro es donde no se permite opinar al pueblo cubano. Desde fuera hay factores que contribuyen, que presionan, etcétera. No nos equivoquemos al poner el énfasis en lo que en este momento está bloqueando la situación.

Yo creo que la cooperación que está desarrollando el Gobierno español es la correcta, es la humanitaria. Algunas veces hay la dificultad sobre qué se hace con determinados empresarios que tienen intereses concretos allí. A mí me parece que es muy difícil decir: no, no apoyemos determinada iniciativa empresarial o de otro tipo, porque la verdad es que tampoco está el Gobierno para frenar iniciativas empresariales en un país como el nuestro que se mueve en línea de libertad de actuación. Habría que saber qué piensan otras fuerzas. Quizá no sea nuestra prioridad el propiciar, pero tampoco puede ser la de bloquear. No estamos nosotros, de ninguna manera, por el bloqueo.

No quiero caer en tentaciones fáciles que a todo el mundo se le ocurren. Quizás habría que trasladar resoluciones de Congreso y de la Cámara a los Presidentes de todas las comunidades autónomas para que estén también al tanto por dónde van las cosas y actuar con una cierta coherencia entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señor Presidente, señorías, para hacer algunas brevísimas consideraciones a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Al representante del Grupo Popular, señor Robles, quiero decirle que tengo la impresión —creo que es compartida por la mayoría de los grupos parlamentarios— de que la cooperación de España con Cuba y, en general, en la política que España tiene con Cuba en este momento, hay un consenso muy amplio. En cualquier caso, la política que el Gobierno de España en este momento está llevando a cabo en relación con Cuba en el ámbito de la cooperación se compadece magníficamente con los propios textos que S. S. ha leído de los dictámenes de esta propia Comisión o del Parlamento. Le recordaré a S. S. que la cooperación de España con Cuba en este momento alcanza los 200 millones de pesetas/año, que fundamentalmente de esos 200, 120 millones son de leche en polvo; el resto es en medicinas y restauración de monumentos y una parte muy residual está en este momento encaminada a algunas becas y ayudas de tipo de recursos humanos. Como S. S. podrá comprobar perfectamente en estas cifras que acabo de aportar, este esquema de cooperación es el que está contemplado en los acuerdos que esta Cámara ha tomado. Otras instancias de la Administración, como ha recordado el señor Diputado representante del Grupo Socialista, quizás están haciendo otro tipo de cooperación, pero la cooperación que en este momen-

to se realiza es ésta y en estos términos. Es una cooperación, por tanto, que está directamente relacionada con el bienestar potencial de los ciudadanos de Cuba, que creo que es lo que el Gobierno, los grupos parlamentarios y el Parlamento en su conjunto han decidido como idea fundamental para ese equilibrio entre la cooperación y los apoyos a las sociedades donde los derechos humanos no se respetan con toda su amplitud.

Con respecto al tema de las acciones con otras personas que han sufrido, no digo en estos últimos meses sino incluso desde hace más tiempo, alguna violación de derechos humanos, no quiero leerles la carta que he recibido no hace mucho de una de las personas más significativas en la lucha por los derechos humanos en Cuba, por Gustavo Arcos, una carta personal que me ha enviado a mí, a partir de la entrevista que tuve con el Ministro Ricardo Alarcón el día 11 de enero, emocionante, de enorme agradecimiento y respeto hacia la posición que el Gobierno está tomando y de enorme comprensión de lo que está pasando en estos momentos.

Respecto a la última parte de su intervención, quizá la más interesante, que ha consistido en leernos las dos líneas en las que el Congreso del Partido Popular ha definido la política sobre Cuba, tengo que decirle que no me arroja demasiada luz, porque decir que hay que compatibilizar firmeza y flexibilidad reconozco que no requería tantos días de enorme trabajo por parte de tan insignes mentes para definir esta política. Gracias.

El Diputado señor Caso ha planteado dos puntos, respecto de la política de Estados Unidos, sobre los que en este momento no puedo facilitarle una profunda información. En este momento el Gobierno español ha tenido ya algunos contactos con el Gobierno de Estados Unidos. Yo he tenido la oportunidad de mantener una conversación telefónica relativamente larga con el Secretario de Estado, Warren Christopher, en la que uno de los temas que tratamos fue el relativo al deseo de comentar, trabajar y tratar con el Gobierno español los temas centroamericanos y concretamente el tema de Cuba en las posibles futuras conversaciones que tengamos. No se ha fijado definitivamente la fecha para esa primera conversación en Washington, creo que no será más allá del día veintitantos del mes de marzo; por tanto, tendré ocasión de visitar Washington seguramente en la segunda parte del mes de marzo y podremos pasar revista a la situación, desde la perspectiva americana, de los temas centroamericanos, cómo los ven, etcétera. La impresión que yo tengo en este momento es que la posición del Gobierno americano en esta materia no está cerrada todavía, como en otras tantas cuestiones que estamos viendo estos días sobre las que están perfilándose definiciones por parte del Gobierno americano. Con sumo gusto, en el momento en el que esta información obre en mi poder o en poder del Gobierno, tendré ocasión de debatirla en la Cámara y darles su traslado pertinente.

La segunda cuestión que plantea es qué se puede hacer, que se está haciendo o qué se hará en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, entiendo que ésa era

la preocupación que S. S. tenía. Tengo la impresión de que la Conferencia Iberoamericana va tomando cada vez más cuerpo la sensación de que al régimen de Cuba hay que arroparle un poco más para posibilitar que dé un paso hacia adelante de mayor contundencia, de mayor calado, de mayor amplitud que los que se han dado últimamente. En la cumbre de México primero y después en la cumbre de Madrid esto ya sé intentó. Tengo la impresión, por conversaciones con alguno de mis colegas de la cumbre Iberoamericana en la reunión que tuvo lugar aquí en Madrid el día 11, que quizá en la cumbre de Bahía se pueda tomar alguna iniciativa. Le estoy hablando todavía en términos muy potenciales, porque no tengo la posibilidad ni el conocimiento para poder avanzar ninguna idea más concreta, pero sí es posible que vaya madurando alguna iniciativa que se pudiera, no sé si poner en marcha pero por lo menos debatir en la cumbre de Bahía.

Con el portavoz del Grupo de Izquierda Unida estoy de acuerdo en algunas de las cosas que ha afirmado, en otras no. España, como sabe, ha mantenido una posición de defensa del no mantenimiento del embargo, hemos adoptado en esta última Asamblea General de Naciones Unidas la posición de no apoyar a la Ley Torricelli, como S. S. saben, pero a la vez hemos condenado las violaciones de derechos humanos. Esa es la posición que el Gobierno español está manteniendo y, por lo tanto, no tengo nada más que decir.

En relación con la intervención del señor Martínez, estoy de acuerdo, como siempre, con las afirmaciones que ha realizado y quiero agradecerle su intervención. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, no hay un nuevo turno.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, he sido aludido, además en tono jocoso, las insignes mentes han sido aludidas y yo creo que tengo derecho... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Robles, pero tenemos tasado el tiempo y el trámite hay que aplicarlo reglamentariamente.

El señor **ROBLES OROZCO**: Sí, pero nos deja en actitud de indefensión frente al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, ya habrá otra ocasión, incluso en el siguiente trámite.

— **SOBRE LAS LINEAS FUNDAMENTALES QUE HABRAN DE REGIR LA PRESENCIA DE ESPAÑA COMO MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS (ONU) EN EL BIENIO 1993-1994, ASI COMO DE LOS ASPECTOS SOBRE LOS QUE HABRA DE PRONUNCIARSE, DEFEN-**

DER O CONSIDERAR COMO MIEMBRO DE DICHO ORGANO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 213/000556)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden del día, porque el Grupo proponente del siguiente punto me solicita que pase a ocupar el tercer lugar. Por tanto, el punto número 2 hace referencia a la política del Gobierno español en relación con la Organización de las Naciones Unidas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Trataré de dar satisfacción a la solicitud del Grupo Popular sobre la información de los aspectos relativos a la presencia de España en el Consejo de Seguridad. **(El señor Vicepresidente, Ciscar Casabán, ocupa la presidencia.)**

Me gustaría iniciar mi comparecencia, señor Presidente, señorías, haciéndoles ver a los responsables de los grupos políticos y a los señores Diputados que en relación con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por su propia naturaleza, porque está concebido fundamentalmente para atender a la crisis que constituyen una amenaza o un quebrantamiento de la paz o de la seguridad internacional que con frecuencia son imprevisibles, por lo que hay que reaccionar ante emergencias inesperadas, consiguientemente, no resulta a veces posible prever ni anticipar las cuestiones sobre las que dicho Consejo de Seguridad tendrá que definirse y sobre las que España, como miembro no permanente, tendrá que ir pronunciándose, por lo que no tendría mucho sentido hacer un plan excesivamente detallado de actuaciones predeterminadas. No quiero con ello decir que no tengamos presentes una serie de criterios y medidas de carácter general, así como nuestra posición en torno a los conflictos concretos que hoy se dan en el mundo y que sabemos que van a formar parte de la agenda del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en las próximas fechas. Partimos, por tanto, de unas premisas que deben ir orientando nuestra actuación como miembro del Consejo de Seguridad.

Con objeto de responder a la solicitud de comparecencia pasaré a referirme enseguida a esos criterios de carácter general y trataré de revisar también, en forma resumida, las cuestiones más concretas que están en este momento en el orden del día del Consejo o que lo estarán previsiblemente.

Antes de continuar permítanme que haga una brevísima reflexión —yo creo que imprescindible— sobre el marco de partida en el que nos encontramos, en concreto la situación actual del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Brevemente comenzaré por hacer unas reflexiones que me parecen obligadas en este momento tan importante y tan trascendental en el conjunto del sistema de Naciones Unidas y muy concretamente del Consejo de Seguridad.

Sus Señorías conocen —y conocen bien— los proble-

mas y las limitaciones que rodearon la actuación de este órgano, uno de los principales del conjunto de Naciones Unidas, precisamente aquel órgano al que sus fundadores habían conferido la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si después de la Segunda Guerra Mundial los Estados se avinieron en la Carta de Naciones Unidas a renunciar en adelante al uso de la fuerza, salvo en supuestos de legítima defensa, se hizo porque simultáneamente la seguridad colectiva era asumida en nombre de los Estados, por la Organización, por la propia Carta que crearon. Es bien sabido que este planteamiento no pudo ser realmente puesto en práctica durante los años de la *guerra fría*. El Consejo de Seguridad, órgano al que se confió la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales se le atribuyó la capacidad para adoptar resoluciones de cumplimiento obligatorio para todos los Estados miembros de la comunidad internacional. Esa instancia se encontró con dificultades para cumplir adecuadamente con su tarea. El veto de uno o varios de los miembros permanentes forzaba con frecuencia su inhibición en las distintas crisis que iban surgiendo.

Desde hace varios años, 1988-1989, sin embargo el fin de la *guerra fría*, ha imprimido un giro —que me atrevería a calificar de radical— a la labor potencial de Naciones Unidas, muy concretamente a las posibilidades de actuación del Consejo de Seguridad. La acción concertada de los miembros permanentes, la no utilización de su derecho de veto y la práctica cada vez mayor de las consultas informales entre todos los miembros han desbloqueado y han dado la posibilidad de actuar al Consejo de Seguridad. Se suele afirmar que estas nuevas circunstancias internacionales han fortalecido al Consejo y, por tanto, han fortalecido a la Organización de Naciones Unidas en su Consejo y se insiste en que existe ahora la oportunidad de trabajar con mayor efectividad en pos del objetivo principal de esta Organización, Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, no hay que olvidar que el mundo en que hoy vivimos tiene también sus graves problemas, sus enormes complejidades, que pueden llegar a poner en dificultad —a veces extraordinaria— las ambiciosas tareas asignadas al Consejo de Seguridad. Si recuerdan SS. SS., el propio Secretario General, en su Programa para la Paz presentado al Consejo el año pasado, se refería de forma amplia a estas dificultades y proponía una serie de medidas que había que contemplar si se deseaba un auténtico reforzamiento de la Organización.

En breve espacio de tiempo el Consejo se ha encontrado con un aumento de sus tareas que no tiene precedentes. Son muchas las cuestiones pendientes, algunas de las cuales incluso se remontan a los propios inicios de las Naciones Unidas. A éstas se añaden los conflictos que han surgido en la nueva situación, que son en seguida sometidos al Consejo en vista de la eficacia renovada que el mismo está teniendo. Para ponerles un ejemplo diré que el orden del día, ya de por sí

abultado y sobrecargado, registra en las últimas semanas una fluidez extraordinaria. Quizá un único dato permita constatar de forma palmaria este fuerte aumento de las tareas del Consejo de Seguridad. Hace un tiempo el Consejo de Seguridad se reunía aproximadamente unas 20 veces al año; desde el comienzo de la década actual el Consejo celebra cada año alrededor de 100 sesiones formales y, además, reuniones de consultas informales prácticamente a diario, lo que quiere decir que en estos momentos es como si el Consejo de Seguridad estuviera funcionando en sesión permanente. Por tanto, el cambio en los últimos dos años es un cambio radical.

Hechas estas consideraciones para recordar el gran reto que en estos momentos tiene ante sí el Consejo, y naturalmente cada uno de los Estados que son miembros, pasaremos a tratar qué criterios o pautas generales estamos teniendo y tendremos en cuenta en nuestras actuaciones, sin perjuicio de subrayar una vez más el carácter inesperado de muchas de las crisis y de los conflictos a los que habrá que hacer frente desde el Consejo de Seguridad durante los próximos tiempos.

Si quisiera decirles, antes de pasar a describir los criterios generales, que España, y desde luego el Gobierno lo está, debiera estar especialmente satisfecha con la elección de nuestro país en el Consejo de Seguridad en estos momentos en que se abren perspectivas que, como decía anteriormente, pueden aparecer como trascendentales para la configuración de un sistema internacional de seguridad, de paz y de equilibrio. El que nuestro país haya sido elegido miembro del Consejo en primera votación, con el voto de más de dos tercios de los países votantes y frente a dos competidores de gran cualificación, creo que supone un reconocimiento serio y una expresión de confianza hacia nuestro país por parte del conjunto de la comunidad internacional.

Los quince países que en este momento formamos parte del Consejo de Seguridad tenemos la oportunidad de jugar un papel privilegiado y de ejercer una influencia apreciable en asuntos que están en el primer plano de la atención internacional. Como contrapartida, contrapartida lógica y responsable, no hay que olvidar que ello nos obliga a pronunciarnos en aquellas cuestiones más candentes de la vida internacional y que, consiguientemente, debemos también asumir la responsabilidad de nuestras propias acciones, que no siempre serán del gusto de todas las partes implicadas.

Con este marco y en estas circunstancias cabe quizá referirse a las pautas o criterios de carácter general que tendremos presentes. En primer lugar quisiera decirles que esta intensa actividad del Consejo a la que he hecho referencia nos obliga a efectuar un esfuerzo adicional de trabajo y de recursos considerable. Con ese fin hemos reforzado tanto nuestra representación permanente en Nueva York como nuestra Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales aquí en Madrid, en el Ministerio. En estos momentos nuestra delegación está participando de forma intensa, de

forma muy activa, no sólo en todas las actuaciones del Consejo propiamente dicho, sino también en las de los cinco comités de sanciones establecidos por el Consejo, que se ocupan de Libia, de Suráfrica, de Irak, la antigua Yugoslavia y Somalia. Nuestro país ostenta en este momento la vicepresidencia de dos de dichos comités, en concreto los relativos a Libia y a Suráfrica, y ostenta también la presidencia del Fondo de compensaciones a los damnificados por la agresión de Irak contra Kuwait, con sede en Ginebra.

En segundo lugar debemos partir de la idea de que cuando un Estado forma parte del Consejo de Seguridad no se representa solamente a sí mismo, sino que debe tener en cuenta también los intereses generales de la comunidad internacional. Si recuerdan SS. SS., y estoy seguro de que sí lo hacen, el artículo 24 de la Carta dice textualmente que con el fin de asegurar una acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad. Por consiguiente, señor Presidente, en ningún momento podemos perder de vista los intereses globales en juego. Con independencia de los imperativos éticos o de Derechos Internacional que haya que tener en cuenta en cada caso concreto, no hay más que pensar en el carácter profundamente interdependiente del mundo en que vivimos.

De hecho, señorías, en los últimos años nuestro país ha ido ya asumiendo una cuota relativamente importante en esa responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad mundiales. Estoy pensando en la actividad realizada por España, implicada en diversos procesos de paz en Centroamérica, especialmente en El Salvador, pero también en Nicaragua y en Guatemala, en el Sáhara Occidental, en Oriente Medio, en la antigua Yugoslavia y en nuestra creciente participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Para recordar, aunque sea en números redondos nada más, diré que hay un millar de militares, miembros de las fuerzas de orden público y funcionarios españoles trabajando en este momento en organizaciones de Naciones Unidas sobre un total de algo más de 50.000 personas en el conjunto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz que están en marcha hoy en el mundo. Hasta 1989 España jamás había participado en estas operaciones; hoy aportamos un dos por ciento aproximadamente de los efectivos humanos de estas operaciones de mantenimiento de la paz, porcentaje que, curiosamente, coincide con el de nuestra contribución al presupuesto de Naciones Unidas, del que somos el noveno contribuyente.

De lo anterior, y para abrir el tercer punto, no creo que deba deducirse que olvidemos nuestros intereses nacionales en el planteamiento que tenemos en el Consejo de Seguridad. Hemos sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad también por lo que España re-

presenta dentro del mundo. Por tanto es lógico y es natural que otorguemos nuestra prioridad a aquellas áreas de vínculos especiales con nuestro país, con España. Así, yo creo que cabe citar el área iberoamericana, el área europea y el área mediterránea como zonas con las que nuestro país tiene lazos más importantes de todo orden y que de hecho constituyen las zonas prioritarias de nuestra política exterior. Tenemos también, pues, la oportunidad de hacer valer nuestros propios y específicos intereses en ese ámbito.

Me referiré en seguida a las cuestiones concretas que están ahora mismo planteadas en el Consejo de Seguridad y tendré ocasión de señalar algunos puntos que guardan relación directa con objetivos de nuestra propia política exterior.

En cuarto lugar, y como último criterio de carácter general, tenemos también presente que por lo común los miembros del Consejo de Seguridad no actúan en solitario, sino que constantemente se consultan y tratan de concertar sus posiciones. Nuestra delegación está participando al máximo en este proceso de consultas. En particular hemos consultado, seguiremos consultando y trataremos de concertar nuestras posturas, como hemos hecho en estos meses, con las de los otros dos miembros de la Comunidad Europea en el Consejo de Seguridad, es decir, con Francia y con el Reino Unido, que además tienen la calidad de miembros permanentes del Consejo. Con ello estamos atendiendo ya al espíritu y a la letra del Tratado de la Unión Europea.

Por otra parte, teniendo en cuenta nuestros lazos especiales con los países iberoamericanos, estamos manteniendo y mantendremos consultas frecuentes con los dos países latinoamericanos, en este caso Venezuela y Brasil, que forman ahora parte del Consejo de Seguridad por el Continente iberoamericano, y, naturalmente, será lo habitual cuando se traten cuestiones relativas al área latinoamericana, pero también lo queremos hacer y lo estamos haciendo cuando concierne a temas que van más allá del ámbito de problemas relacionados con Iberoamérica. En este caso sí me gustaría señalar que estamos en contacto muy estrecho con todo lo que tiene que ver con Centroamérica y muy en concreto con el proceso de paz en El Salvador.

Pasaré a referirme ahora a nuestra posición en los puntos principales que están en el orden del día del Consejo de Seguridad en esta hora y a cuál es y cuál va a ser la posición de España. Haciendo un recorrido somero de la agenda actual del Consejo quizá quepa referirse a los siguientes puntos más calientes.

En primer lugar, la cuestión de la antigua Yugoslavia, que ya he tratado en esta misma Comisión en varias ocasiones anteriormente. Como saben SS. SS., la tarea del Consejo de Seguridad en esta materia ha sido amplia desde el 25 de septiembre de 1991 en que comenzó el Consejo a ocuparse de este conflicto. Hasta ahora, el Consejo ha aprobado ya veinticinco resoluciones sobre la antigua Yugoslavia y de entre ellas quizá merezca la pena destacar la 713, que estableció el embargo general de suministro de armas y equipo militar

a todas las partes implicadas a la vez que daba el apoyo del Consejo a los esfuerzos de la Comunidad Europea y de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa en pro de la paz en los territorios de la antigua Yugoslavia; la Resolución 743 y otras posteriores, por las que se crearon y fue ampliado el mandato de la fuerza especial de Naciones Unidas que actúa allí bajo el nombre de Unprofor y en la que nuestro país, como saben, participa desde el pasado noviembre; o la Resolución 757 que decretó las sanciones de la nueva Federación de Yugoslavia, Serbia y Montenegro. Cabe igualmente recordar el nombramiento del señor Vance como representante del Secretario General y como copresidente de la Conferencia de Paz.

Desde que España ha ingresado, el pasado 1 de enero, el conflicto ha dado ya lugar a muchas horas de trabajo. Hace unas semanas la ofensiva croata sobre las zonas protegidas de las Krajinas fue objeto ya, con nuestro apoyo, de la Resolución 802. También los tres miembros comunitarios, España, Inglaterra y Francia, y Estados Unidos han preparado un proyecto de resolución para autorizar si se hace necesario la imposición por la fuerza de la zona establecida de exclusión aérea y que podría integrarse en su momento en las medidas de la aplicación del Plan de Paz de Owen y Vance.

Igualmente nuestro país ha dado su pleno apoyo al Plan presentado por Vance y Owen. En las dos últimas semanas dimos instrucciones para que nuestro Embajador en Naciones Unidas mantuviera las reuniones que fueran necesarias en Nueva York con ambos copresidentes, así como con los representantes de las partes en conflicto y con los otros miembros del Consejo, para preparar el necesario endoso por el Consejo del Plan de Paz, así como las medidas de aplicación. Como saben SS. SS., se están estudiando varias alternativas, como la creación de una operación de mantenimiento de la paz muy ambiciosa o la posible adopción de nuevas sanciones contra las partes que incumplan las presentes. Hay que hacer notar en este sentido la adopción, a nuestro juicio positiva, de la nueva Administración americana, de la Administración Clinton, de implicarse de forma más activa en el proceso de paz de la antigua Yugoslavia.

Me referiré por último al papel que estamos desempeñando en relación con la solicitud de ingreso en Naciones Unidas de la antigua República yugoslava de Macedonia. Aquí nos ha correspondido, por el reparto de funciones, tener un liderazgo quizá mayor porque en el conjunto de los países europeos nos fue encargado tomar los primeros contactos para encontrar la fórmula que hiciera posible este reconocimiento. España, Francia y el Reino Unido, los tres miembros comunitarios del Consejo, hemos presentado un proyecto de resolución al Secretario General proponiendo la admisión de Macedonia bajo un nombre provisional mientras se pone en marcha un mecanismo de arreglo, quizá de arbitraje, para solucionar las divergencias pendientes entre Grecia y Macedonia, especialmente en lo relativo al nombre del nuevo país.

Estas son, fundamentalmente, las acciones que en este momento están sobre la mesa, o de las que se ha tomado resolución, sobre el tema de Yugoslavia, en el que España está tomando un papel activo en coordinación tanto con los dos países de la Comunidad Europea, Francia y Gran Bretaña, como con Estados Unidos y Rusia, les puedo decir que las reuniones entre España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Rusia son frecuentes, prácticamente diarias, cuando se trata del problema de la antigua República de Yugoslavia.

En segundo lugar paso a otro gran tema que tenemos en la agenda, que es la cuestión del Sáhara Occidental, cuya solución definitiva quedó sometida a la iniciativa del Consejo de Seguridad a partir de 1990, año en que se aprobaron, como SS. SS. recordarán, las resoluciones 658 y 690 que endosaban un plan de paz diseñado por el Secretario General con el objetivo de organizar un referéndum de autodeterminación, para lo cual se decretó un alto el fuego a partir de septiembre de 1991, se designó un representante especial del Secretario General y se creó la misión de las Naciones Unidas, para el referéndum en el Sáhara Occidental, conocida con el nombre de Minurso.

La ejecución del Plan de Paz se ha visto enfrentada a diversos obstáculos. El principal sigue siendo el desacuerdo entre las partes sobre los criterios de saharauidad, es decir, los que determinan la condición de votantes en el referéndum.

En el pasado diciembre, el anterior Secretario General, señor Pérez de Cuéllar, remitió al Consejo un informe, del que tomó nota la Resolución 725 del Consejo de Seguridad. El informe, como recordarán, incluía unas instrucciones relativas a los trabajos de la Comisión de Identificación que permiten, en principio, ampliar el censo español de 1974, aunque sin zanjar de forma definitiva el problema, ya que la condición de votante dependerá de la interpretación y de la aplicación de sus criterios por la Comisión de Identificación, que actúa bajo la autoridad del Secretario General.

El 28 de enero pasado, es decir, hace pocos días, el Secretario General, señor Butros Gali, presentó al Consejo su informe en el que planteaba tres alternativas. La primera, la continuación y, de ser posible, la intensificación de las conversaciones entre las partes afectadas, cuyas posibilidades de éxito son, en opinión del Secretario General, muy limitadas. En segundo lugar, la inmediata ejecución del Plan de Paz sobre la base de las instrucciones del informe Pérez de Cuéllar, lo que podría significar que la ejecución del referéndum tuviera que realizarse sin la cooperación de una de las partes, en concreto del Frente Polisario. La tercera opción que planteaba el Secretario General era la adopción de un enfoque alternativo no basado en el propio Plan de Paz del Secretario General anterior.

Nuestra posición ha sido llevada a cabo por nuestro Embajador representante, que ha reiterado en Nueva York los elementos básicos de la posición española, es decir: ejercicio por los saharauis de su derecho a la autodeterminación mediante un referéndum libre y con

garantías, bajo el control y los auspicios de las Naciones Unidas, y la aplicación del Plan de Paz del Secretario General. Para ello creemos necesario que el Secretario General agote todas las posibilidades de negociación con las partes para tratar de allanar los obstáculos existentes y facilitar la celebración del referéndum en el plazo más breve posible. Confiamos en que estos elementos puedan ser incluidos en el proyecto de resolución que en este momento se negocia en el seno del Consejo. Les puedo decir que en estas horas se deben estar dando los últimos retoques a este proyecto de resolución, que puede estar en situación de disponible para ser negociado con los miembros del Consejo de Seguridad en las próximas fechas, quizá antes de finalizar esta semana.

Otra cuestión de actualidad a partir del mismo momento en que España se incorporó al Consejo de Seguridad ha sido, sin duda, el problema palestino, y más concretamente la delicada situación creada tras la decisión del Gobierno de Israel de expulsar a más de cuatrocientos palestinos a los que considera miembros de la organización radical Hamas. También en este punto el papel de España ha sido activo y entendemos que positivo. Nuestra postura se inspira en las siguientes líneas: En la necesidad imperativa de que el proceso de paz, que se inició en Madrid, pueda continuar. En segundo lugar, creemos que la decisión de Israel de autorizar el regreso de 101 deportados es un paso positivo en la dirección correcta pero no es un paso suficiente, y confiamos en que será completado lo antes posible por otras actuaciones, de forma que todos los deportados puedan regresar a sus hogares y que, consiguientemente, la Resolución 799 del Consejo sea cumplida plenamente. Puede decirse que esta es la posición unánime del Consejo y que así le ha sido transmitida por su actual Presidente al Gobierno israelí.

Por lo demás, como SS. SS. saben, hay una serie de elementos que configuran nuestra posición en cuanto a los problemas de Oriente Medio, entre los que cabe reiterar los siguientes: En primer lugar, hemos denunciado y denunciaremos la adquisición de territorios por la fuerza y, en consecuencia, no reconocemos las conquistas hechas por Israel desde 1967. En segundo lugar, los problemas deben encontrar una solución negociada sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo, entendidas como intercambio de paz por territorios. En tercer lugar, los asentamientos israelíes en los territorios ocupados no sólo son un obstáculo para la paz, sino que son contrarios a derecho y deben ser desmantelados. En cuarto lugar, ninguna causa política puede justificar el recurso al terrorismo, que es siempre condenable. En quinto lugar, nos preocupa el deterioro de los derechos humanos en los territorios ocupados por Israel, y creemos que es de aplicación en los mismos la Cuarta Convención de Ginebra de 1948. En sexto y último lugar, nos oponemos al boicot comercial árabe contra Israel y creemos que es esencial progresar más en la adopción de medidas recíprocas entre

unos y otros (israelíes y árabes) que fomente la confianza y creen un ambiente proclive a la negociación.

Esto me lleva a recordar a SS. SS. que la celebración en Madrid de la Conferencia de Paz nos ha conferido un prestigio indudable, tanto en la zona como ante nuestros socios comunitarios, que se traduce en una capacidad de influencia quizá mayor de la que podría derivarse de nuestro peso como país y que se ve quizá más acrecentada por nuestra presencia actual en el Consejo de Seguridad. Apoyamos el proceso de paz comenzado en Madrid y, como he señalado, nos preocupa el impacto negativo de la decisión israelí de deportar un elevado número de palestinos, así como la influencia que pueda tener en el proceso de paz.

Las últimas iniciativas de los pasados días quizá no han sido y no son todavía suficientes para hacer que el proceso de paz vuelva a su cauce normal, aunque esperamos que la ronda que hoy se inicia por parte del Secretario de Estado americano en la zona pueda aportar alguna nueva luz y, por tanto, conseguir algunos nuevos frutos para que el proceso de paz continúe. He tenido ocasión de tratar extensamente este asunto durante mi gira por Oriente Medio de hace unas semanas que me llevó a Jordania, Siria, Egipto e Israel; seguimos por tanto prestando nuestra activa colaboración para tratar de conseguir que el proceso de paz se reanude pronto y, en cualquier caso, que no sea después de esta primavera.

El cuarto tema que en este momento está sobre la mesa es el relativo a la cuestión del Golfo, que con carácter primordial ocupa la atención del Consejo en las primeras semanas de presencia española y que, afortunadamente, ha experimentado en las últimas semanas una disminución en la tensión, tras la toma de posesión de la nueva administración norteamericana y la reiteración por parte de Irak de su disposición a cumplir la totalidad de las resoluciones del Consejo.

En mi comparecencia extraordinaria en esta Comisión el pasado día 18 de enero ya me referí extensamente a este asunto y, por tanto, no me detendré más en él. Tan sólo cabría añadir que el Secretario General ha propuesto ampliar el mandato de la misión de Naciones Unidas, de Unikom, que es la misión que supervisa la zona desmilitarizada en la frontera entre Kuwait e Irak, a fin de que cuente con mayor autoridad y con mayores medios para prevenir y evitar los incidentes de carácter fronterizo.

Otra de las cuestiones que ha sido examinada de forma detallada por el Consejo durante las siete semanas que llevamos en el mismo se refiere a Angola. Como SS. SS. saben, nuestra posición ha sido la de apoyar la solicitud cursada por el Presidente Do Santos para que se examinara la grave situación a la que se enfrenta su país para que se procediera a la renovación del mandato de Unavem II (la misión de verificación de Naciones Unidas en Angola), en la que España ha venido participando y participa aún con observadores de carácter militar. Nuestro objetivo y el de Consejo de Seguridad es que puedan reanudarse cuanto antes las

negociaciones para la pacificación de un país que sufre el azote de la guerra desde hace más de 15 años. Con este motivo es necesario que se acuerde previamente un alto el fuego duradero, tal y como establece la Resolución 804 aprobada en estos días, y que se cumplan los acuerdos de paz adoptados.

También querría decirles algunas palabras sobre un tema de la misma área geográfica que seguimos también con mucha atención, que es la cuestión de Mozambique, país con el que venimos cooperando desde hace tiempo, y tema en el que tenemos el máximo interés en la continuación con éxito de su proceso de paz, al que España va a contribuir con la participación en Onumoz de 20 observadores militares.

En cuanto a la cuestión de Somalia, no es previsible que España participe en la operación, en Unisom, pero ello no quiere decir que no tengamos un gran interés en contribuir a aliviar el sufrimiento humano de este país. Puedo dejar ahora constancia de que hemos enviado a Somalia una ayuda humanitaria de 5.000 toneladas de alimentos y suministros y que, a través de la Comunidad, hemos participado también en el envío de aproximadamente otras 13.000 toneladas.

Como octavo punto del Consejo de Seguridad está el referido al proceso de paz de Camboya. El Secretario General presentó a finales de enero —como quizá sepan SS. SS.— un informe al Consejo en el que daba cuenta de que a pesar de las grandes dificultades se iba avanzando en la inscripción de votantes y en el retorno de los refugiados. Por nuestra parte apoyaremos el pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo, que exigen el desarme, acantonamiento y desmovilización de las distintas facciones camboyanas, incluida la del Partido de Campuchea Democrática (los jemeres rojos), que se está resistiendo a colaborar en este plan de paz.

Por último, señor Presidente, señorías, quisiera referirme expresamente a la actuación del Consejo en la cuestión de El Salvador.

Como SS. SS. recordarán, la creación de la misión de observación de las Naciones Unidas en El Salvador, Onusal, por la Resolución 693 fue el resultado de un proceso complejo de negociación entre el Gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, bajo los auspicios del Secretario General, y en la que nuestro país participó de forma muy activa en su condición especial de amigo del Secretario General de Naciones Unidas. Nuestro país ha venido participando de manera muy importante en Onusal; hasta hace poco, los miembros del contingente militar español alcanzaban los 103 hombres; hoy, tras la Resolución 791, que prorrogó el mandato hasta el 31 de mayo próximo y que redujo drásticamente el número de observadores, hemos reducido nuestra presencia a 36 observadores, y, como SS. SS. saben, el General Suances ha venido ejerciendo la jefatura de la división militar de Onusal de toda la operación. En este mismo marco de contribución al proceso de paz auspiciado por Naciones Unidas mantenemos 54 observadores policia-

les y hemos contribuido al establecimiento de la nueva Academia de Seguridad Pública que ha de posibilitar la formación de una nueva policía nacional civil, pieza clave en el proceso de democratización de este país hermano. Más adelante, en el caso de que atienda la petición de las autoridades salvadoreñas las Naciones Unidas verifiquen las elecciones nacionales de marzo de 1994, Onusal podría necesitar nueva dotación, nuevo personal; en principio cabe prever que Onusal habrá completado su misión a mediados del próximo año 1994 y, mientras tanto, nuestro país seguirá con la atención más cuidadosa esta cuestión salvadoreña.

Señorías, no voy a entrar ahora en la exposición de otras cuestiones que también están en la agenda del Consejo, aunque no se estén examinando en estos días, y que son asimismo importantes para la paz y la estabilidad mundial. Me refiero a temas como Sudáfrica, Liberia, Libia, Chipre, Líbano, o las ex repúblicas soviéticas, por citar sólo algunos ejemplos. Tan sólo diré que, recientemente, el Consejo ha examinado la situación tan alarmante que existe en Georgia, y que ha sido puesta de relieve en el último informe del Secretario General. En una declaración del pasado 29 de enero el Consejo expresa su preocupación muy grave por el continuo deterioro de la situación en la región de Abjasia y que se pide a las partes que cesen de inmediato sus hostilidades.

Señor Presidente, señorías, he tratado de hacer un repaso breve de las cuestiones que figuran en estas fechas en el Consejo de Seguridad y con ello me acerco a la terminación de esta comparecencia. Lo que sí quisiera destacar a modo de conclusión es que España está afrontando su tarea como miembro del Consejo de Seguridad con la especial conciencia del momento histórico, del momento difícil, del momento trascendental que este órgano tan importante, medular del conjunto de Naciones Unidas, está experimentando. Nuestro país no dejará de pasar esta oportunidad para tratar de contribuir de manera eficaz, en la medida de sus posibilidades, a que el Consejo lleve su tarea a buen puerto y vea que se cumple de forma plena y de forma eficaz su función, de tal modo que la Organización de las Naciones Unidas ocupe el lugar y desempeñe el papel que sin duda le corresponde y debe corresponderle en el nuevo escenario internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ruperez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, me va a permitir que comience mi intervención con unas palabras de cierto disgusto por las suyas previas sobre las insignes mentes que han producido en el Partido Popular determinados textos. Se puede imaginar que esas sensibles mentes —que lo son, ciertamente— han producido otras muchas cosas, y era bueno, en estas circunstancias sobre todo, que pudiera conocer no únicamente ese texto, aunque me imagino que habrá

mostrado su curiosidad por conocer toda la profundidad del texto, que es la manifestación de lo que es el primer partido de la oposición sobre temas de política exterior y también sobre el tema de Cuba. Se me podrían ocurrir en el calor del momento algunas ingeniosidades que me ahorro porque creo que ese tipo de manifestaciones, por otra parte perfectamente legítimas, deberían encontrar otro contexto.

Dicha la queja, quería decirle también que agradecemos su presencia aquí y que agradecemos, por supuesto, la minuciosa exposición de lo que es en este momento el trabajo del Consejo de Seguridad, la presencia de España y las acciones o las posturas que España va tomando sobre los temas que aparecen ante el Consejo de Seguridad que, como todo el mundo sabe y usted mismo acaba de relatar, son prácticamente todos aquellos que preocupan a la humanidad, como efectivamente debiera ser.

Quería hacer algunas consideraciones generales antes de entrar en otras específicas para situar un poco lo que creo que debiera ser a lo largo de todo este tiempo, el tiempo que esté España en el Consejo de Seguridad, y sea cual sea el Gobierno que represente a España en el Consejo de Seguridad, una actitud de continua información a esta Cámara por razones evidentes, porque es cierto que el Consejo de Seguridad está, finalmente, desempeñando el papel para el cual había sido concebido en el sistema de las Naciones Unidas y, además, lo está desempeñando de manera moderadamente satisfactoria.

Nosotros tenemos un equipo, que es España claramente y, desde luego, nos alegramos profundamente —y el señor Ministro lo sabe— de nuestra entrada en el Consejo de Seguridad; entrada que, de todas formas, ahora que ya ha pasado un poco el calor del momento y la emoción del mismo, por razones que comprendemos perfectamente aunque no necesitamos compartir en su totalidad, fue exaltada por el Gobierno como prueba de reconocimiento internacional. Hemos visto declaraciones varias que así lo hacen pensar de una manera muy explícita. Tengo ante mí, por ejemplo, unas declaraciones de nuestro Embajador ante las Naciones Unidas, donde dice que estar en el Consejo de Seguridad da capacidad de decisión y prestigio en la escena internacional y que estamos más preparados que otros para entender las sensibilidades de otros países y continentes. Esta era la campaña previa a la entrada en el Consejo de Seguridad. Incluso hay un aspecto que tiene una cierta ambivalencia —y también el señor Ministro lo sabe perfectamente—, y es que España, para obtener ese puesto en el Consejo de Seguridad, desarrollara toda una serie de actividades con las cuales nosotros mismos también estábamos de acuerdo y que tienen que ver fundamentalmente con las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, pero que hubieran podido estar directamente aconsejadas o forzadas en su momento precisamente en función de ese objetivo. No sé si eso ha sido así o no, pero si hubiera sido así convenía también sentar las bases

de cuáles son los objetivos y cuáles son las medidas que se tomaron o que se están tomando precisamente para mantener ese objetivo. Estamos de acuerdo, y lo seguiremos estando, con una participación cada vez más activa de España en la esfera internacional. Queríamos que al mismo tiempo esa participación cada vez más activa correspondiera a una determinada visión, a una determinada dimensión y a una determinada capacidad, como, por otra parte, no podría ser menos. Es decir, si llega un momento en que estamos llevando más allá de nuestras posibilidades nuestra voluntad de participación, bien en términos estrictamente políticos bien en términos económicos, se podría producir un claro divorcio entre lo que es la voluntad y lo que es la participación. Hay que recordar que, como el mismo Gobierno ha manifestado en su momento —y alguna ocasión tendremos para revisarlo—, en un cálculo rápido, España está aportando más de 8.000 millones de pesetas a la Organización internacional —posiblemente más— en las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz. Sobre ese aspecto no le pido necesariamente una manifestación, pero sí le quiero recordar que es importante estar en el Consejo de Seguridad, que es importante tener una activa participación en la esfera internacional, que es importante, desde luego, aportar nuestra solidaridad con todos aquellos esfuerzos de mantenimiento de la paz, pero todo eso debe tener una cierta lógica interna, porque, al fin y al cabo, estar en el Consejo de Seguridad es importante, pero nos hubiera tocado tarde o temprano, señor Ministro. Sabe perfectamente que España había estado otras veces en el Consejo de Seguridad, en configuraciones políticas diferentes, no todas ellas necesariamente democráticas. Usted sabe que, al fin y al cabo, por el sistema de rotación, prácticamente todos los países miembros de las Naciones Unidas, en un momento o en otro, acaban por ser miembros del Consejo de Seguridad. En este momento, con todos los respetos y el máximo de los cariños, estamos acompañados, entre otros, por elementos tan significativos en la escena internacional como es, por ejemplo, Djibouti. De manera que tampoco cabe, a los entendimientos de esta Cámara, de nosotros mismos y de la opinión pública, situar exactamente esa perspectiva.

Dicho todo lo cual —y digo lo que dije al principio—, nuestro equipo se llama España y nosotros nos alegramos, naturalmente, de los triunfos más o menos significativos, más o menos importantes de ese equipo.

En segundo lugar, es evidente que en el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores, y durante el tiempo de su predecesor, se produjeron algunas dudas al respecto; dudas que tenían que ver seguramente con alguna cuestión metodológica general y que también tenían que ver con la inconveniencia o la dificultad de manifestarse sobre todos y cada uno de los temas que pasan por el Consejo de Seguridad; temas que, como queda dicho, son todos los que afectan a la vida internacional, y algunos de ellos, de una manera más específica, a nuestros intereses. Sea como fuera —y nosotros

también decimos que preferimos estar que no estar, dicho sea de paso, de manera que hubiéramos seguido la apuesta, en cualquier caso, para estar—, y con independencia de aquellos temas a los cuales también el señor Ministro se ha referido con prolijidad y que son importantes, sea el tema de Camboya, el de El Salvador o el de Israel, quedan, naturalmente, algunos temas que nos afectan de manera mucho más directa como, por ejemplo, el tema del Sahara.

España nunca ha podido evitar manifestarse sobre el tema del Sahara de una manera muy clara. Estando en el Consejo de Seguridad lo podrá hacer menos. En este momento, como bien relataba el Ministro, se producen varias alternativas que enuncia el mismo Secretario General de las Naciones Unidas; algunas sobre la continuación de las conversaciones para mantener en su integridad lo que fue en su momento el Plan de Paz y otras alternativas intermedias, que para nosotros en cualquier caso serían descartables, como sería la adopción de alguna medida que supusiera el que una de las partes en conflicto —en el caso concreto los saharauis— quedaran completamente fuera de la misma puesta en práctica de ese Plan de Paz. Eso sería tanto como condenar a ese Plan de Paz a su no viabilidad.

Desde luego, desde ese punto de vista, también queremos poner de manifiesto nuestro apoyo a los esfuerzos que en este momento está desarrollando el Gobierno para que se ponga en práctica el referéndum. De todas formas, el referéndum —y lo sabe perfectamente el señor Ministro— tiene que tener unos perfiles que a nadie engañan. No podemos seguir pensando que va a haber un referéndum cuyos resultados son contemplados de manera radicalmente distinta por las dos partes en conflicto. No se puede pensar en un referéndum que sólo será válido si una de las partes lo considera válido y, consiguientemente, no podemos considerar que ese referéndum se puede celebrar de cualquier manera si no hay un previo entendimiento entre las dos partes para aceptar los resultados. Posiblemente, lo que ello traerá consigo será no únicamente un acuerdo para celebrar un referéndum, sino también un acuerdo sobre el entendimiento donde las dos partes pueden convivir, porque, al fin y al cabo, estamos pensando en términos de convivencia que tienen aspectos varios y no siempre claros. Es la convivencia de un país como Marruecos, que considera absolutamente irrenunciable la propiedad del Sahara y, por otra parte, con una población corta en número y extensa en cuanto a territorio que estima que sus derechos tienen que ser respetados, y nosotros así lo estimamos.

Creo que el éxito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, ciertamente, el éxito de España estará precisamente en conseguir que esos dos fines o esos dos cabos sueltos acaben por encontrarse de una manera armónica. Como digo, lo seguimos con atención y es uno de los terrenos en donde, con esas líneas que acabo de enunciar, el Gobierno contará siempre con nuestro apoyo. También encontrará nuestro apoyo en el intento, que no únicamente compete al Gobierno es-

pañol sino a todo el Consejo de Seguridad, de una solución definitiva para el tema de Macedonia. Estamos bordeando el ridículo internacional, no únicamente el Gobierno español, sino todo el Consejo de Seguridad, incluso toda la comunidad internacional, con independencia de cuáles sean los análisis que se puedan hacer al respecto, pero lo que no tiene absolutamente ningún sentido es que se siga privando a una población, por otra parte relativamente corta en cuanto a número, de unos derechos elementales según la Carta de las Naciones Unidas.

Voy a señalar varias cuestiones más, algunas de tipo general. Todo lo que el Gobierno español haga para potenciar el papel que la Carta de las Naciones Unidas concede al Consejo de Seguridad encontrará por nuestra parte un apoyo total. Al fin y al cabo, la filosofía de la Carta de las Naciones Unidas —hay que recordarlo— es que el uso de la fuerza quedaba completamente fuera de la atribución individual e incontrolada de los Estados, para estar centralizada en la organización y, más concretamente, en el Consejo de Seguridad; y nos estamos encontrando con situaciones en donde, por una parte, ese uso de la fuerza empieza a ser necesario precisamente en función de la defensa de los altos ideales que inspiraron en su momento la redacción de la Carta, y, por otra parte, lo que es evidente, señor Ministro, es que las Naciones Unidas ha recuperado el papel de legitimación de las acciones internacionales que durante tantos años no pudo llegar a tener precisamente por la contraposición que se producía en el mundo bipolar. Utilicen ustedes, utilicemos todos esa legitimación no para imponer la injusticia o la sinrazón, sino todo lo contrario, para negociar, para aconsejar, pero también eventualmente para imponer cosas tan absolutamente elementales como es el respeto a la dignidad de las personas, la democracia, las libertades fundamentales y otras cosas que forman parte del acervo común en el que en este momento nos movemos. Eso es una tarea fundamental, y desde luego, la recuperación de ese papel para el Consejo de Seguridad incluyendo en su momento la creación del Estado Mayor de las Naciones Unidas, incluyendo incluso la posibilidad de que fuerzas permanentes estuvieran al servicio de ese Estado Mayor, no es algo que debamos excluir.

Quería simplemente añadir dos o tres cosas que me parecen significativas. Primero, que naturalmente nos encargaremos de ello en estos meses, pero ustedes ahora deben justificar la importancia que concedieron en su momento a que España fuera miembro del Consejo de Seguridad. Segundo, que nos gustaría también, si es posible, recibir de los servicios de su Ministerio, de una manera regular y, en la medida de lo posible, continua, el récord de las votaciones del Consejo de Seguridad, para saber exactamente cuáles son las posturas que en todos los temas que ante él aparecen va tomando la delegación española. Tercero, que hay una cuestión enormemente importante, que ya conocíamos, pero que el señor Ministro acaba de recordar, y es que España preside el Comité Delegado del Consejo de Segu-

ridad para las compensaciones en el caso de la guerra de Irak contra Kuwait. No hace falta que le diga que en la opinión pública española y en esta Cámara en estos momentos hay una enorme preocupación por temas que tienen que ver muy directamente con autoridades kuwaitíes, con inversiones públicas kuwaitíes en este país, y no digo yo que vayamos a tomarnos una cierta venganza mezquina presidiendo ese Comité, pero es evidente que esas compensaciones tienen que ver también con lo que ha pasado con esas inversiones kuwaitíes en España, inversiones —como digo— claramente públicas.

Finalmente, quería referirme a un tema que no está en este momento en el Consejo de Seguridad, al cual naturalmente no se ha referido el señor Ministro, sobre el que vamos a tener que hacer algo en su momento y del que, desde luego, en el curso de esta sesión vamos a hablar, que es el tema de Guinea Ecuatorial. Yo no digo que el tema de Guinea pertenezca al Consejo de Seguridad, pero lo que sí pensamos es que en determinadas circunstancias la evolución política guineana —y pienso concretamente, por ejemplo, en el caso de unas elecciones en Guinea— debiera recibir la atención del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas para legitimar de nuevo, con su observación, un proceso que nos preocupa a todos y que debería contar con unas garantías internacionales que no puede ofrecer otra institución que las Naciones Unidas, precisamente para garantizar esa evolución.

Señor Ministro, había una frase famosa de Churchill cuando le decían que la sociedad de las Naciones había fracasado, y él decía que no era tanto el fracaso de la Sociedad de las Naciones sino el fracaso de las naciones de la sociedad. Yo creo que tendríamos que tenerlo todos muy en cuenta no para pensar en el fracaso de las Naciones Unidas, que afortunadamente ha cobrado una nueva vitalidad, sino para dotar de una viabilidad cada vez más profunda y actuante a la sociedad, de manera que nunca se pudiera hablar no ya del fracaso de las Naciones Unidas, sino simplemente del fracaso de las naciones que forman la organización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo CDS, el señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su información. Mis comentarios van a girar sobre todo en torno a su primera parte de la intervención, más que en los temas concretos, puesto que muchos de ellos los hemos tratado detenidamente y lo seguiremos haciendo a lo largo del reciente pasado y de la evolución futura. Me interesaría más bien incidir en el aspecto global; es decir, partir de la misma convicción que usted tiene sobre que la situación actual es una situación excepcional, llena de oportunidades pero también de retos, y, luego, los criterios generales que deberían fijar la posición española.

En cuanto a la situación actual, coincido en que estamos en un momento histórico. Una alteración radical del mapa geopolítico abre enormes oportunidades, sobre todo me gustaría señalar que abre enormes esperanzas en el conjunto de la población, de la humanidad y, muy particularmente, en el pueblo español, que es obvio recordar que se caracteriza sociológicamente por un enorme afán pacifista, por una buena voluntad de convivencia y de rechazo a la guerra, que es un poco la madre de la cuestión del Consejo de Seguridad: gestionar la crisis e imponer la paz, a ser posible por medios pacíficos, por mediaciones, incluso con el recurso exclusivo del uso de la fuerza. Pero precisamente por las nuevas oportunidades —y hemos tenido ya signos evidentes en el reciente pasado, como lo ha mostrado el caso de Yugoslavia—, estas esperanzas se pueden convertir y generar en frustraciones y podemos perder una oportunidad histórica. Aquí más que nunca —y ya lo ha puesto de manifiesto el propio Butros Gali, Secretario General— podemos morir de éxito. Se está cargando extraordinariamente la agenda del Consejo de Seguridad y el Secretario General insiste una y otra vez que ni tiene medios humanos ni tiene medios financieros.

Ante este grave problema yo creo que es urgente, y me parece una gran iniciativa la aprobada por unanimidad de esta Comisión, que constituyamos una ponencia que ayude a definir una posición colectiva de esta Cámara en torno a la inevitable reorganización que va a sufrir Naciones Unidas. Son conscientes todos los países. Yo creo que éste es el aspecto más esencial, y en las próximas semanas se tendrían que fijar criterios por parte de la Cámara para que el Gobierno se hiciera portavoz de esa voluntad colectiva, en esa cuota que tenemos en el Consejo de Seguridad y en esa real capacidad de influencia, para opinar hacia dónde, a nuestro juicio, se deben dirigir los destinos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Si frustramos esta esperanza, la historia tiene más que demostrado que no está predeterminado el éxito, sino que puede tener graves altibajos, y las amenazas de frustración de las esperanzas que se ciernen, como pasó en su día en la Sociedad de Naciones, a mi juicio, son inmensas y, sobre todo, son inmensas en la misma medida en que la actual estructura del Consejo de Seguridad claramente no está preparada para afrontar esos retos.

Se está dando un hecho paradójico, como siempre pasa: quien tiene mucha responsabilidad puede defraudar la responsabilidad. En el Consejo de Seguridad, como en el conjunto de la situación mundial, está produciéndose un rebrote inmenso del liderazgo occidental, y se ve en la misma actitud del Consejo de Seguridad. Si partimos de que hoy ya eran países que tenían una enorme preponderancia en el Consejo —Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia—, pero interpretamos globalmente que hoy Rusia se ha pasado a este bando de los que aspiran a un sistema democrático y que está cooperando activamente, vemos que se acaba con una tensión bipolar, pero se puede crear una

sensación en la mayoría de la humanidad de desamparo en función de los criterios y de las actitudes que maneje el Consejo de Seguridad, por no incidir en que uno de los graves problemas pendientes es la evolución futura de la transición democrática rusa o de la consolidación de la democratización en Rusia y el resto de las repúblicas.

He señalado ya en algunas otras intervenciones que una de las cuestiones que más le inquietan a nuestro grupo, cara al asentamiento del nuevo modelo y ese nuevo orden mundial del que tanto se hablaba hasta muy recientemente, es la fractura geográfica y política que se está produciendo entre este Occidente, que hoy predomina a la hora de fijar la agenda cargadísima del Consejo de Seguridad y de adónde se atiende y el Islam; fractura que viene desde el comportamiento que se pueda tener en la resolución del conflicto del Sahara hasta los problemas que llegan a las relaciones en la India, en los conflictos interétnicos en la India, incluso con Pakistán. Es evidente que hay un enorme desequilibrio en cuanto a importancia en población mundial y la atención que dedicamos a los problemas, y esto puede acabar, a mi juicio, muy mal si no se afronta decididamente.

Creo que tanto España como otros países, y no digamos el país líder por excelencia que es Estados Unidos, algún día tendremos que sentarnos, reflexionar y ser coherentes. Si se quiere ejercitar seriamente un papel de liderazgo hay que poner medios a disposición, que pasan, como lo pone de manifiesto continuamente el Secretario Butros Gali, por medios humanos, hasta las fuerzas de pacificación, pero a la hora de la verdad a todos nos cuesta disponer o propiciar la existencia de fuerzas, no digamos en el caso de algún país que va a convertirse en líder por otra causa, como es el caso de Alemania. Indudablemente algún día tendrá que plantearse su revisión constitucional. No se puede ser un país líder mundial, como es económicamente —lo mismo que Japón— y no tener a ningún soldado en disposición de cooperar en misiones de paz, puesto que constitucionalmente no pueden salir a cooperar en misiones de paz.

Yo creo que son problemas gravísimos, como lo son los problemas económicos, los problemas de puesta a disposición de recursos, que a veces incluso en esta Cámara se ponen de manifiesto. Queremos contribuir a la paz, pero cuando se piden recursos o se habla de los recursos que cuesta contribuir a una operación de paz en Yugoslavia o en alguna otra zona del mundo, se ponen reticencias a lo que nos cuesta. Y, o hacemos una tarea común de convencer a la opinión pública española o nos encontramos con terribles contrasentidos como el de que algunos voceros luego se encargan de criticar por qué se gasta el dinero de los contribuyentes españoles en atender a determinadas cosas y no se atiende a los parados, cosa indudablemente importantísima, como todas las necesidades sociales de nuestro país. Por lo tanto tenemos que ejercer una tarea de liderazgo encaminada a ver cuánto nos importa en el me-

dio y largo plazo —si realmente somos un país que quiere que la democracia y la paz se asienten en el mundo— contribuir a estas misiones.

Estas son las reflexiones generales que nos gustaría hacer. Es indudable que eso lo podremos hacer en la inmediata ponencia. Creo que es urgente, urgentísimo que nos definamos en estas posiciones y que mantengamos una actitud coherente en nuestra actitud de futuro.

En cuanto a los temas que están en la agenda ya hemos dicho muchas veces que nos preocupa enormemente el test yugoslavo; es un test de credibilidad inmenso. Nos congratulamos de que, al parecer, la nueva Administración norteamericana se sume al plan Vance-Owen; ya hemos detallado nuestra posición al respecto muchas veces.

En el terreno del Sahara, si he entendido medianamente bien lo que ha dicho diplomáticamente el Ministro, me temo que estamos apostando por una opción que, en definitiva, es la opción que quiere y que beneficia a Marruecos, y yo no sé si habría que discutirlo con mucho mayor detalla porque no sé si estamos incurriendo en una injusticia histórica y en un incumplimiento histórico de nuestras obligaciones como españoles en relación al auténtico pueblo saharauí. Me preocupa enormemente.

Nos congratulamos y apoyamos todo lo que sean las resoluciones y la actitud que se está manteniendo en torno a Palestina y al Oriente Medio. Creo que es una actitud razonable la que está manteniendo el Gobierno español, así como en lo que se refiere a la operación de El Salvador. Ahí sí que tenemos obligaciones muy especiales y tenemos que contribuir al máximo a la solución de la crisis.

Un asunto que evidentemente se liga con lo que he señalado anteriormente, que es el papel de los recursos humanos y materiales, es la inmensa cantidad de problemas que tiene el continente olvidado, que es el continente africano, y que también entra en relación, como se ha empezado a poner de manifiesto en el problema de Somalia, con una nueva revisión que habrá que acometer de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, como es el derecho de injerencia en función de las agresiones a los derechos humanos; terreno enormemente delicado, pero la opinión pública mundial y la española yo creo que andan reclamando un cambio de criterio y un derecho a la intervención cuando las violaciones sean tan flagrantes, sean tan terribles, tan abusivas como las que, por ejemplo, se han producido en Somalia y como las que en algunos otros países del mundo se pueden estar produciendo. Algún día la comunidad internacional tendrá que reflexionar en qué condiciones está dispuesta a intervenir.

Creo, por tanto, y termino, que estamos en un momento de esperanza, en un momento de necesaria y urgente reforma y que sería bueno que, cuanto antes, esta Cámara y el Gobierno español tuvieran una posición definida. Me sumo a la petición del Portavoz del Grupo Popular de que en estas circunstancias es esencial

que el Gobierno nos facilite a la Cámara, en su posición de miembro del Consejo, cuanta más información mejor en torno a los problemas que vayan surgiendo y a las posiciones que puedan ir definiendo los distintos miembros del Consejo de Seguridad, para intentar conseguir una postura lo más unánime posible de esta Cámara en las posiciones que defienda el Gobierno español en el Consejo de Seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, yo quiero hacer una intervención breve, pero no por ello dejar de tocar los temas que considero más importantes, pero antes quisiera hacer una reflexión en voz alta en nombre de otros miembros de la Comisión, y yo creo que de toda la Comisión, por la sorpresa política que me ha producido esta petición de comparecencia, incluso como usted la ha producido y como usted la ha conducido.

Estamos de acuerdo —lo acaba de decir un portavoz—, queremos abrir una ponencia para discutir conjuntamente, y hacer de verdad política de Estado, sobre cuál debe ser la posición de España en los próximos dos años en el Consejo de Seguridad. Yo creo que lo que correspondía y lo que continúa correspondiendo como más oportuno políticamente es este trabajo conjunto para hacer política de Estado, no sea que algunos crean que la política de su partido es política de Estado o de nuevo Estado. No estamos en absoluto de acuerdo en estas tesis, ni en estas posiciones, ni en estas pretensiones, y nos ha sorprendido que usted haya producido una intervención tan abundante cuando, quizá, lo más oportuno políticamente por su parte hubiese sido remitirnos a este trabajo conjunto de toda la Comisión y dar a cada cosa y a cada iniciativa el relieve que merecen.

Dicho esto, y queriendo ajustarme a lo que han sido mis primeras palabras, simplemente señalaría como preocupación fundamental de nuestro Grupo, y que aportaremos a este trabajo conjunto de la Ponencia, las siguientes reflexiones: Es una obviedad decir que estamos en una nueva situación política y en un nuevo mundo, después del trienio 1989-1991 esto es ya una obviedad; que esta nueva situación y este nuevo mundo debe ser gobernado por unas nuevas Naciones Unidas, más capaces, más efectivas, más democráticas, más ampliadas en sus recursos, en sus insumos y en su capacidad de actuación exterior; que el Consejo de Seguridad debería ser profundamente modificado, ampliado; y que, sobre todo, y este es el punto central de nuestra reflexión política, debería actuarse con exquisito equilibrio. Un principio fundamental para demostrar este equilibrio y esta equidad en el funcionamiento del Consejo de Seguridad sería el cumplimiento exacto, igual, por el mismo rasero de todas las resoluciones de Naciones Unidas.

A propósito del tema yugoslavo, a propósito del tema de Palestina y la famosa Resolución 799, se ha extendido, no sólo en esta Cámara, sino en todo el mundo, la sensación importante de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene una doble vara de medir. Este es un punto crucial de una enorme importancia política que debemos tender a superar en la medida de nuestras fuerzas, del papel que España puede desempeñar en este foro y, naturalmente, también en la medida del acento que cada fuerza política ponga en esta preocupación de la existencia de dos varas de medir.

Sabe el señor Ministro que si en alguna cosa hemos sido insistentes, y quizá, incluso, hasta alguna vez pesados, ha sido en reclamar la misma contundencia, la misma eficacia en el cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas, correspondan a Irak, correspondan a Israel, correspondan a Marruecos respecto del Sahara, pero, en definitiva, una misma vara de medir, un mismo criterio de actuación en preservación de la paz o en operaciones de restablecimiento de la paz. Más allá, y algún portavoz también lo ha citado, este desarrollo, estas nuevas Naciones Unidas más potentes deberían incluir el desarrollo del capítulo VII de la Carta: la creación de un auténtico Estado Mayor de Naciones Unidas, y acabar con las operaciones de arriendo y subarriendo de fuerzas militares, de alianzas militares preexistentes o de países que —entre comillas lo digo— voluntariamente se ofrecen a restablecer el orden mundial que ellos creen que debe existir, no el orden mundial que entre todos deberíamos diseñar en unas Naciones Unidas más amplias, más democráticas y con una voluntad de actuación más coordinada.

Para nosotros este es el elemento central que, como españoles y, dentro de la Cámara, como posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, queremos aportar; esta voluntad de renovación y de democratización de Naciones Unidas con el objetivo de buscar una actuación equilibrada, equitativa, igual en todos los problemas, y cuando las actuaciones deban ser contundentes, cuando deba, incluso, utilizarse el último recurso, el de la fuerza, que esta sea una utilización también absolutamente subordinada a los intereses generales de Naciones Unidas. La mejor plasmación de esto sería la existencia de este Estado Mayor previsto en la Carta para que nadie pudiera tener ninguna reserva, ninguna reticencia de cómo se usan las fuerzas, cuándo, en qué momento y con qué intensidad.

Para nosotros, quizá, esto sea lo más importante. No quiero referirme a temas concretos que usted ha abordado, por ejemplo, el tema Sahara o el tema Palestina; tenemos hoy iniciativas legislativas que abundan en estos temas. Simplemente, para terminar, quiero señalar que nos felicitamos, en relación a uno de los temas que usted ha citado, quizá el más preocupante en estos momentos, el de Yugoslavia, de la, parece, positiva evolución que están tomando los acontecimientos con la

posible suma finalmente de la posición norteamericana al Plan Vance-Owen.

Quisiera recordar que aquí tuvimos hace poco un debate, en algún momento quizá un poco acalorado entre usted y yo, con posiciones distintas sobre la bondad o no de los últimos estertores de la Administración Bush, y creo que deberá convenir usted conmigo que en aquella ocasión tuve yo más razón que usted en lo que proponía, pronosticaba y que creo que ha acabado pasando. Creo que todos nos debemos felicitar de que, finalmente, por la vía de la negociación, no por la vía de la intervención, que por lo demás nadie entiende de qué forma se podría producir, parece que puede ir solucionándose al tema de Yugoslavia. Desde luego, las cosas no han terminado aún y nadie es profeta en su tierra y mucho menos fuera de ella; por tanto, veremos qué pasa.

Estas son, señor Ministro, señoras y señores Diputados, las consideraciones que nuestro Grupo quiere hacer a esta importante cuestión, pero repitiendo que para nosotros lo más importante será el trabajo conjunto que entre todos podamos elaborar para diseñar el papel de España en estos dos años en el Consejo de Seguridad y la aportación que España pueda hacer a unas Naciones Unidas más renovadas, más democráticas, más amplias y más capaces de gobernar el nuevo mundo en el que estamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Ministro, por la información que ha suministrado hoy a la Comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario quiere destacar la importancia de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; destacarla porque, evidentemente, es un papel preponderante de nuestro país en organismos decisivos a nivel mundial y porque refuerza mucho la proyección exterior de España; esto a nuestro juicio es francamente importante.

Lo que sí sería bueno, y de hecho es la tónica del señor Ministro desde que tiene esta responsabilidad, es que estas cuestiones que afentan a la proyección exterior de España, que son cuestiones de Estado, sean compartidas al máximo, a través del Congreso de los Diputados, por todas las fuerzas políticas. En esta línea, si seguimos así, evidentemente, nuestro Grupo está a favor de todo lo que sea la proyección del Estado. Y por supuesto, en estos temas, que son de Estado, nosotros estamos dispuestos a colaborar hasta donde sea necesario y, por tanto, a seguir en la vía del diálogo y de participación en este tipo de problemáticas. Nuestro Grupo Parlamentario estará siempre apoyando a España en su conjunto en su proyección exterior.

Dicho esto, y para no entrar en temas concretos de su intervención, entre otras razones porque han sido objeto de debates particulares a lo largo de esta legislatura en esta propia Comisión, sí que es evidente que el

orden mundial está cambiando aceleradamente y que esto requiere de alguna forma un ajuste en el funcionamiento de Naciones Unidas. En este sentido, y aunque no quiero que sirva de precedente, comparto las reflexiones que ha hecho el Diputado Ramón Espasa y sería bueno que en la Comisión también tuviéramos debates sobre este tema para ver cómo hay que reestructurar o qué aportación puede hacer España en el seno del Consejo de Seguridad para que la institución esté a la altura de las circunstancias que exige este nuevo orden mundial.

No tengo más que decir, simplemente insistir en que es bueno el máximo consenso posible en estas cuestiones y, por tanto, el máximo diálogo en esta Comisión entre el señor Ministro y los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor **FAJARDO SPINOLA**: La dinámica parlamentaria nos ha metido ya en harina, nos ha metido en el debate sobre la política del Gobierno español dentro de la Organización de las Naciones Unidas en relación con las grandes cuestiones que de su agenda se desprenden.

Nos reafirmamos, pues, por lo que hemos escuchado al señor Ministro y a los distintos grupos parlamentarios, en algo que ya sabíamos, en la importancia que este tema tiene, y por eso mismo nos felicitamos doblemente de la iniciativa que nuestro Grupo Parlamentario tuvo, allá a finales de noviembre, de promover, a través de una carta a la Mesa de la Comisión, la formación de esta ponencia que hoy se ha acordado; ponencia que va a trabajar efectivamente, sobre las grandes cuestiones: la reforma institucional de las Naciones Unidas y seguramente también las grandes líneas para tratar los cuantiosos temas de su agenda. Ponencia que trabajará aquí, según parece —lo estamos acordando—, pero que también seguramente se desplazará a Nueva York para, en esa visita, tener encuentros con el Secretario General, con los distintos directores de los departamentos de la organización y con los miembros de nuestra representación permanente.

La importancia del tema se deriva, obviamente, de la especial posición de España ahora dentro de lo que es el sistema de las Naciones Unidas. Nunca España representó lo que ahora en las responsabilidades de la ONU, y no ya sólo porque ahora esté —se ha recordado que estuvo también en otro tiempo— en el Consejo de Seguridad (ciertamente hoy estamos, hay que recordarlo, después de haber ganado una votación para entrar, dejando fuera en aquella votación, por ejemplo al Gobierno conservador de Suecia), sino porque estamos también, y nunca estuvimos como ahora, en las distintas actividades de la organización, en el mantenimiento de la paz, en la diplomacia preventiva y en el establecimiento de la paz. Nunca tuvo España, respecto de la organización, el papel que hoy tiene y que es una expresión clarísima del salto cualitativo hacia ade-

lante que la política exterior española tiene últimamente.

Razón, por tanto, de importancia para trabajar, para que el Parlamento español diga algo al respecto, pero, obviamente, hay un segundo grupo de razones que hacen referencia a la actualidad de la cuestión ONU en las relaciones internacionales y a la necesidad, por todos convenida, de que un mundo nuevo reclama una ONU nueva, que la desaparición de los bloques hace que los mecanismos de la organización deban ser revisados, mecanismos ya establecidos en la Carta y que, por cierto, no fueron pensados para el mundo que enseguida se estableció, casi después de ponerse en marcha la organización, el mundo de los bloques, el mundo bipolar y el fracaso de muchos de los mecanismos o la no utilización de los mecanismos que la Carta establecía. Pero ahora nos preguntamos si esos mecanismos que han estado hibernando durante mucho tiempo, porque no era posible aplicarlos, son aplicables en el nuevo mundo sin retocarlos. Esa es una de las grandes cuestiones que tenemos.

Tenemos también, por supuesto, que dar respuesta a todos los retos que en la intervención del señor Ministro se nos plantean, retos que hacen referencia a toda la política internacional, a toda la política mundial, cuestiones importantes todas ellas y a las que no me voy a referir una por una, pero que, desde luego, manifiestan la preparación, el puntual análisis que nuestro Gobierno tiene de todas ellas, mucho más ahora, por nuestra pertenencia al Consejo de Seguridad. Pertenencia al Consejo de Seguridad, y en eso también manifiesto la convergencia del Grupo Socialista con lo que ha manifestado el señor Ministro, que se debe plantear, por supuesto, como S. S. ha señalado, tanto por la representación universal que tiene por el artículo 24 de la Carta, como por la representación —decía S. S.— de aquello que España es, por lo que España está llamada a ser prioritariamente Iberoamérica, Mediterráneo y Europa. Estamos muy de acuerdo, señor Ministro.

Para terminar quiero hacer una intervención muy corta. Por supuesto, brindar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esas líneas que ha manifestado en desarrollo de la representación que tenemos en el Consejo de Seguridad, y también indicarle que esperamos la colaboración del Gobierno con esta Ponencia que vamos a formar y, por supuesto, el fruto de ella que va a ser, como está siendo ya en esta Comisión, de alguna manera lo ha sido en el documento sobre la cooperación en algunas otras cosas, el intento de abrir una línea de trabajo distinta a la tradicional y a la habitual, tratar de crear doctrina parlamentaria también, esta es una línea de colaboración con el Gobierno, manifestar lo que el Parlamento opina, y, aquí, en esta importantísima cuestión de la organización de las Naciones Unidas el Parlamento español, el Congreso de los Diputados va a tener ocasión dentro de muy poco también de opinar, de dar su posición, espero que convergente y unánime, como fue en la materia de la cooperación al respecto de este tema tan importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de contestar y de reflexionar en voz alta sobre algunas de las cuestiones que han planteado sus señorías, agradeciéndoles de antemano su posición de cooperación en un tema importante para nuestro país, sin duda, pero lo que es todavía más importante, que lo sea para el conjunto del desarrollo internacional. Empezaré contestando en el mismo orden que se han producido las intervenciones. Por tanto, comenzaré con el Diputado señor Rupérez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Empezaré con las reflexiones sobre la intervención del Diputado señor Rupérez y, dentro de la misma —ha tocado temas interesantísimos sobre los que me gustaría hacer algunas reflexiones para compartir algunos extremos y matizar algunos otros—, empezaré por la parte menos importante de su discurso, a mi juicio, que es la primera, y le voy a contestar con una queja a la suya. Señor Rupérez, si realmente le parece que requieren una queja las afirmaciones que he hecho desde la tribuna, desde aquí sobre la lectura del programa electoral del Partido Popular, me temo que va a tener que aguantar muchas, señor Rupérez. Son los riesgos de tener alternativas y son los riesgos de tener programas, pero, señoría, yo reconozco, y digo y afirmo que hay insignes mentes detrás de ese programa, y lo digo porque sé que está la suya; si no estuviera la suya a lo mejor no lo hubiera dicho, pero sabiendo que está la suya sí lo digo y lo afirmo. Y tengo que decir algo más: en el conjunto de la documentación que su señoría ha aportado —me consta que su señoría ha hecho un gran esfuerzo sobre ella, la he leído, incluso viajando por tierras lejanas he leído la documentación de su congreso— he encontrado cosas enormemente valiosas donde creo que nos podemos encontrar mucho, porque forman parte de lo que ha sido la historia de la política internacional de España y, por tanto, las líneas maestras de lo que es construir una política internacional consensuada. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, ahí me encuentro magníficamente representado y me encanta ver que esos temas están tratados y cómo están tratados en el programa del primer partido de la oposición, que quiere un día llegar al gobierno de la nación. Ahora bien, cuando lo que se lee aquí, argumentando un poquito como bandera política para marcar distancias, son las dos líneas que se han leído, creo, señor Rupérez, que tengo todo el derecho para hacer el comentario que he hecho. En cualquier caso lo tengo, pero en este caso mucho más. Vuelvo a decir: me satisface mucho gran parte de la documentación que ha aportado el Partido Popular respecto a su congreso en lo que se refiere a política exterior de España, no así otras cuestiones, porque creo que hay una base para encontrar un gran consenso con el Partido Popular y con las demás fuerzas políticas, como yo creo que hemos estado haciendo a lo largo de estos años, pero sí

le digo —consejo de amigo— que tener alternativa tiene muchas ventajas, pero también tiene algunos riesgos: cuando las alternativas están escritas se critican. Han estado ustedes muchos años sin tener esas cosas escritas. Hoy las tienen escritas y también tienen que asumir la responsabilidad y los riesgos de que los demás las critiquen. Yo lo haré con el máximo cariño, con la máxima buena educación y, por tanto, si me permite, con el mismo tono de amistad le diré que no considere eso como una queja ni como un disgusto, sino como una prueba de afecto y de lealtad democrática. Lo haré cuando crea que lo tenga que hacer; creo que es lo que la sociedad española quiere hoy: que haya alternativas a las posiciones del Gobierno, pero, una vez que haya alternativas, que se debata sobre las alternativas para que la sociedad pueda elegir de la mejor manera que pueda entre las alternativas que se le están ofreciendo.

Paso a los temas que me parecen más substanciales de su intervención. Estimo su agradecimiento y me comprometo, una vez más, como lo he hecho ya hace tiempo, a dar a la Cámara la información más continuada, más precisa sobre un tema tan importante como es el desarrollo del Consejo de Seguridad. A la Presidencia le sugiero que puede hacerse o bien en la Comisión o bien a través de los contactos con los portavoces de los grupos parlamentarios para que tengan la máxima información. Nos interesa a todos; desde luego, al Gobierno le interesa que sus señorías estén informados de cómo marchan las cuestiones del Consejo de Seguridad. Son muy complejas, son muy rápidas, a veces hay que tomar decisiones con carácter muy urgente; son muchísimas la reuniones que se están teniendo en este momento; quizá, como les decía en el inicio de mi primera intervención, el cambio más radical que se ha producido en el Consejo de Seguridad es que prácticamente los representantes de los distintos países están en reunión permanente, prácticamente están todo el día reunidos, frente a las posiciones de hace dos años y medio o quizá un poco menos cuando las reuniones que se producían a lo largo de los meses casi se podían contar con los dedos de una mano. Por tanto, es nuestro interés y nuestra voluntad que así sea y trataremos, aparte de las reuniones y las comparecencias formales, de ver las posibilidades para tomar contacto cuando sea necesario.

Señorías, yo creo —y lo creo honestamente—, lo he creído siempre, pero, conforme pasa el tiempo —llevamos ya siete semanas en el Consejo de Seguridad, no es mucho, siete semanas nada más, pero creo que en estas siete semanas hemos adquirido una experiencia quizá difícilmente acumulable en años a períodos en los que no estábamos en el Consejo de Seguridad en cuanto a toma de decisiones importantes, de participación en las decisiones que en este momento a nuestro juicio y yo creo que a juicio de todos son de extrema relevancia en el mundo—, pero, como decía, siempre me ha parecido que era una buena

decisión que España solicitara e intentara estar ahora, y digo ahora, en este momento histórico en el Consejo de Seguridad, pero si siempre lo he dicho y siempre lo he pensado, quizá pasadas estas siete semanas todavía lo pienso más, y lo pienso más con los riesgos que tienen también. Es verdad que tener que asumir responsabilidades, tener que ser a veces polo de vertebración de posiciones, tener que cooperar y colaborar en la formación de conciencias, en la formación de posiciones en temas delicados a veces tiene sus riesgos, sin duda ninguna, pero creo que la responsabilidad que asumimos es muy superior a los riesgos, por delicados que puedan ser a veces, que también asumimos. Por tanto, sí me parece que fue una buena decisión, fue arriesgada, pero fue una buena decisión, y, tal como lo veo yo en estas semanas —insisto en que todavía son pocas, sólo siete— me parece que es importante estar ahora —y vuelvo a insistir—, ahora en este momento de transformación importante del órgano de Naciones Unidas, de movimientos tan importantes en el mundo. Es verdad que toda la política de España en el Consejo de Seguridad debe tener una lógica interna, como su señoría dice. Sin duda, tratamos de que la tenga. La posición en el Consejo de Seguridad tiene que tener esos tres grandes pilares a los que he hecho referencia anteriormente y dos de ellos son importantes. No representamos sólo a España, sino que formamos parte de un conjunto de representación más amplio y, en consecuencia, en todas nuestras decisiones debemos tener conciencia de que representamos algo más, pero, en segundo lugar, también tenemos que ser conscientes de que representamos a nuestro país. El equilibrio entre todas estas cuestiones es lo que a veces hace delicados los posicionamientos, pero también tiene la belleza de jugar con temas más complicados, más complejos, pero de enorme importancia. Es verdad que más tarde o más temprano nos hubiera tocado estar en el Consejo de Seguridad. Lo que pasa, señoría, es que usted sabe muy bien que sería más bien tarde. De no haber hecho esta entrada en este momento arriesgando con el voto en la Asamblea General nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, hubiéramos tardado mucho en volver a estar, y seguramente las condiciones y el momento en el que estuviéramos no sabemos cómo sería. Yo creo que este momento era bueno. España, por el trabajo de tanta gente, desde luego, también del Gobierno, de la oposición, de tantas instituciones, en este momento tenía un prestigio alto en la esfera internacional y creo que era bueno, merecía la pena mantenerlo durante dos años más aprovechando ese capital que tenía en el ámbito del Consejo de Seguridad, y es verdad que está Djibouti, sin duda ninguna, tiene todo el derecho a estar, pero también está Brasil en este bienio debido a la representación que ostenta. Por tanto, sin echar las campanas al vuelo, creo, honestamente, que es una buena decisión; afortunadamente los demás países también lo entendieron así al votarnos y creo que, con las dudas que pudimos tener en algún momento, hicimos bien en matener la presión para conseguir esa votación y que

fue un cierto éxito estar en el Consejo de Seguridad en este momento con las decisiones que se tomaron.

Entre los temas que S. S. ha planteado de carácter genérico está la preocupación que sin duda todos tenemos por el momento de crisis en que se encuentra el sistema de Naciones Unidas, crisis en el sentido positivo del término; el mundo ha cambiado y, por tanto, el órgano que debe ser un poco el «gobierno mundial» —entre comillas— debe también adaptarse a situaciones nuevas, y esta situación es nueva. Trabajar para que esa situación sea lo más eficaz posible creo que es lo que nos mueve a todos. Tenemos que seguir con ojos bien abiertos; la propia Ponencia que se ha establecido en el Parlamento español para analizar el futuro de Naciones Unidas, no solamente el papel de España en el Consejo de Seguridad, si entiendo bien, sino el futuro de Naciones Unidas, creo que es una contribución relevante en esta definición de lo que debe ser el futuro de Naciones Unidas.

Me limitaré a las dos cuestiones que ha planteado quizás con mayor preocupación y luego pasaré a las reflexiones finales. Sobre el tema del Sahara, la posición que el Secretario General ha planteado en estos momentos —la conocen S. S.— tiene tres hipótesis de trabajo, que llamaremos A, B y C, y no la reitero una vez más porque las conocen. La posición de España, la que está manteniendo en estos momentos en los contactos bilaterales y en algunos contactos que ya se han tenido no sólo bilaterales, sino en el ámbito europeo e incluso más allá, con algunos otros países como Estados Unidos, con algunos países de Iberoamérica, es que la solución idónea en este momento debía ser una mezcla de la posición A y B del Secretario General. Si recuerdan cuáles son las tres posiciones, la A, la B y la C, la A en sí misma, sola, seguramente conduce al fracaso, como el propio Secretario General ha reconocido; la B debe ser mezclada con la A para conseguir una posición más equilibrada, y ésta es la posición que estamos manteniendo. Esta posición, en sí misma, lo que sostiene es, de una parte, que tiene que hacerse un esfuerzo porque las partes se encuentren, el acuerdo posible para el referéndum, y B, que debe ponerse una fecha límite para este esfuerzo; de lo contrario, no podemos o no debíamos permitir que una u otra parte estuvieran impidiendo la celebración del referéndum por no querer encontrar una fórmula de acuerdo a las pautas que el Secretario General puso en marcha. Este es el esquema de trabajo, que yo creo que es un esquema razonable, que está siendo comprendido y apoyado creo que por un buen número de países en el ámbito del Consejo de Seguridad.

Sobre la segunda cuestión que S. S. ha planteado, el tema de Macedonia, ahí sí nos ha tocado jugar un papel de un cierto liderazgo. Por cuestiones de reparto interno de funciones en el ámbito de los miembros europeos en el Consejo de Seguridad, a nosotros nos correspondía tomar el liderazgo para intentar coaligar una posición sobre el tema de Macedonia. Creo que en las últimas horas la solución del problema está avan-

zando. En este momento la posición del Gobierno griego creo que es más abierta y más comprensible hacia la posición. Tenemos más dificultades quizás para que sea aceptada por la antigua República de Macedonia. El dictamen de la comisión Badinter o de la comisión de arbitraje está avanzado y creo que se podría encontrar una fórmula de solución.

La Presidencia en este mes, quizás llevada de un celo excesivo, no ha hecho objetivamente lo que a nuestro juicio hubiera sido más eficaz para resolver el problema rápidamente. Teniendo como se tenía ya un grupo de países apoyando esta posición, quizás hubiera sido bueno el haber encontrado el consenso primero en los quince miembros del Consejo de Seguridad, antes de intentar llevar el problema a las dos partes implicadas, a Grecia y a Macedonia. Sin haber llegado todavía el consenso de los 15, se ha empezado a negociar con las dos partes, con lo cual se corre el riesgo de que una vez más se abra demasiado otra vez el debate sobre la cuestión, lo que a nuestro juicio, con el apoyo total y cerrado de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, hubiera sido más difícil que se llevara a la práctica.

La tercera cuestión que S. S. plantea, en la que estoy totalmente de acuerdo, es que el nuevo papel de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad y, por tanto, de los países que con esos criterios a los que antes hemos aludido se han incorporado a él, debe ir encaminada a la defensa de los derechos humanos en el mundo, a la defensa de la libertad en el mundo, a la defensa de los valores que lógicamente compartimos. Por tanto, desde ese punto de vista, esa será nuestra línea de actuación y creo que podemos encontrar ahí acuerdo.

Respecto a las tres cuestiones finales que S. S. ha planteado, primero, sobre un informe lo más frecuente posible —creo que me he referido a ello—, el Gobierno está dispuesto a ello, yo mismo estoy dispuesto cuando sea necesario. Segundo, el recibir el récord de votaciones de España en el Consejo de Seguridad no tiene ninguna dificultad; así que se lo haremos llegar por períodos razonables de tiempo y sin ninguna dificultad. Y tercero, sobre la cuestión de Kuwait, no solamente estoy de acuerdo con S. S. en que hay que hacerlo con buen criterio, pero tenemos que ser conscientes del papel que tenemos en este momento de responsabilidad en los desastres de la guerra y en que alguno de los desastres de la guerra a lo mejor tiene que ver con algún desastre en nuestro país. Por tanto, el ser capaces de articular las posibles relaciones que entre una y otra cosa hayan existido creo que es algo que no solamente podemos hacer, sino que debemos hacer.

La última reflexión de S. S. es sobre Guinea Ecuatorial. Su señoría entiende que Naciones Unidas debe tener una relación, sobre todo en el momento electoral, si he entendido bien, con el desarrollo ulterior de Guinea. Quiero decirle que en este momento el programa de Naciones Unidas para el desarrollo tiene una oficina en Malabo; es decir que hay ya una relación entre alguna agencia de Naciones Unidas y Guinea y que, en

cualquier caso, trataremos de que esa relación, en el caso de que haya necesidad en las elecciones de tomar algún criterio de vigilancia, etcétera, se pueda hacer de la mejor manera posible.

Respecto al portavoz del Grupo del CDS, señor Caso, que ha hecho sobre todo una reflexión sobre la situación mundial y el papel de Naciones Unidas, compartimos las frases que S. S. ha utilizado del propio Secretario General; que Naciones Unidas ha tenido un sufrimiento por carencia de credibilidad y que hoy puede tener un exceso de problemas por exceso de credibilidad, y ciertamente es así. Los problemas que pueden venir ahora a situarse sobre el conjunto del sistema de Naciones Unidas es que la credibilidad que hoy tiene hace que todos los problemas llamen a su puerta, pero, a la vez, no tiene la capacidad para resolver los problemas o para abrir todas las puertas, y como corolario de todo ello puede venir la desazón que produce siempre el que las grandes expectativas no se cumplan. Eso es lo que tenemos que intentar entre todos resolver. Tenemos en este momento en el ámbito de Naciones Unidas y en varios países, no solamente en este Parlamento, en la Ponencia que va a analizar el desarrollo ulterior óptimo de Naciones Unidas, varias instancias mundiales trabajando sobre el posible desarrollo de Naciones Unidas. Acertar no solamente en la estructura, sino en los recursos, yo creo que es muy importante. Habrán visto ya S. S. que el tema de modificaciones incluso en el Consejo de Seguridad en la apertura del año 1993 ha pasado ya a ser titular internacional de algunos periódicos. Por tanto, habrá movimientos a lo largo de este año, a lo largo de 1994 y seguramente hasta el 50 aniversario de la Organización para intentar la modificación del Consejo de Seguridad. No va a ser un tema fácil encontrar un Consejo de Seguridad con otros criterios ni va a ser un tema fácil, por otra parte, compaginar que aquellos países que son hoy los contribuyentes más importantes de Naciones Unidas a la vez no tengan las responsabilidades que ellos creen que les corresponde en función de esa contribución. El compaginar todas estas cuestiones va a ser muy difícil, pero de alguna manera habrá que enfrentarse con él para intentar resolverlo.

Respecto a los temas del Islam, sin duda que hay una preocupación me atrevería a decir que creciente sobre lo que S. S., ha calificado como fractura del Islam, y creo que algunas de las medidas que se están tomando en estos momentos, en estas últimas semanas, van encaminadas a que esa fractura se suelde, si es posible o, por lo menos, que no se amplíe, que esa fractura o esa fisura no se amplíe.

A S. S. le preocupa el problema de África. A todos nos preocupa. Yo creo que la situación de supervivencia de algunos países de África es tremenda. Como el Secretario General ha dicho, hoy conocemos el daño, el sufrimiento, el hambre en aquellos países que están siendo visitados por las televisiones mundiales, que nos traen a nuestros hogares ese sufrimiento; pero todavía no hemos conocido lo que pasa allí donde la televisión

ni tan siquiera ha llegado para darnos información del grado de malestar físico y de malestar social que nos podemos encontrar. El día que lleguen las noticias de allí, quizá nuestras propias cuadernas humanas de sentimientos y de afectos se nos puedan romper incluso más de lo que se han roto hasta ahora, y somos conscientes de ello. Las dificultades para intentarlo resolver son de carácter presupuestario, de carácter económico y de carácter estructural y organizativo.

Al señor Espasa le diré que me ha producido enorme sorpresa el inicio de su intervención. Yo creía, con toda mi buena intención, que venía a explicarles a S. S. lo que habían sido estas siete semanas de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por parte de España, y me veo sorprendido porque S. S. cree que yo debía haber hecho una intervención todavía más breve. ¿Para qué? ¿Para no contaminar lo que la Ponencia pueda hacer en su momento? Señoría, no quisiera yo contaminar lo que una Ponencia, con representantes tan dignos, va a hacer sobre el futuro de Naciones Unidas, desde la perspectiva del Parlamento de la Nación, pero estoy seguro de que, si no llego a darles información sobre lo que han sido estas siete semanas, hubiera sido recriminado por no darles información sobre lo que hemos hecho durante este tiempo, casi siete semanas y media. Por lo tanto, trataré siempre de darles la información que pueda, en los momentos en que me la soliciten, incluso alguna vez que no me la soliciten, pero no entienda que debemos esperar a que la Ponencia acabe su planteamiento sobre el futuro de Naciones Unidas para tener que seguir trabajando en el Consejo de Seguridad y, consecuentemente, informando a sus señorías. Me ha dicho que debería haberme remitido a la Ponencia; me parece que es una exageración. Sería quizá más cómodo haberlo hecho, pero me parece que no hubiera sido responsable por mi parte.

Con respecto a las dos varas de medir que a S. S. le preocupan —nos preocupan a todos—, qué duda cabe que uno tiene esas sensaciones, cuando viaja por el mundo —yo la tuve de manera muy clara viajando por Oriente Medio—, por lo menos la percepción, que algunos dirigentes mundiales tienen de Naciones Unidas incluso en esta hora, en una hora en que, sin duda alguna, está jugando un papel más importante y más equilibrado. Creo que las decisiones se van tomando y en este momento, en las pocas semanas que han pasado desde ese viaje, creo que hay una sensación un poco mejor sobre ese equilibrio con respecto a lo que S. S. daba en llamar doble vara de medir. En ese sentido, creo que se está trabajando en la buena dirección y de forma mejor, y todos tenemos no solamente el deseo, sino la obligación de que en esta hora en que Naciones Unidas es el único punto de apoyo, digamos, que tiene la comunidad internacional, ese punto de apoyo no esté manchado ni teñido «a priori» por algo que pueda ser percibido por una parte de la comunidad internacional como algo no equilibrado y, por lo tanto, inútil para los objetivos que tiene. Creo que este es el objetivo

o lo que a todos nos mueve, y espero que tengamos éxito en ello.

No me acuerdo muy bien del debate que tuvimos sobre el Presidente Bush, a la sazón, y el hoy Presidente Clinton. Sí me acuerdo de otra cosa, del debate que tuve con S. S. sobre Serbia y no sé si eso tenía algo que ver con Bush y Clinton; pero, si es así, creo más bien que la historia reciente me ha dado a mí la razón más que a S. S. Creo, modestamente, y todo con minúscula, no quiero poner mayúsculas en nada de ello. Si recuerdo bien, el debate que S. S. y yo tuvimos iba a lo largo de la siguiente línea. Su señoría opinaba que no era justo... Llegó incluso más lejos, llegó a decir que era injusto afirmar que la culpa estaba del lado de Serbia —creo que esa era la línea argumental de S. S.—, y yo argumentaba que es legítimo el decir que una culpa muy importante estaba sobre las bazas de Serbia. La conclusión era que creo que si algo está poniendo en una cierta dificultad el plan de paz es que el Gobierno americano, en este momento el Gobierno Clinton, quiere cargar todavía más las tintas sobre Serbia. Por lo tanto, si yo recuerdo bien y el argumento era éste y es correcto, mucho me temo que, al final, a lo mejor el Presidente Clinton me da a mí la razón en una parte, no en todo, pero quizá en una parte un poquito mayor que en la que se la daría a su señoría. No vamos a competir sobre a quién de los dos el Presidente Clinton nos da la razón, que seguramente ni está pensando en S. S. ni en mí. En cualquier caso, lo importante es que el plan de paz siga adelante, que salga y que, por el compromiso de todos los países que tienen la responsabilidad de resolver este problema, se llegue a la resolución del mismo por la vía de la negociación y no por la vía de la mayor violencia.

Con respecto a la intervención del Diputado señor Casas, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecerle su planteamiento. Por mi parte haré todo lo posible por aportar a la Comisión lo que pueda ser de alguna utilidad para el buen éxito de la Ponencia sobre reestructuración de Naciones Unidas, y me comprometo, como ya he dicho antes, a mantenerles informados sobre las cuestiones que yo entienda que son relevantes o que SS. SS. lo entiendan así.

Al Presidente de la Comisión, en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario, le agradezco su intervención y, como Presidente de la Comisión, le digo que estoy a su disposición para cooperar en el buen éxito de esta Ponencia, que se ha señalado un objetivo difícil, pero que estoy seguro que llevará a buen puerto con la misma capacidad que la Comisión ha demostrado en otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL FRENTE AL GOBIERNO DE GUINEA ECUATORIAL A LA VISTA DE LA MASIVA DETENCION ARBITRARIA Y TORTURA DE**

MIEMBROS DE LA OPOSICION DEMOCRATICA DE ESE PAIS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000542)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativo a las medidas que el Gobierno piensa adoptar frente al de Guinea Ecuatorial a la vista de la masiva detención arbitraria y tortura de miembros de la oposición democrática de ese país.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, este es el tercer tema del día —hemos cambiado el orden por razones de dificultad de algunos Diputados para estar presentes— y se trata de darles la información que el Gobierno tiene sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial a la vista de detenciones que tuvieron lugar hace algunos meses. Como SS. SS. recordarán, con ocasión de mi comparecencia anterior ante esta misma Comisión, creo que fue el día 2 de diciembre, sobre la situación de Guinea Ecuatorial, tuve la ocasión de informar sobre el momento político de aquel país y del estado de las relaciones entre Guinea y España. Hoy viene determinada mi comparecencia por la petición de información sobre arrestos de personas que han tenido lugar, de forma masiva, en Guinea Ecuatorial, durante el pasado mes de noviembre. A fin de aclarar nuestra actuación, me permitirán que haga un pequeño resumen de los hechos que contribuyeron a tales resultados, muy brevemente.

El día 10 de diciembre del pasado año, la policía detuvo en Malabo a don Celestino Macale, dirigente del Partido de Convergencia para la Democracia Social y Profesor —esto es quizá lo más importante— del Instituto de Enseñanza Media Rey Malabo. En este Instituto, forma parte el grupo de profesores de apoyo contratados por la cooperación española, dentro del marco de los acuerdos vigentes. Tras esa detención, sus compañeros y muchos de los alumnos convocaron, el día 14, una huelga indefinida para obtener su liberación. La huelga fue secundada de manera amplia y las autoridades procedieron al cierre del Instituto. Estando así las cosas, el día 17, un grupo de profesores y de estudiantes, numeroso, organizó una manifestación pacífica, en protesta por la detención del profesor Macale, en el centro de Malabo. La Policía de Tráfico devió la manifestación hacia el mercado central y, una vez allí, la Policía gubernativa y el Ejército lanzaron una carga sobre los manifestantes, que fueron algunos apaleados y otros detenidos. Esa misma tarde, la Policía procedió a la detención de los dirigentes de todos los partidos de la oposición, así como de algunos sacerdotes. Los detenidos fueron trasladados a la Secretaría de Estado

para la Seguridad, en la que fueron sometidos a malos tratos.

Señorías, al tener conocimiento de estos sucesos, el Gobierno español emitió un comunicado oficial contundente —fue el viernes, día de Consejo de Ministros—, deplorando el comportamiento de las fuerzas del orden guineanas, exigiendo la inmediata puesta en libertad de los detenidos y reclamando el cese de los malos tratos y el respeto a los derechos humanos, a las libertades políticas reconocidas por el propio Gobierno de Guinea Ecuatorial. En dicho comunicado, que fue publicado, reitero, tras el Consejo de Ministros del día 18 de diciembre, se decía también que España reconsideraría su política y los programas de cooperación con Guinea si persistía la violación de los derechos humanos.

Asimismo, la Comunidad Europea reaccionó encargando a los jefes de misión en Malabo, que son los embajadores de España y Francia y el representante de la Comisión, una gestión ante las autoridades ecuatoguineanas, haciendo constar la profunda preocupación de la Comunidad por las continuas violaciones por los derechos humanos y las detenciones y malos tratos infligidos a un centenar de personas, incluidos varios miembros de la oposición.

También se advirtió al Gobierno de Guinea Ecuatorial que los Doce, la Comunidad, seguirán muy de cerca el desarrollo de la situación en Guinea con objeto de adaptar el nivel de cooperación de la Comunidad al grado de respeto de los derechos humanos.

Asimismo, el Director General de Africa del Ministerio convocó al Embajador de Guinea Ecuatorial en Madrid y el contenido de su gestión fue similar al de la protesta que efectuaron los embajadores de los países comunitarios en Malabo.

Pensamos que como consecuencia de estas gestiones se ordenó la inmediata liberación de todos los detenidos.

En los días siguientes, señor Presidente, tuvieron lugar algunos incidentes relacionados con diferentes aspectos de nuestra presencia y cooperación en Guinea que pudieron, afortunadamente, ser resueltos de forma adecuada.

Sin embargo, ha habido algunas actuaciones del Gobierno de Malabo que han interferido en el funcionamiento, a nuestro juicio, que debiera ser normal de algunos programas de cooperación que han debido, señorías, ser suspendidos.

Me refiero concretamente a los siguientes programas: Primero, suspensión del programa de apoyo a la enseñanza del bachillerato en el Instituto Rey Malabo, de enseñanza media, que financiaba a 78 profesores de apoyo locales y a ocho profesores de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza.

Segundo, suspensión del programa relativo a la Escuela Nacional de Agricultura, que financiaba a nueve profesores de apoyo y a tres de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza. Se suspende a la vez el apoyo al internado adscrito a la escuela, que cuenta con

91 internos y 27 alumnos de la escuela normal de magisterio.

Tercero, se pone fin al apoyo de las granjas experimentales de Musora.

Estos tres programas afectan a un total de 98 cooperantes, 51 empleados de personal subalterno y técnico y suponen un coste total de 125 millones de pesetas.

Recordarán SS. SS. que en mi comparecencia anterior les decía que la mayor parte de nuestra cooperación con Guinea podía considerarse de carácter humanitario y que el programa educativo y sanitario suponía más del 85 por ciento del total de la cooperación, con la que pretendemos, primordialmente, beneficiar de forma directa a la población del país, sin olvidar nuestros intereses, lógicamente, culturales y económicos.

Podrán observar que esos recortes han afectado al sector de la educación, que en un principio no deseábamos tocar, como tuve ocasión de decir a S. S.; sin embargo, la actuación del Gobierno nos ha conducido a ello al hacer, con su conducta, casi inviables los proyectos mencionados, es decir, los proyectos que hemos recortado.

De todas formas, para tratar a fondo el estado de las relaciones bilaterales, sus problemas, el contexto político en el que se producen, así como para que estos recortes en los programas recibiesen la interpretación adecuada, correcta por parte del Gobierno de Guinea, decidí enviar al Subsecretario del Ministerio y al Director General de Africa a Malabo.

Ambos altos funcionarios se reunieron con miembros del Gobierno el día 27 de enero y el día 28 fueron recibido por el Presidente Obiang, con quien tuvieron una larga y franca entrevista. Los dos representantes del Ministerio expresaron a sus interlocutores la preocupación del Gobierno español por la falta de respeto a los derechos humanos y exhortaron a las autoridades de Guinea a garantizar el desarrollo de un proceso de apertura política y de democratización, explicándoles claramente que si Guinea emprende de verdad ese camino España adoptará una actitud generosa con ellos, pero que, si no es así, España también sabrá sacar sus propias consecuencias.

Dejando aparte este viaje del señor Subsecretario y del Director General, diré a SS. SS. que por el momento continuaremos con el resto de la cooperación, que, como ya les he dicho repetidamente, creemos va en beneficio directo del pueblo de Guinea. Suspenderla o cortarla en su vertiente humanitaria —que, les reitero, supone un 85 por ciento del total— sería, entendemos, penalizar a la población e imponerle un sufrimiento adicional.

De todas maneras, señor Presidente, también debemos reconocer que, junto a estos problemas antes mencionados, ha habido en las últimas semanas algunos avances en el proceso democrático realizados por las autoridades de Malabo. Hace diez días han sido legalizados cuatro partidos políticos más, con lo que llega ya a la decena el número de los autorizados, y se anun-

cia la próxima convocatoria de elecciones en una fecha todavía incierta, pero probablemente durante los primeros seis meses de este año.

Pensamos que en algo esta actitud firme del Gobierno español con respecto al proceso democrático está dando sus frutos. Seguiremos, por tanto, con la misma tónica y ajustaremos nuestra actitud a la marcha del proceso de apertura política y de respeto a los derechos humanos, sin los cuales se vacía la credibilidad de todo el proceso en Guinea.

No me atrevo, señor Presidente, señorías, a hacer pronósticos sobre el futuro y no oculto a SS. SS. que el paisaje político de Guinea Ecuatorial ofrece a la vez luces y sombras. En el ámbito español está el ofrecer el apoyo al Gobierno de Guinea en el tránsito hacia la democracia, al que de manera pública y libre el Gobierno de Guinea se ha comprometido. España comprende las dificultades y valora los esfuerzos que se hacen en Guinea en lo que valen, al tiempo que censura las resistencias que se oponen a la apertura y las consecuencias que estas resistencias ocasionan, que a veces afectan de manera muy grave al necesario respeto a los derechos humanos.

Es, señorías, precisamente ese respeto a los derechos humanos y a las libertades básicas, a los derechos de asociación, de reunión y de expresión, el libre e igual acceso a los medios de comunicación de los partidos lo que finalmente hará que el proceso de apertura en Guinea sea positivo o, por el contrario, sea un proceso que tengamos que rechazar.

En definitiva, señorías, el proceso político pierde credibilidad y se vacía de contenido si no va acompañado de un respeto profundo a los derechos humanos. Esperamos que el Gobierno de Guinea así lo haya comprendido.

Por nuestra parte, deseamos seguir cooperando con Guinea y mantener con ese país las mejores relaciones, consecuencia lógica de los profundos vínculos de carácter histórico y cultural que nos unen estrechamente a los dos pueblos.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial tiene ahora la última palabra. Yo confío, al igual que el Gobierno, en que actúe de forma que nuestra cooperación no se reduzca más, sino que crezca en el futuro en beneficio del pueblo guineano. Así es lo que el Gobierno y quien les habla desean.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, el señor Vázquez tiene la palabra. No tengo que indicar que les pido a todos los intervinientes la máxima brevedad.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a ser, efectivamente, breve porque la verdad es que coincidimos en gran parte con las apreciaciones que acaba de expresar el señor Ministro.

Usted sabe bien, señor Ministro, que en la Cámara funciona el intergrupo de control de Guinea y que nos pasamos casi la vida atendiendo a miembros de la opo-

sición guineana, que nos hablan continuamente de detenciones arbitrarias, de torturas, de apaleamientos de miembros de distintos partidos de la oposición democrática y que esta situación no podía seguir así.

Nosotros entendemos que la petición que con frecuencia se nos hace por parte de estos partidos de la oposición democrática de que España suspenda el cien por cien de la cooperación con Guinea es lógica desde su posición como mecanismo de presión hacia el Gobierno de Guinea, pero, al mismo tiempo, probablemente —y en eso compartimos su criterio—, estaríamos perjudicando la escasa ya calidad de vida del pueblo de Guinea. Por tanto, nos parece que se puede aceptar ese criterio de mantener todo aquello que es ayuda humanitaria, fundamentalmente las necesidades sanitarias. Por tanto, compartimos esa actitud.

Nos parece que hay que apostar fuerte, porque en esas elecciones convocadas para este primer semestre —se nos había dicho inicialmente que, aproximadamente, en abril— yo creo que el Gobierno español tiene un papel importante, y seguro que si el papel que juega el Gobierno es el resultante del estado común de opinión en el intergrupo tendrá el Gobierno detrás a todos los Grupos de la Cámara para intentar que ese proceso abierto se produzca con las libertades políticas suficientes como para hacerlo creíble. En eso tendrá usted que seguir insistiendo desde su Departamento. Tendremos un papel importante en la confección y en la verificación del censo y tendremos, yo creo, la obligación, en el marco de la ONU o sin el marco de la ONU, de enviar observadores y garantes del resultado limpio de esas elecciones, que pueden significar una cierta luz de esperanza democrática para ese país, que lo está pasando francamente mal. Ese emergente deber de injerencia democrática también debemos aplicarlo contundentemente a Guinea. Nuestra arma va a ser nuestros antiguos lazos coloniales con aquel país y nuestra ayuda a ese país en los terrenos de cooperación al desarrollo.

Creemos que si el espíritu del Gobierno acaba reflejando el general o el colectivo del intergrupo, estaremos apoyando estas posiciones que espero intenten conseguir que haya una cierta esperanza de futuro democrático para Guinea y que ese proceso electoral, previsto para el primer semestre del año que viene, sea un inicio sustancial de ese camino a recorrer.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, coincidimos también en líneas generales con lo que ya había sido un compromiso expresado por usted en la anterior comparecencia en el tema de Guinea, donde ya le mostrábamos también nuestro grado de saturación ante la conculcación de derechos humanos y políticos por el régimen del Presidente Obiang.

Dado que usted nos informa ahora de una suspensión de programas de cooperación, que afectan más al área

educativa, sin embargo quedan otros programas, sobre todo los relativos al área sanitaria, y quisiéramos obtener de usted, señor Ministro, para que esto no suponga una tomadura de pelo del régimen dictatorial guineano contra el Gobierno español y contra la buena voluntad democrática de la sociedad española, del pueblo español que canaliza sus programas de ayuda humanitaria, en lo que estamos de acuerdo. Quisiéramos saber lo siguiente: ¿están ustedes realizando verdaderamente un control de la aplicación, clara y transparente, de los restantes programas? ¿Hay certeza de que, por ejemplo, la ayuda sanitaria —si hay intermediación de las autoridades guineanas—, en cuanto a productos, se están destinando al verdadero fin o se está haciendo una intermediación de desvío, extraño y tortuoso, de esos medios materiales? Esto en primer lugar.

En segundo lugar, los criterios de aplicación de la restante ayuda que queda —porque tenemos información muy contradictoria y verdaderamente una gran opacidad—, ¿son universales o generales en todo el territorio de soberanía guineana, continental e insular? ¿Sí o no? Porque nos llegan denuncias de sectores de oposición que no son de la misma etnia de la tribu del señor Obiang, por ejemplo, de la antiguamente llamada isla de Fernando Poo, con otro tipo de etnia y de estructura tribal que se quejan, sistemática y reiteradamente, de que no tienen una representación ni una garantía de la aplicación por las autoridades guineanas de esta intermediación.

Finalmente, señor Ministro, quiero preguntarle lo siguiente: ¿ha tomado el Gobierno alguna determinación con el supuesto o presunto informe de en quien delegó el Gobierno, don Adolfo Suárez, para hacer una labor de aproximación e intermediación en Guinea? Quisiéramos saber si se ha hecho alguna propuesta en el sentido que haya sido y si se está siguiendo, para que las garantías de seguimiento de todo este proceso las tengamos siempre tanto el Gobierno como esta Comisión, y, por tanto, la Cámara, y no perder ni tiempo, ni dinero ni esfuerzos baldíos inútiles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Voy a intervenir con toda brevedad, puesto que hemos debatido frecuentemente este asunto, hemos fijado posición común en la Cámara y mantenemos periódicos encuentros con los grupos de la oposición. Yo creo que coincidimos con los datos que nos ha ofrecido el señor Ministro y estamos en la misma dirección. Creemos que es bueno mantener la presión constante y, como se ha transmitido verbalmente y personalmente a Obiang por dónde van las cosas y la opinión unánime de la Cámara española, creo que es menester seguir en este frente combatiendo hasta última hora y creo que se abren perspectivas de una evolución favorable si ve Teodoro Obiang que la presión es constante, seria y decidida para favorecer una aper-

tura democrática en serio y no la mascarada que él ha podido en algún momento pretender.

Como he señalado alguna otra vez, y si el señor Ministro está en condiciones de facilitarnos alguna aclaración complementaria, me gustaría conocer si se pueden estar produciendo tentativas por parte de Obiang de buscar otras fuentes de apoyo internacionales alternativas a la española para poder sobrevivir. En este sentido, si mantenemos una cooperación activa para presionar hacia la democratización de Guinea con el resto de los países de la Comunidad Europea, muy particularmente con Francia y también en las complicadas relaciones, pero de enorme amistad —ya hemos hablado otras veces del Tratado especial con Marruecos de cooperación y amistad—, y si mantenemos una cooperación real con Marruecos para conseguir un cambio en la actitud de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: De nuevo estamos tratando el tema de Guinea. En alguna ocasión yo ya he dicho que era un tema recurrente y siempre por actitudes de Obiang, no precisamente por posiciones de los partidos políticos españoles.

Quisiera destacar un aspecto que me parece interesante. El tema de Guinea tomó cuerpo en la Cámara como debate permanente en el Congreso de los Diputados a partir de una iniciativa de la entonces agrupación parlamentaria del PDP —recuerdo al señor García-Margallo—, en la que se cuestionaba, básicamente, cómo funcionaba la cooperación y si había irregularidades en la contabilidad de esta cooperación. Este fue el gran tema que provocó la comisión de investigación y el desplazamiento de algunos parlamentarios a Guinea Ecuatorial. Hoy el debate no es éste. Después de lo que se vio en Guinea Ecuatorial, el debate hoy es que el Presidente Obiang, con sus actitudes, que han sido denunciadas reiteradamente y que todos conocemos, está poniendo en tela de juicio una parte importante de la política exterior española, en el sentido de que Guinea, que es el país que más cooperación recibe, en algunas ocasiones casi nos pone en ridículo o parece que quiere —si me permiten la expresión tan vulgar— tomar el pelo en general al conjunto del Estado español. Este es el debate de hoy. Aquí la preocupación máxima y fundamental es que Guinea evolucione hacia la democracia y que España pueda tener definitivamente unas relaciones estables con un país con el que hay unos nexos culturales importantes. Es un cambio sustancial. En definitiva hay un criterio de Estado por parte de todos los grupos parlamentarios para que el papel español en esta faceta de su cooperación internacional no esté constantemente alterado por las barbaridades o por las actitudes sorprendentes que de vez en cuando toma el Presidente Obiang.

Yo creo que en este momento hay una cuestión fundamental, cuestión que, además, la plantearon los líde-

res de los partidos de la oposición a una representación de la Comisión de Exteriores, que es el proceso electoral, que, en principio, está previsto que en abril acabe en unas elecciones generales.

Tengo denuncias muy concretas de cómo se está elaborando el censo, y esto es fundamental. A partir de aquí se podrá hablar de si se hacen o no unas elecciones en condiciones. Quizá sugeriría que la Embajada española nos facilitara algún informe —si lo tiene, y si no, que lo elabore— sobre cómo se está produciendo la elaboración de este censo electoral, que es fundamental para la transparencia de las elecciones.

La segunda parte de mi intervención sería para solicitar —como casi nos comprometimos los grupos parlamentarios, ante la visita de los partidos en la oposición— estar presentes, como Congreso de los Diputados, en las elecciones. Es decir que una delegación formada por los grupos parlamentarios viviera «in situ» las elecciones. Porque, evidentemente, el país que más presión puede hacer para que las cosas vayan bien y donde más se deposita la confianza por parte de los grupos de la oposición es en los partidos españoles. Hoy mismo está siguiendo este debate desde el vestíbulo y está empeorando información de lo que ocurre hoy aquí un líder de la oposición guineana que se ha desplazado de Malabo para estar aquí y seguir el tema día a día. Yo creo que tenemos la obligación moral de dar una satisfacción a esta gente e intentar que nuestra presencia física condicione realmente el proceso democrático.

Esta sería mi posición política y espero que el próximo debate sobre Guinea sea de un carácter más positivo, en el sentido de que las relaciones van más fluidas, en una vía hacia la democracia sin posibilidad de retorno.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ojalá, señor Casas! Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Realmente, señor Ministro, poco más puedo añadir, ya que en cada período de sesiones son varias las ocasiones en las que se habla de Guinea. Todos tenemos ganas de que se resuelvan los problemas, nunca faltan las buenas palabras del Ministerio, pero a la hora de la verdad no se ven reflejadas en un cambio real en lo que allí acontece. Incluso nos encontramos con que hemos despedido el año 1992 con los sucesos que han motivado la petición de información por parte del Grupo de Izquierda Unida, cerramos también el año 1992 con el tema de los dos españoles, Salvador Vilarrasa y Santiago Hanna, y vuelvo a repetir que no se encuentran soluciones.

Creo que este momento en que en su Ministerio tienen un respiro después de los temas superimportantes que últimamente ha tratado y en que S. S. ha cogido —y bien cogidas— las riendas de su Ministerio y que cuenta, además, con un buen equipo, es el apropiado para intentar buscar otro tipo de soluciones a lo que sucede en Guinea y para poder colaborar para que Es-

paña no se equivoque una vez más en una posible próxima transición que pueda tener este país.

Periódicamente me asomo por la ventana de esa gran casa europea de los derechos humanos; además, lo digo en presencia del Presidente de la asociación de vecinos —estoy hablando de la Asamblea del Consejo de Europa—, y creo que ha llegado el momento en que la situación de Guinea puede llegar a comprometer a España en su imagen internacional y por eso creo que es bueno que se haga algo. Creo que una forma sería limitar esa ayuda, siempre que no afecte al tema sanitario —pienso que esto es importante— y, sobre todo, al tema de la cultura.

Considero que esta vez nos ha dado una buena información. Lo que me preocupa es que en la cancelación de ayuda a esa escuela de Malabo y a otras escuelas indirectas, como la de agricultura, las granjas, etcétera, usted nos ha informado de que uno de los problemas graves surgió con la detención de uno de los profesores, del director. ¿Es que esa falta de ayuda puede llegar a provocar el cierre o la excusa por parte del Gobierno para cerrar esa escuela y acabar con un nido de oposición que tenían allí? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Fabra. Ruego silencio a los señores Diputados y demás presentes en la Cámara.

El señor **FABRA VALLES**: Lo digo, señor Ministro, al hilo de la información que usted mismo nos ha dado. Creo que hay que controlar de forma muy directa esa ayuda que o bien no va directamente al pueblo o que, aun debiendo ir directamente al pueblo, está siendo canalizada a mercados no institucionales —que así se llama allí al mercado negro—, como puedan ser las medicinas. Creo que este es uno de los puntos en que el Gobierno español podría hacer algo más.

Termino ya, señor Ministro, diciéndole que estoy convencido —y, además, se ha visto en las intervenciones de esta mañana y de otras ocasiones— de que en este tema podría conseguir el apoyo total y absoluto de todos los Grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez Encabo.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Creo que los temas que, en general, se refieren a los derechos fundamentales deben ser tratados con un gran rigor. Tal vez aquí, más que en otras cuestiones, habría que seguir aquel mensaje del gran poeta español de diferenciar las voces de los ecos. Creo que aquí nadie debería pretender que solamente tuviese eco lo que se dice y que hay que hacer las cosas con razonamientos y seriamente. Me alegra que el tono de los que han intervenido en este turno sea básicamente de coincidencia, con alguna pequeña discrepancia del Partido Popular.

Creo que es una tarea difícil realizar actividades adecuadas desde España en relación con Guinea Ecuato-

rial, porque hay que compaginar prestar la ayuda al desarrollo que debemos prestar por nuestras obligaciones históricas y culturales y, al mismo tiempo, prestar atención a cuál es la situación en relación con la protección de los derechos fundamentales de la persona, es decir, utilizar el freno y el acelerador de una manera correcta y conveniente.

Quisiera señalar que en este tema el Gobierno ha actuado, en opinión del Grupo Socialista, de una manera coherente. No voy a repetir, por supuesto, lo que el señor Ministro nos ha indicado en cuanto a declaraciones —la última es del 18 de diciembre— y a actuaciones concretas de recortes en la ayuda al desarrollo. Por tanto, hay una coherencia en el decir y en el hacer por parte del Gobierno; y no solamente por parte del Gobierno, sino por parte el Grupo Socialista y por parte del Partido Socialista, y esa coherencia no se da sólo aquí, en España, señor Presidente, sino también fuera de España, porque creo que el tema de Guinea es suficientemente importante.

Por ejemplo, hace muy pocos días, los días 9 y 10 de febrero, la Internacional Socialista se reunió en Atenas, y allí se efectúa una declaración sobre Guinea porque la delegación española —alguno de cuyos miembros se encuentra hoy aquí, como el Diputado Miguel Angel Martínez— señala que es un tema enormemente importante. En esa declaración se dice por la Internacional Socialista que debe manifestarse su mas enérgica condena por las numerosas detenciones, encarcelamientos y torturas de miembros de la oposición democrática que se han llevado a cabo recientemente y que representan graves violaciones de los derechos humanos.

Por tanto, termino, señor Presidente, diciendo que ha habido coherencia en el decir y en el hacer aquí y fuera de aquí y que hay otros temas que se han suscitado, a los que me referiré después porque no es el momento procesal oportuno, en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con la máxima brevedad, quiero agradecer a los portavoces de los Grupos Parlamentarios sus afirmaciones, sus intervenciones y la comprensión sobre el problema que estábamos tratando y, en cierta manera también, el apoyo a la posición que el Gobierno está manteniendo, con las matizaciones que cada uno haya tenido a bien exponer.

Quiero decir dos palabras sobre algunas de las cuestiones que se han planteado. Señor Vázquez, de Izquierda Unida, mucho me gustaría ponerme en contacto con el intergrupo. No lo conozco, pero, si es posible, me gustaría mucho tomar contacto para que esta información fluya de la manera más rápida posible y mejor. Los datos que le he aportado, sobre todo sobre los tres programas que se han suspendido, son precisos. No sé si los tenía ya S. S., pero en cualquier caso se los puedo

hacer llegar por escrito para que los conozca con mayor precisión.

Al Diputado señor Mardones, del Grupo Mixto, quiero decirle que la primera vez que comparecí para tratar sobre este tema hablamos ya sobre el control de la aplicación de la cooperación. Recordará S. S. que dije entonces —y ahora lo digo otra vez— que la cooperación con Guinea, la garantía de que la cooperación llegue a los destinatarios es de las más altas de todos los proyectos de cooperación que tiene España, porque la llevan fundamentalmente españoles que están allí. Luego tendré ocasión de hacer una referencia con respecto a la pregunta que me ha formulado el Diputado señor Fabra sobre esta cuestión. Creo que en este caso se puede garantizar bastante. Por lo tanto, esta preocupación, que comprendo que se deba tener —yo también la tengo, lógicamente—, en este caso no debe ser la mayor. Las preocupaciones mayores deben ser otras.

Como ven, hemos tratado de cortar en algunos programas de cooperación que, aun siendo fundamentales porque tenían que ver con la educación —uno de ellos de un cierto interés, no solamente el del Instituto, sino el de la Escuela Nacional de Agricultura, en la que formábamos personas que jugaban un papel de una determinada importancia en el país—, nos ha parecido que lo teníamos que hacer y, por lo tanto, lo hemos hecho.

Con respecto al Diputado señor Caso, del CDS, me congratulo de su preocupación sobre los apoyos internacionales. Aquí hay un tema de enorme interés porque a veces desde las esferas internacionales no se nos ha comprendido. Creo que en este momento estamos en una mejor situación para la comprensión de cuál es la posición de España con respecto a Guinea con la Comunidad Europea, con los Estados Unidos o, por lo menos, con el Embajador de Estados Unidos en Guinea, y espero que también con la Administración Clinton y creo que con Marruecos se empieza a tener una comprensión, me atrevería a decir, ligeramente diferente de la que tenía hace un año o quizá menos, cuando estuve visitando al Rey Hassan, creo que en el mes de septiembre. Por tanto, la cuestión internacional en relación con Guinea va mejor. No quiero decir que sea perfecta, porque son tales los problemas que hay en Africa que es verdad que cuando en alguno de los países, incluso en la Comunidad, se plantea el tema de Guinea lo ven como un problema pequeño comparado con los que hemos visto estos últimos días en otros países africanos más grandes. Pero yo creo que sí que se puede afirmar que hay hoy una comprensión mayor por parte de la comunidad internacional sobre Guinea que la que había hace un año.

Estoy totalmente de acuerdo con el Diputado señor Casas, y no solamente lo estoy ahora, sino que lo estuve hace unas semanas cuando tuve ocasión de hablar con personas, no sólo del Parlamento español sino de otros ámbitos, sobre el papel que el Parlamento debería jugar en esta cuestión.

En la primera comparecencia que tuvimos sobre es-

te tema, su señoría ya lo sacó a colación. Es verdad que luego la Comisión ha tenido que hacer otros viajes importantes también, como el de Yugoslavia, pero quizá no estaría mal el que la Comisión considerara seriamente hacer una visita a Guinea, asunto que se planteó en la primera comparecencia. Por parte del Gobierno, tendrán todo el apoyo que necesiten, y quizás esa presencia de una instancia parlamentaria española, que sin duda será recibida por las instancias más altas de Guinea, hablando con franqueza y viendo que está la representación de todo el arco parlamentario, pueda tener una gran eficacia en la mejora de las relaciones y, sobre todo, en la estabilidad de las relaciones también. Con Guinea tenemos unas relaciones espasmódicas, se pasa mucho tiempo —me parece que S. S. lo decía— sin tener contactos a alto nivel, hasta que ocurre una desgracia, y en ese momento se trata de poner todas las medicinas para curar el problema. Quizá de una manera más estable, manteniendo relaciones a todos los niveles (el Gobierno las tiene, el Parlamento también, los partidos políticos las están teniendo), quizá consigamos generar un clima que nos permita empujar en la buena dirección lo que todos queremos empujar en la buena dirección. Desde el punto de vista del Gobierno, existen las máximas facilidades para que en fecha, a poder ser no muy lejana, se pudiera hacer una visita de estas características.

Al Diputado señor Fabra sí le puedo decir que la razón por la cual el Instituto se ha suspendido, es porque no nos permitían que el pago a los profesores se pudiera hacer directamente. Es decir, estamos en lo contrario del señor Mardones, por eso he tratado de contestarle a S. S. Yo creo que lo que no podíamos aceptar es que el dinero de la cooperación, que iba en salarios a los profesores, lo cogiera el Gobierno de Guinea e hiciera con ello lo que quisiera, es decir, seleccionara a los propios profesores, porque ese centro era de ayuda a un profesorado muy particular, que estaba realizando una buena función educativa y más allá de la educación, de formación cívica, puesto que en el momento en que empezaban a no permitir que el dinero fuera pagado directamente por España a los profesores, entrábamos en una situación a nuestro juicio muy mala. Por eso es por lo que hemos tomado esta decisión y en ella nos debemos de mantener. Con Guinea, la cooperación la debemos hacer muy directamente desde España y con españoles y no buscar intermediaciones, que es cuando no sabríamos qué función tendría ese dinero, no solamente desde el punto de vista de la cooperación, sino político.

Eso es lo que hemos hecho. Cuando empezamos a ver que había sustitutos de profesores por alumnos casi de bachillerato y personas con unas características políticas muy determinadas que se convertían en profesores, es cuando no pudimos mantener la situación de la misma manera. Esa es la razón fundamental, aparte del apaleamiento del director. Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo con sus reflexiones.

Al Diputado señor Núñez Encabo quiero agradecerle sus palabras.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— SOBRE GESTIONES DIPLOMATICAS ANTE EL REINO DE MARRUECOS PARA CONSEGUIR LA LIBERACION DE PRESOS POLITICOS. FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) (Número de expediente 181/002177)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de preguntas.

Deseo recordarles, aunque creo que todas SS. SS. lo saben, que el tiempo máximo que establecen los artículos 188 y 189 del Reglamento es de diez minutos para las primeras intervenciones, y de cinco minutos para las segundas, pero quiero pedirles que sean más breves. Hay cinco minutos para la formulación de la pregunta, cinco para la respuesta, señor Ministro. Y, luego, si se quisiera alguna aclaración, al final.

Tiene la palabra el señor Vázquez para formular su pregunta, según figura en el punto 4 del orden del día.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, usted conoce bien que el Reino de Marruecos aparece de forma destacada en los «ranking» de todas las organizaciones internacionales dedicadas al control de los derechos humanos, por delitos que difícilmente son compatibles con algo parecido, aunque sea de lejos, con un sistema democrático.

Nuestro país ha firmado recientemente un Acuerdo de cooperación, buena vecindad y amistad con el Reino de Marruecos, al que mi Grupo en su día no prestó su apoyo, fundamentalmente no por el contenido del mismo, sino por la oportunidad de la presentación de los temas pendientes con este país, fundamentalmente los relativos a los problemas del Sahara y al cumplimiento del Plan de paz de Naciones Unidas.

Usted sabe que se pueden citar múltiples ejemplos de violaciones de derechos humanos en Marruecos y, en concreto, de presos políticos por delitos de opinión. Se podría hacer un listado bastante exhaustivo del mismo, pero nos podíamos fijar, como botón de muestra, en el caso del señor Amaui, como usted sabe bien, detenido durante dos años por el Reino de Marruecos en función de un delito de opinión; de unas declaraciones hechas a un periódico español; posteriormente juzgado y por ese mismo delito, porque ya había estado dos años en prisión, condenado a otros nuevos dos años.

También sabe usted que hay centenares de jóvenes saharauis en las cárceles de Marruecos por delitos fundamentalmente de opinión, no sólo por acciones que pudieran tener que ver con delitos de guerra, que ese sería otro problema. Nos estamos refiriendo exclusivamente a delitos políticos, repito, difícilmente compatibles con un sistema, aunque fuera de lejos, compatible con una democracia.

Nos gustaría saber qué tipo de gestiones hace su Departamento para conseguir que Marruecos no continúe ese tipo de acciones violadoras de derechos humanos y, en concreto, qué acciones se han llevado a cabo para intentar sacar de las cárceles de Marruecos a presos por delitos políticos, fundamentalmente por delitos de opinión. Creo que usted podría tener un instrumento adecuado en la mano, que es ese Tratado recientemente firmado de cooperación y buena vecindad con el Reino de Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Contestaré tratanto de ajustarme al tiempo de menos de cinco minutos.

Como S. S. sabe bien, el Gobierno sigue con especial interés la evolución de los derechos humanos en todos los países con los que se relaciona, y muy concretamente con Marruecos, con el que hemos establecido una vinculación entre el desarrollo de las plenas relaciones de cooperación y el respeto a los derechos humanos.

En el caso de Marruecos esta filosofía, como S. S. ha dicho bien, queda reflejada a nivel bilateral en el Tratado de amistad, de buena vecindad y cooperación, y a nivel multilateral —me parece importante también subrayarlo— en la Declaración de Lisboa, del Consejo Europeo, de junio de 1992, sobre relaciones euromagrebíes, que fue, como sabe S. S., a iniciativa de España.

Vemos con preocupación algunas de las cuestiones de derechos humanos en Marruecos que presentan dificultades, pero entendemos que la presión constante que España y otros países occidentales ejercen en esta materia va dando poco a poco ciertos resultados. Estos hechos nos abogan por la conveniencia de seguir manteniendo la política que estamos manteniendo hasta este momento.

En los últimos meses, como S. S. quizá sepa, se han podido apreciar ciertos avances en materia de derechos humanos en el vecino Reino de Marruecos, tal y como lo ha reconocido la propia Amnistía Internacional en el Informe de 1991. Dicho Informe, que estoy seguro de que S. S. ha visto, reconoce que en los últimos años se han producido algunos avances.

Cabe destacar la creación de un Consejo consultivo en materia de derechos humanos; la destrucción de la cárcel de Tazmamart, de tan triste memoria; la reforma legislativa para poner en práctica fórmulas más participativas y democráticas; la reforma del Código de procedimiento penal; y la liberación de un número de presos políticos de conciencia, entre ellos algunos históricos, como recordará S. S., el doctor Serfati, caso sobre el que, por cierto, el Gobierno español hizo gestiones importantes.

La denuncia de algunas organizaciones no gubernamentales, como la Organización Marroquí de Derechos Humanos o la propia Amnistía Internacional, sobre la existencia aún en las cárceles marroquíes de al menos

150 presos de conciencia la tomamos lógicamente como una nueva llamada de atención sobre la necesidad de seguir prestando la máxima atención a los derechos humanos en Marruecos.

El Gobierno, tanto de forma bilateral como en el marco de las organizaciones internacionales, fundamentalmente en la Comunidad Europea, sigue y seguirá con la máxima atención la situación de los derechos humanos y evalúa la oportunidad de actuar, como lo hace en cualquier gestión que considere necesaria, ante las autoridades marroquíes a favor de los presos de conciencia que existen en ese país. Lo ha hecho, lo hace y lo seguirá haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Si lo hace y lo sigue haciendo, contará con nuestro respaldo. No contará con nuestro respaldo cuando, en función de relaciones que entendemos especiales con el Reino de Marruecos, por razones geográficas, históricas, geopolíticas, etcétera, como ha pasado en otros tiempos, éste u otro Gobierno mira hacia otro lado cuando en Marruecos se cometen violaciones de derechos humanos importantes, en función de que tiene que primar el interés de mantener buenas relaciones con Marruecos, relaciones que nuestro Grupo comparte. Es obvio que no podemos plantear unos problemas gratis con nuestro vecino inmediato del sur, pero está usted, está España, en una posición privilegiada para poder adquirir eso que a usted le gusta, esa estatura moral necesaria o adecuada, que es ese Consejo de Seguridad. Bien a través del Consejo de Seguridad, bien a través de nuestras relaciones bilaterales en este caso con Marruecos, tenemos que ser inteligentes, pero, a veces, estrictamente firmes en la defensa de todo aquello que significa violación de derechos humanos.

El hecho de que ahora mismo existan —según las cifras que acaba usted de dar— ciento cincuenta presos de conciencia —hay otras cifras que hablan de más, eso siempre puede ser discutible— nos debería llevar a acentuar todas las presiones diplomáticas de que dispone nuestro aparato diplomático para conseguir que la situación se pare y no vuelva a producirse cuando por una u otra razón de política interior convenga al Rey Hassan, circunstancia no despreciable, como usted sabe bien, en más de una ocasión.

Si usted mantiene una actitud de vigilancia del cumplimiento de derechos humanos, al que estamos obligados tanto Marruecos como nosotros por ese acuerdo bilateral firmado, contará con nuestro apoyo y, en cualquier caso, contará con nuestra vigilancia de su vigilancia sobre esos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente. Deseo agradecer

sus palabras y, por cortesía parlamentaria, decirle que, por lo menos, vamos a intentar no hacer de cada gestión un titular. Nos importa mucho más que los titulares, la eficacia. Me gustaría que fuéramos juzgados por la eficacia, no por el número de titulares de prensa que realizamos.

— **SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA PARA QUE SE MANTENGAN LAS EMISIONES EN CASTELLANO DE «RADIO FRANCE INTERNATIONALE». FORMULADA POR EL SEÑOR ROMERO RUIZ (G. IU-IC) (Número de expediente 181/002211)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Antonio Romero Ruiz en relación con gestiones del Gobierno ante el de la República Francesa para que se mantengan las emisiones en castellano de «Radio France Internationale». Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, hemos recibido una carta, no sólo nuestro Grupo Parlamentario, sino también nuestros Diputados del Parlamento Europeo, es posible que la hayan recibido otros grupos, planteando la situación que se ha creado en «Radio France Internationale» y en las emisiones en castellano que se venían desarrollando.

La escribe el responsable de la emisión en lengua española de «Radio France Internationale», destinada a la comunidad española en Francia, informando de una decisión comunicada por la dirección, de suprimir las emisiones para las comunidades española y portuguesa a partir del 1 de enero de 1993. Dice así: Estas emisiones radiofónicas, producidas por «Radio France Internationale», fueron creadas en 1966, en el marco del servicio público francés y han contribuido de manera fundamental a la evolución de la emigración española y portuguesa en Francia, constituyendo un fuerte lazo de unión entre los pueblos y las culturas. La supresión del programa «Lengua española» representa la desaparición del servicio público francés del único espacio radiofónico dirigido a la comunidad española en Francia. Se trata de una decisión altamente perjudicial para la comunidad española y de expresión hispánica residente en este país, sobre todo, en un momento en el que se hace sentir en toda Europa un incremento de la intolerancia y de la xenofobia. También desaparece con la misión comunitaria española un poderoso instrumento de cultura y de mantenimiento de nuestra lengua, como lo prueba el interés manifestado hacia nuestros programas por centros docentes, culturales y educativos, tales como la Sorbona, el CNRS, la Universidad de Lyon, la de Toulouse, el Instituto Hispánico de París, el Ateneo Iberoamericano, la UNESCO, y multitud de liceos y escuelas que utilizan la grabación de estas emisiones para el estudio del español. Ante este grave perjuicio que representa para la comunidad y para nuestra cultura, le pedimos a su Grupo

que traslade este hecho al Gobierno con objeto de que se hagan gestiones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores francés para conseguir que quede habilitado el espacio «Lengua española» y siga funcionando en la radio pública francesa en la sesión de «Radio France Internationale».

Esa inquietud que nos manifiesta el responsable español de los periodistas españoles que hacían esas emisiones y que desarrollaban este trabajo es la que nosotros trasladamos aquí, vía pregunta parlamentaria. Queremos saber lo que usted piensa, si ha hecho o va a hacer gestiones y si conoce este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a contestar al señor Romero. Lo que yo pienso es que esta emisión de «Radio France Internationale» no ha desaparecido. Lo que ha habido es una fusión en una sola unidad, que se llama «Servicio Hispánico-Radio Francia», que hace una sola emisión para España y para Iberoamérica.

La preocupación que tienen las personas que firman su carta, que S. S. no se ha molestado en analizar un poquito más, es que había tres periodistas españoles que en un momento dado parecía que se quedaban en paró, y, afortunadamente, por la gestión del Gobierno español y de la Embajada española, esos tres periodistas españoles han encontrado empleo y no tienen el problema que S. S. plantea. Eso es lo que ha pasado. Afortunadamente, su pregunta no tiene la dirección que S. S. quería darle. El asunto está resuelto y no le plantea problema alguno ni a la Universidad de la Sorbona, ni a la comunidad española, suscitaba un problema a tres personas que, afortunadamente, se ha resuelto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, cuando llegó esta carta, nuestro Grupo Parlamentario formuló la pregunta que se ve en esta Comisión, con la fecha que usted verá. Explicaba en esta relación los problemas que se podían ocasionar. Pero, luego, hemos recibido una segunda que dice que la dirección de «Radio France Internationale» ha anunciado al comité de empresa su decisión de cerrar los programas dirigidos a España y a las comunidades extranjeras, a los españoles residentes en Francia. Pero, paralelamente, anunció que se crearía un servicio único hispanófono, creado con criterios lingüísticos del que se excluye a los periodistas españoles, ya que dicho servicio estaría formado por once periodistas latinoamericanos. Esa preocupación, ese reajuste en «Radio France Internationale», que era la segunda parte de la noticia última que hemos recibido sobre la evolución de este problema que se le anunció en noviembre, planteaba este interrogante.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ale-

gra de que sus gestiones hayan conducido a que los periodistas españoles se incorporen a este nuevo espacio de «Lengua española» con los periodistas latinoamericanos para que ese servicio siga funcionando, porque, en un principio, no sólo se anunciaba que iba a afectar a estos tres periodistas españoles, sino que no estaba clara la alternativa de que el espacio «Lengua española» se reorientara y siguiera funcionando. Por lo tanto, nunca es mal año por mucho trigo. La pregunta tenía dos partes. No estaba mal informado, sino que había una primera carta desarrollando una problemática y, había una segunda diciendo cómo se iban a orientar. Desde luego, el que no corre vuela, señor Ministro. (Risas.) Aquí el más tonto hace relojes de corcho, de modo que no se adelante usted.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Para matizar también alguna cuestión y para que no quede ninguna duda, no vaya a ser malinterpretado, le diré que eran tres periodistas a los que se les ha hecho la oferta de que puedan trabajar en el servicio hispánico o en «Radio France Internationale». No vaya a ser que, a lo mejor, uno de ellos opte por irse a «Radio France Internationale» y me lleve yo las culpas, porque no me las quiero llevar. Y yo no hago relojes de corcho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus respuestas y por su comparecencia. Hemos estado cuatro horas trabajando juntos en la Comisión. Gracias por su intervención.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA «CUBAN DEMOCRACY ACT» ADOPTADA POR EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS. PRESENTADA POR LOS GRUPOS G. S, G. IU-IC, G. CDS, G. V-PNV, G. Mx (Número de expediente 161/000456)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la «Cuban Democracy Act», presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida, CDS, Vasco (PNV) y Mixto.

Para su presentación, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, me parece que después del debate que hemos tenido antes con la comparecencia del señor Ministro, esta proposición no de ley se puede explicar muy brevemente. Esta es una iniciativa que surge de varios grupos parlamentarios. Me parece que todos,

con excepción de los Grupos Popular y Catalán, somos firmantes del texto. Es un texto, por lo tanto, equilibrado, como suelen serlo en estos casos, discutido durante una serie de reuniones entre los distintos grupos, pulido, y está claro lo que dice.

El Grupo Socialista quiere enmendarlo con un párrafo más que especifique lo que ya sucedió en Naciones Unidas. La Asamblea de Naciones Unidas —con voto, por cierto, de la delegación española— opinó en contra del bloqueo de los Estados Unidos respecto de Cuba. Me parece que está bien claro cuál es el planteamiento que se hace. Está claro, por una parte, que no nos gusta la situación a que ha llegado Cuba y su régimen y queremos que ésta evolucione. En segundo lugar, pensamos que la evolución que estamos apoyando en Cuba no se beneficia por el bloqueo al que somete los Estados Unidos a la isla, sino todo lo contrario. Creemos que el bloqueo de Estados Unidos refuerza el espíritu numantino que anima en algunos aspectos al régimen cubano. Nos parece, además que la llamada Ley Torricelli fue una medida propiciada por el Presidente Bush, de tipo claramente electoralista, que afortunadamente no le sirvió. Nos parece que es, por un lado, un disparate como tal texto que viola el derecho internacional y que, por otro, supone una agresión, tanto a la dignidad como a los intereses de España y del resto de la comunidad internacional.

Como procede hacer en paralelo una serie de esfuerzos para la apertura democrática en Cuba, así como, por otra parte, cambiar la actitud de los Estados Unidos, para lo que parece que cabe alguna esperanza con la nueva administración, lo que nosotros queremos con el texto aquí presentado es defender nuestra propia dignidad e intereses y, al mismo tiempo, solicitar de las autoridades norteamericanas que se actúe de modo y manera que este disparate legislativo deje de tener efecto.

Ese es el texto que presentamos y, como ya he dicho, no defenderé la enmienda que añadimos, pues, sencillamente dice que se comparte el apoyo que el Gobierno dio a la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas contrario al embargo económico contra Cuba, que se aprobó el 24 de noviembre del año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: También ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, a nosotros nos parece especialmente desafortunada la iniciativa del Ejecutivo americano, secundada por una parte del Legislativo americano y que acabó en lo que hoy conocemos como enmienda Torricelli. Nos parece desafortunada por razones evidentes. No es la primera vez que los Estados Unidos tienen una cierta tentación de extraterritorializar sus propias legislaciones, y eso no tiene ningún sentido. Desde ese punto de vista, las afirmaciones contenidas en los párrafos pri-

mero y segundo de la proposición no de ley son perfectamente asumibles por nuestro Grupo.

Lo que sí hay que recordar es que la Ley Torricelli naturalmente no se produce en el vacío. Los que hemos tenido la paciencia de leer todas sus implicaciones, incluso su textualidad, nos damos cuenta de que la Ley Torricelli son muchas cosas. También son una serie de declaraciones y de afirmaciones sobre la situación en Cuba de las que nosotros plenamente participamos, aunque no participemos en las consecuencias. Hay una situación en Cuba que está —lo acabamos de ver esta misma mañana— determinada por una continua, gravísima e intolerable violación de los derechos humanos y por un régimen que no tiene absolutamente ninguna posibilidad de calificativo positivo, se mire desde donde se mire.

Naturalmente que los cubanos, el régimen cubano, se quiere aprovechar de cualquier posibilidad —en este caso, de un error evidente, desde nuestro punto de vista, de la Administración americana— para marcar-se puntos de una manera muy clara, cara a la comunidad internacional y, concretamente, al foro de las Naciones Unidas.

Desde ese punto de vista, hay varias posibilidades. Una es la de hacer antiamericanismo primario, que nosotros no vamos a hacer. Este Grupo nunca lo ha hecho y no lo va a hacer en esta ocasión. En segundo lugar, existe la posibilidad de intentar ofrecer una visión equilibrada de la situación, que es una consideración de lo que es la Ley Torricelli y, por otra parte, recordar también cuál es la situación en Cuba, porque si no nos plegamos —abundante documentación y propaganda castrista tenemos todos recibida hasta este momento— pura y simplemente a un endoso de lo que son las posturas de aprovechamiento, desde nuestro punto de vista indebido porque tiende a hacer olvidar lo que en este momento está ocurriendo en Cuba, y nosotros no podemos ni queremos olvidarlo.

Esa es la razón por la cual nosotros hemos propuesto la supresión parcial de uno de los párrafos, el tercero, porque nos parece que hay una manifestación que no compete hacer a este Congreso. Por otra parte, también hemos propuesto un texto de adición en donde —y lo leo literalmente— se dice: El Congreso de los Diputados manifiesta su condena por la continuada violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en Cuba. Estima que las llamadas elecciones que se celebrarán el próximo día 28 de febrero en la isla no merecen tal nombre, y espera y desea que el régimen cubano dé todos los pasos necesarios y reales para proceder a la pacificación en libertad de la sociedad cubana y, con ello, a la normalización de las relaciones de Cuba con la comunidad internacional.

El Ministro de Asuntos Exteriores nos recordaba esta mañana que ha habido al respecto dos manifestaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: una, condenando la situación de los derechos humanos en Cuba y, otra, posteriormente condenando la imposición del embargo contemplado en la Ley Torricelli.

Ese es el planteamiento y el espíritu que nos guía. Esperemos que encuentre espíritu favorable en su consideración por parte de los proponentes originarios de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los grupos proponentes está en contra de la admisión de la enmienda presentada por el Grupo Socialista? (**Pausa.**) Por tanto, se puede someter a votación.

¿Alguno de los grupos proponentes está en contra de la admisión para votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Podrían someterse a votación si los demás grupos así lo aceptaran. Mi Grupo quiere manifestar su voluntad de no aceptar las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Ha respondido a mi pregunta, señor Vázquez. Basta uno de los proponentes, para que no pueda someterse a votación la enmienda, según el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: No sé si reglamentariamente se puede proponer o no. No sé si es un problema de Reglamento. En cualquier caso, lo que mi Grupo quiere manifestar a través de mis palabras es que no aceptamos la enmienda que presenta el Grupo Popular. Otra cosa es que se vote o no, lo cual nos es indiferente. Si reglamentariamente no se puede votar, que no se vote.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, yo no querría perder mucho tiempo en la interpretación del artículo. Tal vez si se lee sea mejor. El artículo 195.1 del Reglamento, en uno de sus párrafos dice: «Una vez concluidas estas intervenciones, la proposición, con las enmiendas aceptadas por el proponente de aquélla, será sometida a votación». El proponente es múltiple y, por tanto, cualquiera de las partes produce la evicción que nosotros estamos proponiendo.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a proceder ahora a la votación del resto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Con la modificación introducida por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, queda aprobada la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE RECHAZAN LAS MEDIDAS DE REPRESION DEL GOBIERNO DE ISRAEL CONTRA LOS PALESTINOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000469)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley por la que se rechazan las medidas de represión del Gobierno de Israel contra los palestinos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Vázquez para su presentación.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, en cada intervención en esta Comisión de política exterior, nosotros insistimos en que las instituciones internacionales deberían utilizar una misma vara de medir para todas las situaciones y no alargarla o acortarla en función de intereses concretos de unos u otros; exactamente la misma vara de medir, señores del PP, exactamente la misma. Nos parece que la Resolución 799 de Naciones Unidas respecto a la deportación de 400 palestinos de los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania, que se ha producido hace ya unas semanas y que sigue teniendo una actividad notable en la política internacional, es absolutamente adecuada y que, desde este Parlamento, deberíamos instar al Gobierno a que utilice los medios diplomáticos para que se cumpla esa Resolución 799.

A la proposición no de ley que planteamos en su día se ha presentado una serie de enmiendas. No sé si me anticipo en el trámite, pero ya adelanto que nos parece que mejoran efectivamente la redacción de algunos de los puntos y que precisan más algunas de las cuestiones. Por tanto, vamos a aceptar las enmiendas que propone el Grupo Socialista.

Nos parece que la proposición no de ley se defiende a sí misma al pedir el cumplimiento de la Resolución 799 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y no nos queda sino mostrar nuestro rechazo a esa deportación decidida por el Gobierno de Israel, vulnerando el Derecho internacional y la Convención de Ginebra; demandar su anulación inmediata; pedir al Ejecutivo de Tel-Aviv el fin de la represión de los territorios ocupados en Palestina; llamar a las partes a continuar las conversaciones iniciadas en Madrid y continuadas en Nueva York, como vía adecuada para el establecimiento de la paz en Oriente próximo; y, al mismo tiempo, encomendar al Presidente de la Cámara que transmita esta postura al Gobierno de Israel, a la OLP y a los países de la región, y al propio Gobierno español.

Repito que las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Socialista, de las que yo dispongo de una copia, mejoran la redacción y precisan algunos conceptos. Por tanto, vamos a aceptarlas y pediría al resto de los grupos de la Cámara que aceptaran la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de los enmendantes, en primer lugar, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Presidente, ante todo y en nombre de mi Grupo, quiero expresar nuestra preocupación por el problema que aborda esta proposición no de ley. Quiero recordar que precisamente hoy hace dos meses, porque fue el 17 de diciembre, cuando más de 400 palestinos fueron expulsados de los territorios ocupados. La proposición no de ley nos parece bien, pero hemos presentado dos enmiendas. Una de ellas pide la supresión del punto quinto, por razones técnicas, porque creemos que atribuye al Presidente del Congreso unas funciones de carácter diplomático que no le competen y porque, además, no es habitual en este tipo de medidas, sino que es el Gobierno quien, como órgano ejecutivo, debe llevar a cabo esas funciones. Por tanto, creemos que es razonable la supresión que proponemos en nuestra enmienda.

La segunda enmienda es de adición de un punto que dice, literalmente: Condenar las acciones terroristas de algunos grupos palestinos que están siendo un factor adicional de tensión en la zona y de entorpecimiento de las negociaciones de paz. Esta alusión al terrorismo implica una valoración más completa de la situación en la región; una situación que quiero señalar que es muy compleja, no vale una visión maniquea en blanco y negro. No cabe duda de que, después de esas deportaciones, ha habido un aumento de la represión, pero también ha habido un aumento del terrorismo. Nos encontramos en una auténtica espiral de la violencia, en la que en los dobles hay sectores partidarios de las negociaciones de paz, que debe ser el objetivo al que hemos de tender todos, y sectores que están claramente boicoteando esas negociaciones de paz. Entiendo que nuestro propósito ha de ser el de ayudar, de todas las maneras posibles, a los sectores que en ambos lados están intentando que cuanto antes las negociaciones de paz se reanuden, aquellas negociaciones que empezaron en Madrid.

Nosotros, desde luego, suscribimos —y quiero dejar constancia clara de ello— tanto la declaración de los doce Estados miembros de la Comunidad que, en el marco de la cooperación política europea, la suscribieron el 18 de diciembre, como la Resolución 799 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Nos hallamos ante un problema político —no es un problema judicial, como ha pretendido Israel, que ha intentado de alguna manera judicializar el problema hablando de recursos— que requiere una solución política, y esa solución política pasa, sin duda, por la aplicación efectiva de la Resolución 799 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, creo que el tema es tan importante que, si no tiene inconveniente, merece una intervención un poquito más detallada, aparte de la defensa de la enmienda.

En primer lugar, quiero manifestar que la preocupación que expresan otros grupos y que traslada la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida es coincidente con la del Grupo Socialista. Hay que tener en cuenta que el proceso de paz que se inició en Madrid es el resultado de mucho esfuerzo y de mucho trabajo, también del Gobierno y del Parlamento de España pues las Cámaras se habían manifestado reiteradamente en ese sentido. Asimismo, supuso una gran esperanza para la solución del conflicto de Oriente Medio, esperanza que, no lo olvidemos, se vio relanzada por el resultado de las elecciones en Israel, que supuso el que llegaran al Gobierno de aquel país, con una mayoría razonablemente amplia, lo que son los compañeros del Grupo Socialista, es decir, el Partido Laborista y el Partido Obrero, en una coalición que ha despertado unas grandes expectativas y, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad para avanzar en el camino de la paz. Sin embargo, lo cierto y es verdad es que el proceso se iba a encontrar en el camino con grandes dificultades, con vacíos y con muy poderosos adversarios, yo diría que tal vez más de lo esperado, llevando la situación a un relativo bloqueo.

Me parece que ha dicho el señor Muñoz-Alonso, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo, que lo fundamental es desbloquear el proceso, seguir por el cauce abierto de las negociaciones de paz, superar las dificultades, rellenar los vacíos y, desde luego, desarmar a los adversarios poniendo el énfasis, a nuestro modo de ver, en que donde más atrancado está el problema actualmente es en lo que se refiere a las conversaciones entre israelíes y palestinos. Vamos a llegar a la firma de un acuerdo de paz entre Israel y Siria, tan histórico como el de Camp David. Pero donde probablemente está el meollo de la cuestión, la solución que puede repercutir en otras soluciones y, sobre todo, en la erradicación del conflicto, es en el problema entre Israel y Palestina, y la verdad es que ahí la cuestión está bastante bloqueada.

Tal y como acabamos de comprobar (porque, como algunos de ustedes saben, en mi condición de Presidente de la Asamblea del Consejo de Europa, acabamos de estar visitando a israelíes y a palestinos, hablando en la Kneset), las dificultades surgen de tensiones extraordinariamente fuertes, de una desconfianza de las partes, que probablemente es lógica, pero lo es menos si esa desconfianza deviene en una descalificación recíproca y en una afirmación apriorística de que la otra parte no quiere llegar a una solución de paz, incluso no quiere negociar. Desde luego, dificultad concreta y precisa, el incidente de los deportados, incidente lamentable, al que se refiere más precisamente el texto de Izquierda Unida.

Los vacíos también son importantes y hay que tenerlos en consideración. Es que nos hemos quedado sin «sponsors» del proceso de paz. Uno de los dos ha fallecido y no ha sido sustituido por el momento, y el otro ha estado ensimismado por el proceso de elección y de traspaso de responsabilidades durante un espacio muy largo.

Los adversarios son muchos. Yo quiero afirmar aquí que, a nuestro modo de ver, los adversarios fundamentalmente son extremistas, sobre todo en el campo palestino: organizaciones fundamentalistas que van creciendo en su implantación y en su poder, algún que otro sector minoritario dentro de la OLP que se proclama contrario al proceso de paz en las conversaciones que con nosotros tiene, y desde luego también, dentro del campo israelí, adversarios proclamados, aunque yo creo que menos importantes y con menos fuerza en este momento.

Frente a ello yo digo, señor Presidente, que se abre una gran esperanza. Yo creo que esa gran esperanza proviene del hecho de que el Gobierno israelí en este momento, y más que ningún otro en los últimos 25 años, puede y tiene la autoridad moral, política y militar para avanzar en el camino de la paz, quiere recuperar ese papel —entre otras cosas, porque el Partido Laborista quiere recuperar el papel histórico que ha tenido en la historia del Estado de Israel y que le quita el Likud haciendo la paz con Egipto— y, sobre todo, que el Gobierno de Israel necesita para su propia supervivencia política avanzar determinadamente en el camino de la paz. A eso hay que añadir que la mayoría de la OLP, compuesta por elementos moderados y, no lo olvidemos, con la que se identifican pública y declaradamente quienes están negociando la paz en este momento, se declara representantes, simpatizantes; OLP en definitiva.

En ese cuadro era lógico prever la acción de los adversarios e incluso una escalada terrorista. Yo creo que es menos lógico que se pueda caer en la provocación que supone la escalada terrorista con un hecho como el de la deportación que nos merece una valoración negativa: violación de derechos humanos contraria al derecho internacional y, sobre todo, error político monumental porque perturba el clima para la negociación de paz, bloquea el proceso de negociación de paz y lleva agua al molino de los adversarios de este proceso, reforzando a los extremistas palestinos y debilitando a los sectores moderados, que son los interlocutores en este proceso.

Señor Presidente, voy terminando. En cualquier caso, nos parece indispensable resolver el incidente y obtener la marcha atrás del Gobierno israelí. Pero hay que añadir de forma clara que quienes estamos a favor de la dinámica de paz estimamos que este tema debe resolverse con el menor desgaste del Gobierno israelí y con el menor éxito de los extremistas palestinos. Nosotros creemos que, en alguna medida, la marcha atrás ha sido iniciada por el Gobierno Rabin con las medidas del primero de febrero. También ha sido asumido así por

egipcios, sirios, libaneses y jordanos, que han afirmado que van a integrarse inmediatamente en la negociación de paz y ojalá que también intervengan los palestinos moderados.

Las enmiendas van en este sentido. Querría, señor Presidente, en la medida de lo posible, añadir una enmienda «in voce», que concreta aún más acontecimientos de última hora y que tiene el tenor siguiente. Iría al final del párrafo de nuestra enmienda número 8, según el texto que aquí tienen, y dice así: A este respecto, se recogen como un paso en la buena dirección aunque insuficiente las medidas adoptadas por el Gobierno israelí con vistas a ir cumpliendo la Resolución 799 antes citada. También es algo muy positivo el que se haya derogado por el Parlamento de Israel la ley que prohibía a sus ciudadanos reunirse con representantes de la OLP.

Quiero decir, por otra parte, que de admitirse las enmiendas del Grupo Popular, nosotros votaríamos muy satisfactoriamente la primera, porque entendemos que efectivamente no es el Presidente de la Cámara el que debe dar traslado, sino que eso lo hacen los propios grupos o el Ministerio puesto que los propios grupos políticos tienen esa responsabilidad. No votaríamos la segunda porque entendemos que su texto ya está recogido en una de nuestras enmiendas con la misma firmeza.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? (Pausa.)

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para una cuestión de orden previamente, señor Presidente. Entiendo que el proponente va a intervenir ahora y que después yo fijaría nuestra posición o explicaría el voto.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene la palabra si quiere para intervenir sobre la proposición no de ley y sobre las enmiendas. Le ruego que sea muy breve.

El señor **MARDONES SEVILLA**: El Grupo Mixto va a votar favorablemente la enmienda número 1 del Grupo Popular, pero no la número 2 porque está recogida. Con respecto a las del Grupo Socialista, vamos a votar a favor todas excepto las números 9 y 13, porque nos parece mucho más apropiado el texto de la proposición de Izquierda Unida. Aceptamos la enmienda número 4 del Grupo Socialista, que es la que nos permite no votar favorablemente la del Grupo Popular, ya que nos parece oportuno citar concretamente al movimiento HAMAS y al Yihad Islámica y no a grupos terroristas en abstracto. Tenemos que concretar y no dejar en etéreo e indeterminado quiénes son los grupos terroristas, que aquí se atribuían a palestinos. Con la misma contundencia hay que ir al punto tercero, como recoge la proposición de Izquierda Unida, y pedir al Ejecutivo de Tel-Aviv el fin de la represión en los territorios palestinos ocupados. No debemos expresar nuestra

preocupación, sino que con la misma contundencia, habría que llamar la atención del Ejecutivo israelí para poner fin a la represión en los territorios palestinos ocupados y denunciar las graves violaciones de los derechos humanos que se producen allí.

En cuanto a la enmienda número 13 votaremos de forma negativa porque se propone no citar la base de las resoluciones internacionales. Yo creo que es muy importante que nos mantengamos en el apoyo de las resoluciones internacionales de Naciones Unidas. Lo estamos haciendo en otros conflictos —en el de Yugoslavia o en el de Irak—. Por tanto, no sólo estamos de acuerdo en que la vida adecuada es el éxito de los conversadores o partes que intervienen en las conversaciones iniciadas en Madrid. La vía fundamental es el apoyo de las resoluciones internacionales. Por esta razón, hemos hecho esta manifestación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, hago una solicitud de aclaración. La enmienda «in voce» del Grupo Parlamentario Socialista, es a la número 8. Hay un problema de numeración para saber cuál es. ¿Es la número 8 del orden que dio el Grupo Socialista al presentarlas o es el número 8 que los servicios de la Cámara han establecido?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Es la número 8 según indican los servicios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado.

Segunda cuestión dirigida al Grupo proponente, señor Vázquez. Tiene que pronunciarse su señoría sobre las enmiendas que se han presentado. Me ha parecido que ha manifestado antes que estaba a favor de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Está a favor, además, de la que se ha presentado aquí «in voce»? Luego le preguntaré al Grupo Popular.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Empezaré por las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Nos parece aceptable la primera enmienda, la que suprime el punto quinto. No tenemos ningún inconveniente en aceptarla ni en retirar la enmienda que se hace al Presidente de la Cámara de transmitir el acuerdo a diferentes instancias.

La segunda enmienda del Partido Popular nos parece asimismo aceptable, pero está contenida en la número 4 del Partido Socialista. Cualquiera de las dos redacciones nos parecería adecuada. Probablemente la del Grupo Socialista es más precisa...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero está en su mano decirnos si se admite a votación o no, no si le parece bien o no. Díganos sí o no, por favor.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Admito a votación la primera del Partido Popular y no admito la segunda.

Con respecto a las del Grupo Socialista, no acepto la

primera parte de la enmienda «in voce» del Grupo Socialista. Acepto la segunda parte, aquella en la que se felicita por el acuerdo alcanzado por el Gobierno israelí de no penalizar la conversación con palestinos. Esa segunda parte de la enmienda «in voce» la aceptamos, repito, no así la primera, que viene a matizar negativamente, desde nuestro punto de vista, las palabras del propio Ministro de Exteriores pronunciadas hace un rato en esta Comisión. Si consideramos que la vuelta a sus domicilios de cien de los palestinos es una medida en el buen camino, probablemente, estemos dando argumentos para que digan: ya hemos dado un buen paso, no hace falta que demos más. Creo que no añade nada nuevo y, por lo tanto, no acepto a votación la primera parte de esa enmienda «in voce», aunque sí la segunda.

Acepto las número tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. La número nueve, a la que ha hecho referencia el señor Mardones, nos parece que quita entidad al texto de la proposición porque no es lo mismo pedir al Ejecutivo de Tel-Aviv que finalice la represión en los territorios ocupados que expresar la preocupación por el continuo deterioro. Respecto a esto, con permiso de la Presidencia, me gustaría comentar...

El señor **PRESIDENTE**: Para comentar, no lo tiene.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: No se trata de comentar, sino de que de la misma forma que se ha presentado una enmienda «in voce», yo pudiera presentar... (El señor Rupérez Rubio pide la palabra para una cuestión de orden.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: ¿Querría el señor Presidente o la Mesa clarificar cuál es el «status» formal de la enmienda «in voce» y cuál es la capacidad de admisibilidad o no admisibilidad de esa enmienda que tiene esta Comisión, antes de continuar? Porque estamos en una situación realmente complicada.

El señor **PRESIDENTE**: Lo haremos cuando el Grupo proponente termine de indicar, respecto a las enmiendas que no son «in voce», si las acepta o no a votación.

Continúe, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Aceptaría las números 10, 11, 12 y 13, pero no aceptaría la número 14 al haber aceptado la primera del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la número nueve, señor Vázquez?

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Respecto a la número nueve le pido, al señor Presidente que me dé un minuto para hacer una redacción intermedia entre lo que

consta en la proposición y lo que dice la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: No es posible.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Pues si no es posible, no acepto la enmienda número nueve del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la enmienda «in voce» y a la solicitud del señor Rupérez, del Grupo Parlamentario Popular, debo decir que yo creo que es una práctica de esta Comisión intentar todas las fórmulas que el Reglamento permite para alcanzar acuerdos y, por tanto, para transar posiciones tanto en relación con las enmiendas que a esos textos se proponen como con las enmiendas que a esas enmiendas se proponen.

La actitud de la Presidencia es la de facilitar que se hable e incluso que se hagan observaciones a las observaciones sobre lo observado previamente. Dadas las circunstancias, yo estoy a lo que los grupos digan, de forma que si algún grupo considera que hay inconveniente para que se admita la última parte de una enmienda transaccional (que, repito, si salva y enriquece el texto, todos debemos estar contentos) la Presidencia no la sometería a votación. (El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, sí hay objeción. Esta no es una enmienda estrictamente transaccional, es una enmienda de adición. Nosotros no nos negamos, naturalmente, a las capacidades transaccionales, pero lo que aquí se propone es un texto sobre el cual nosotros no tendríamos problemas de fondo, pero que realmente perturba la formalidad. De manera que sí hay objeción para que se tramite la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, la Presidencia dice que no se admite la enmienda «in voce».

Vamos a proceder a las votaciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, cuando usted someta a votación las enmiendas del Grupo Socialista, quisiera que se me aclarase, con respecto a la número 4, si hay algún error gramatical, porque empieza diciendo: «Aun condenado...» Supongo que en vez de un participio debe tratarse de un gerundio. Querrá decir «condenando», pero debe corregirse la sintaxis, porque termina diciendo: ... Expresan sin embargo... No sé por qué figura en plural cuando se está hablando en singular. Me gustaría que se aclarara esto para saber qué texto es el que votamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a pasar a las votaciones.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular al punto número 5, de supresión.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda y suprimido este punto.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Pueden someterse —pregunto al Grupo Socialista— a votación en bloque todas aquellas que han sido aceptadas? (**Asentimiento.**)

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, salvo las números 9 y 14, que no se pueden someter a votación al no ser aceptadas por el Grupo proponente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Pido votación separada de la enmienda número 13.

El señor **PRESIDENTE**: Someteremos a votación todas salvo los números 13, 9 y 14, que ya hemos dicho que no pueden someterse a votación.

Efectuada la votación, fueron aprobadas por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Sometemos a votación la número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora el texto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PLANTEAR ANTE LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES DE JUSTICIA (TRIBUNAL DE LA HAYA) EL CASO DEL FOTOGRAFO ESPAÑOL JUAN TXU RODRIGUEZ, ABATIDO EL 21-12-89 POR DISPAROS DE LAS TROPAS ESTADOUNIDENSES EN PANAMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000472)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que realice las gestiones necesarias para plantear ante los tribunales internacionales de justicia el caso del fotógrafo español Juntxu Rodríguez. Esta proposición no de ley ha sido presentada por Izquierda Unida. ¿Quiere someterla a votación, señor Vázquez?

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Todos ustedes saben que el 21 de diciembre de 1989, con ocasión de la invasión de Panamá por parte del Ejército de Estados Unidos, entre otros hechos lamentables como la invasión de los locales de la Agencia Efe, etcétera, se produjo la muerte por disparos de soldados norteamericanos, según se acreditaba por medios gráficos, del fotógrafo español Juntxu Rodríguez, al parecer, confundido por los marines americanos que participaban en aquella acción con un enemigo, cuando lo cierto, según se ha demostrado hasta la saciedad por medios gráficos, es que las únicas armas que llevaba este periodista en sus manos era una o varias cámaras fotográficas. También saben ustedes que, tres años después de aquel hecho trágico, siguen sin responder las autoridades americanas a las lógicas demandas de la familia de este periodista. Nos parece que se ha hecho un flaco favor a la justicia por parte del Ejecutivo americano despreciando las diferentes instancias a las que han recurrido los familiares y los allegados a este fotógrafo español.

Por todo ello, nos parece que, desde nuestro aparato diplomático, el Gobierno español podría hacer las gestiones necesarias para plantear este caso ante los tribunales internacionales, a fin de que, al menos en una parte, se pudiera hacer justicia ante este lamentable hecho que, obviamente, no va a devolver la situación a su origen, que sería la del libre ejercicio del periodismo por parte de un profesional español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LOPEZ**: No sólo los familiares han hecho las gestiones que les han parecido más oportunas para reclamar una indemnización a favor de los causahabientes del señor Rodríguez, sino que el Gobierno español ha tenido ocasión de realizar gestiones muy activas y reiteradas desde el año 1990.

Tiene dos planos esta contestación, señor Presidente: cubrir aquel plano en el que queden claras las gestiones del Ejecutivo y responder al plano del Ejecutivo frente al Tribunal de La Haya.

Con relación a lo primero, como bien saben SS. SS., porque el Ejecutivo ya respondió también con referencia a sus gestiones, ya a principios del año 1990, puesto que este suceso ocurrió el 20 de diciembre de 1989, el Gobierno español solicitó no sólo un esclarecimiento de la investigación, sino una indemnización para paliar de alguna forma la precaria situación en que quedaban los familiares del señor Rodríguez. Concretamente, el embajador español en Estados Unidos se entrevistó dos veces con el señor Aronson en el año 1990, encargado de los asuntos interamericanos del Departamento de Estado de Estados Unidos. El 10 de enero de 1990 —20 días después, por tanto, de este trágico suceso— el señor Aronson hizo entrega al Gobierno español de una nota no oficial en donde se recogía el informe del Comando Sur. El día siguiente, la Embajada española formuló nuevas preguntas al Secretario de Es-

tado. A primeros de febrero de 1990 la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores recordó al periódico «El País» e instigó para que los familiares cubrieran la solicitud de sus intereses particulares a través de la vía jurídica, de acuerdo con los recursos internos apropiados en la legislación de los Estados Unidos, toda vez que era necesario el agotamiento de estos recursos de carácter interno para iniciar una reclamación de carácter oficial. Consecuentes con esta indicación, un bufete de abogados norteamericanos presentó ante la Administración americana una reclamación de un millón de dólares. La reclamación fue desestimada por una decisión del tribunal americano en cuestión el 10 de agosto de 1990. Puedo decir a SS. SS., porque es necesario hacerlo notar, que esta decisión invocaba un reglamento interno militar de Estados Unidos, de acuerdo con el cual no cabe indemnización por muertes, heridas o daños producidos como consecuencia de combate.

Paralelamente a la presentación de la reclamación particular de los causahabientes del señor Rodríguez, el día 22 de marzo de 1990 el Ministerio presentó una nota verbal a la Embajada americana en Madrid, reiterando de nuevo el deseo de que se completase la investigación y apoyando, al mismo tiempo, los recursos de los abogados de los familiares solicitando la indemnización. Por nota verbal asimismo de 18 de abril del mismo año, la Embajada de los Estados Unidos informó que su Gobierno no podía acceder a esa indemnización. Una vez denegada la reclamación particular a que he hecho referencia y agotados, por tanto, los recursos internos que son vía previa para iniciar la protección diplomática, se ejercitó el derecho de protección diplomática por parte del Gobierno español, solicitando una reclamación formal al Gobierno de los Estados Unidos. Tras la audiencia de los propios padres de la víctima, del señor Rodríguez, y escuchado el dictamen favorable del Consejo de Estado, que se produjo el día 6 de marzo, la Embajada de España —estoy hablando del año 1992, señor Presidente— presentó en el Departamento de Estado la solicitud de indemnización de un millón de dólares, y lo apoyaba, lógicamente, en fundamentos jurídicos que seguramente no vienen al caso ahora repetir. Por nota verbal, el 12 de agosto de 1992, el Departamento de Estado responde de nuevo negativamente de manera oficial a la petición formal de indemnización por parte de España.

Segundo apartado de la contestación del Grupo Parlamentario Socialista: Es posible o no someter al Gobierno de Estados Unidos mediante demanda al Tribunal de La Haya. No habría inconveniente, señor Presidente, como es obvio, en hacerlo así, si existiera la más mínima base legal para ello. Lo que ocurre es que no es posible y no lo es por razones de carácter estrictamente jurídico. Como saben SS. SS., el recurso a la justicia internacional no es obligatorio; por tanto, el acceso o no al Tribunal de La Haya es estrictamente facultativo, lo que requiere el consentimiento de las partes, y lo que se denomina en Derecho Internacional el

vínculo de la jurisdicción mutuamente consentida. De acuerdo con el artículo 36 del Estatuto del Tribunal de La Haya, al que se solicita que el Gobierno presente demanda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, este vínculo de jurisdicción en voluntaria sólo cabe o bien mediante el juego recíproco de las declaraciones unilaterales de algunos de los dos países, o mediante tratado. Es decir, bien porque alguno de los países aceptan, mediante declaración unilateral, ese sometimiento, o mediante un tratado en el que ambos países se someten a esa jurisdicción. Pues bien, señor Presidente, en la actualidad no existe vínculo de jurisdicción alguna entre España y los Estados Unidos de manera que obligue a los Estados Unidos a presentar contestación o reconvencción a una demanda presentada por España. Y ello fundamentalmente por dos motivos. Uno, porque los Estados Unidos retiraron su declaración unilateral en 1984, es decir, cinco años antes de estos sucesos trágicos de 1989. Por añadidura, España presenta su declaración unilateral el 29 de octubre de 1990, pero esta declaración unilateral —como bien saben SS. SS.— exceptúa de la competencia del Tribunal de La Haya todos aquellos sucesos que sean anteriores a la decisión del Estado español de hacer su declaración unilateral. España la presenta el 29 de octubre de 1990 y el fallecimiento de esta persona se produce el 20 de diciembre de 1989.

Por último, la segunda fórmula que podía existir no existe, que es la del tratado, es decir, la aceptación por ambas partes de la competencia del Tribunal de La Haya mediante tratado. No existe tratado alguno entre Estados Unidos y España que permita esta posibilidad.

Por tanto, señoría, no es posible en ningún caso, a no ser que queremos crear unas expectativas falsas, aceptar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley de Izquierda Unida, porque, aunque entendemos que, desde el punto de vista jurídico, es muy discutible, creemos que hay algunos argumentos a favor del posible recurso a los tribunales internacionales, en concreto al Tribunal de La Haya. La responsabilidad internacional, cada vez de una manera más clara en la doctrina, comprende también la lesión directa de los derechos de otro Estado como los perjuicios causados a un particular extranjero, y creemos que aquí podría encajar.

Por otra parte, también la doctrina, de una manera creciente, se inclina a favor de una responsabilidad objetiva o por riesgo derivada de la realización de actividades, con independencia incluso de la calificación jurídica que se dé a esas actividades, o sea de que se trate de un acto lícito o no.

Al mismo tiempo, la doctrina cada vez de una manera más insistente, habla de la responsabilidad por ac-

tos que, de un modo especial, se puedan considerar como repugnantes para la conciencia de la humanidad. Entendemos que nada más repugnante que el suceso al que nos referimos, en el que un fotógrafo, en el ejercicio de sus funciones profesionales, pierde un bien tan preciado como la vida y que se deben hacer todos los intentos posibles para que los tribunales puedan resolver la situación ocasionada. En ningún caso, creemos que se pueda supeditar la reparación a una calificación jurídica del hecho en cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero decir, en la misma línea de argumentos que los que acaba de exponer el portavoz del Grupo Popular, que nosotros vamos a apoyar con nuestro voto esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no porque sólo puedan existir posibilidades jurídicas en Derecho Internacional de esta reclamación, sino por una línea consecuente con cosas que venimos votando.

Si al principio de los debates y votaciones de las proposiciones no de ley hemos dado nuestro apoyo, por ejemplo, a la relacionada con la Ley Torricelli, porque denunciábamos que no podemos aceptar ninguna extraterritorialidad de leyes de los Estados Unidos y que apoyamos la soberanía de Cuba, apoyamos también la soberanía de Panamá. Un ciudadano español se ha visto involucrado, con causa de muerte para él, en una actuación que nosotros consideramos que es de extraterritorialidad de las leyes norteamericanas que invaden Panamá, estado soberano, y en esa invasión de Panamá por una justificación de capturar a un señor metido en temas de tráfico de drogas, señor Noriega, que era jefe del Estado de Panamá en ese momento, tenemos que ser consecuentes con los actos que se produzcan de esa conculcación de derechos internacionales. Hay una responsabilidad, no sólo moral, sino política y económica, en este caso, para un resarcimiento por muerte que cualquier tribunal de justicia tiene que amparar. Lo que no podemos es quedarnos en una situación etérea de dejar desamparados derechos económicos, sociales, administrativos y judiciales, ya que cualquier persona, con la Declaración Universal de Derechos Humanos, tiene derecho a esa protección y a ese amparo.

Por esta razón, y no me extendiendo más, votaremos a favor de esta proposición no de ley para el caso del fotógrafo español Juanxu Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Voy a ser muy breve, por hacer alguna puntualización o por destacar aquello que nos parece importante. La preocupación por solventar el problema del señor Rodríguez, o mejor dicho de sus

causahabientes, es decir de las personas que ahora son herederos de esa posible indemnización, es, lo he dado por supuesto, compartida por todos los grupos. Parece obvio.

De las gestiones de carácter político que se han realizado he dado cuenta. Si hubiera alguna idea que permitiera hacer un mayor acopio de gestiones, por parte de la oposición, estoy seguro de que el Gobierno estaría dispuesto a aceptarlas sin duda alguna.

Que el tema jurídico o la solución jurídica tenga escaso interés, como ha dicho algún grupo, cuando la proposición de ley nos solicita que nos remitamos a un tribunal, resulta contradictorio. Si lo que se pide es que el Gobierno español vaya a un tribunal qué menos que pedirle a la vez que tenga un cierto rigor a la hora de ir y entender que, si no es competente para ir, el mínimo rigor te obliga a no hacerlo. Presentar una demanda para que Estados Unidos no vaya y hacer un brindis al sol, lo pueden hacer personas que buscan otras cosas que no sea el rigor, pero no un Gobierno riguroso. En todo caso, si hubiera, que no parece el caso, alguna posibilidad jurídica, como parece destacarse de algunas de las intervenciones de la oposición, estoy seguro de que el Gobierno español estaría dispuesto a aceptarla. Pero mientras exista ese artículo 36, donde se habla de las competencias para acceder al tribunal y, por lo tanto, de la demanda para acceder al tribunal y de la contestación del Gobierno correspondiente, es difícil, en base a rigor, poder aceptar la posición de algunos grupos de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Con el mismo rigor con el que pueda actuar cualquiera de los grupos de la Cámara, lo que pedimos en esta proposición no de ley es que el Ejecutivo español, el Gobierno, explore todas las posibilidades legales para poder plantear este caso ante tribunales internacionales, teniendo en cuenta que hasta ahora las gestiones políticas que ha desarrollado el Gobierno han sido nulas en cuanto a sus resultados. Lo que pedimos es que se traslade esto a los tribunales de La Haya, no de forma mecánica, sino que se exploren todas las posibilidades legales para poder realizar esta acción que, por otra parte, nos parece absolutamente justa.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, siete; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA CELEBRACION DE ELECCIONES GENERALES EN GUINEA ECUATORIAL CON LAS DEBIDAS GARANTIAS DEMOCRATICAS. PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000477)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 9 del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar la celebración de elecciones generales en Guinea Ecuatorial.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, es notorio que el tema de Guinea Ecuatorial preocupa a todos los grupos de esta Cámara. Esta misma mañana hemos tenido varias ocasiones para hablar de ello. Y sobre todo preocupa, y reflejo el sentir de nuestro Grupo, la relativa inacción en la cual el Gobierno se mueve y quizá también todo el Parlamento español.

Acontecimientos relativamente recientes han puesto una vez más de relieve la necesidad de tomar medidas por parte de España para que de una manera definitiva, lo que las cosas puedan tener de definitivo, signifique un entendimiento, signifique un progreso, signifique una capacidad de ayuda real al pueblo guineano, que es el que hasta ahora tristemente no se ha podido producir, y no ciertamente por falta de voluntad de España.

En todos los temas de Guinea Ecuatorial nosotros partimos de un supuesto y es que en las dos alternativas radicales, que podía ser el irse o el quedarse, definiendo cuáles deben ser las relaciones de España con ese país africano, estimamos que la opción debe ser la de quedarse, debe ser la de apoyar, debe ser la de quedar próximo, debe ser la de hacer frente a toda una serie de compromisos contraídos en el tiempo, algunos de tipo histórico, otros de tipo presente, en cualquier caso reflejando lo que son datos de proximidad evidente.

En este momento se están produciendo, aparte de otras consideraciones y de otros datos, situaciones que pueden llegar, si no actuamos a tiempo, a complicar notablemente la situación. El señor Obiang tiene anunciada, todavía sin fecha, la convocatoria de unas elecciones. Hay razones más que suficientes para presumir que esas elecciones convocadas por el señor Obiang, sin otro tipo de acompañamiento, serán elecciones que no puedan responder a ese nombre. Pero, al mismo tiempo, nos encontramos con que en la voluntad del señor Obiang, como en la voluntad de otras figuras políticas que responden a esos planteamientos, y no quiero calificarlas, en el fondo siempre hay la intención de legitimar su mandato, por otra parte difícilmente legitimizable, a través de la realización de unas elecciones de dudosa calidad democrática. En un contexto general, es decir, por una parte la voluntad de que

efectivamente se hayan tomado medidas concretas, por otra, que vayamos de una manera concreta, fehaciente y certificada, respondiendo a todos esos contactos y peticiones que innumerables veces recibimos de los grupos de la oposición democrática guineana. También con un deseo de comenzar a responder a lo que son los gastos y las inversiones que España, de una manera sistemática, realiza en Guinea Ecuatorial, no tanto para ofrecernos a nosotros una rentabilidad económica —no se trata de eso en absoluto— pero sí para decirnos y decir a los guineanos que ese esfuerzo que España realiza con Guinea Ecuatorial tiene una traducción concreta en respeto a los derechos humanos, en democracia, en una mínima prosperidad, en ese contexto concreto y en la perspectiva de esas elecciones hemos presentado esta proposición no de ley que paso brevísimamente a glosar.

Tiene tres apartados. El primero se refiere de una manera muy concreta a la celebración de las elecciones. Pretende de una manera muy clara y no quiere ocultarlo condicionar la voluntad del señor Obiang a la hora de la realización de esas elecciones de manera que si su convocatoria, su realización, no responde a todas aquellas medidas reglamentarias y legales suficientes para que las elecciones puedan celebrarse con todas las garantías democráticas exigibles en todo caso, el Gobierno español anuncie, en los términos más nítidos posibles, su voluntad de proceder a la suspensión de toda ayuda para la cooperación al desarrollo.

El segundo punto sería, en la misma línea y pensando siempre en las elecciones (se lo he planteado de una manera lateral al señor Ministro y, en principio, parece que la respuesta también ha sido favorable), que Naciones Unidas sea invitada a participar en el proceso electoral ofreciendo —no sería la primera vez que lo hace y esperemos que no sea la última— su colaboración para la realización técnica, vigilancia y control del mismo proceso electoral.

En tercer lugar, queremos también que el Congreso de los Diputados exprese, de una manera concreta, su deseo de que las razonables peticiones de la oposición democrática guineana sean atendidas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial; que, al mismo tiempo, manifestemos, puesto que es patente que todos tenemos el mismo ánimo, nuestro deseo, colectivo o individual, de ayudar en todo lo posible a que el proceso electoral se desarrolle con todas las garantías pertinentes; que, incluso, si el Gobierno de Guinea Ecuatorial así lo estima oportuno se pueda pensar en la visita —también hemos hablado de ello anteriormente— de una delegación parlamentaria española a Guinea Ecuatorial para que, sobre el terreno, recabemos las informaciones suficientes y, con su presencia y decisiones ulteriores, podamos ayudar a la cimentación definitiva de una democracia ecuatoguineana basada en la prosperidad y en la libertad de todos sus habitantes.

Acabando ya, señor Presidente, quiero precisar que hay un punto de pura alteración lingüística mecánica, para recordatorio de la Mesa del Congreso; allí donde

decíamos: de enviar al país africano una delegación de sus miembros, de este Congreso, debimos decir: de enviar al país africano, por parte de la Mesa del Congreso de los Diputados, una delegación de sus miembros. Este es el texto con lo cual definitivamente presentamos a la consideración de la Comisión esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna intervención? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Yo voy a intentar ser lo más claro y ordenado posible para ser muy rápido también en la contestación.

Esta proposición no de ley tiene tres apartados. En relación con el primer apartado tengo que decir, de entrada, que estamos de acuerdo con la finalidad y la preocupación general que se refleja en él, es decir, que si no hay garantía democrática en la convocatoria y en la celebración de las elecciones anunciadas, el Gobierno de Guinea Ecuatorial debe saber que esto tendrá repercusiones en relación con la recepción de ayuda al desarrollo por parte de España. Esa es la finalidad general que me parece que se trasluce de este primer apartado y, por tanto, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, además, por ser coherentes con lo que hace muy poco tiempo hemos aprobado en la Cámara, el informe sobre la ayuda al desarrollo. Un informe que ha sido elaborado por esta Comisión y aprobado por la Cámara en relación con la cláusula democrática. Pienso que en este sentido estamos de acuerdo.

Dicho esto, tengo que señalar que es necesario indicar algunas matizaciones importantes en relación con los términos en que está redactado este punto. Esto es importante porque al final vamos a votar en los términos en que está redactado. En lo que se refiere a instar al Gobierno, no nos parece ni necesario ni oportuno. No nos parece necesario puesto que el Gobierno, por no referirme a otras actuaciones a las que también ha hecho alguna alusión esta mañana el señor Ministro, ha hecho su última declaración el 18 de diciembre, señalando muy claramente cuáles son las medidas que acuerda ya el Gobierno tomar en relación con la ayuda al desarrollo y con la situación del proceso electoral. No es necesario instar al Gobierno. El Gobierno ya ha hecho su declaración concreta. Tampoco nos parece conveniente porque podría dar la impresión de que no ha habido esta sensibilidad anteriormente, si se aprobase este primer punto tal como está redactado. Por consiguiente, este primer apartado no lo vamos a poder votar afirmativamente.

Sobre una segunda parte de este primer apartado, en el que se señala que se debe suspender toda ayuda al desarrollo, tengo que remitirme a nuestro informe, al informe de ayuda al desarrollo que hemos aprobado recientemente. En este informe se señala que la excepción que debe existir en caso de violación de derechos humanos es la de que pueda continuar la ayuda humani-

taria. Por eso, tal como está redactado este apartado no podemos aceptarlo. Esto creo que es algo obvio y que, por supuesto, cualquier limitación total de la ayuda, tal como se señala en el apartado, que dice toda ayuda para la cooperación al desarrollo, iría en contra de esta aprobación nuestra y, por supuesto, supondría infligir a la población, sobre ayudas humanitarias en sanidad y, en algunos casos, en educación, un sufrimiento adicional. Por otra parte, también hay algunos acuerdos concretos de la propia Comunidad Europea en este sentido, a los que no voy a referirme, pero que son claros en relación con la excepción de la ayuda humanitaria.

Segundo apartado. En éste tengo que señalar que no nos parece prudente su aprobación en los términos en que está redactado, no su finalidad, porque supondría que por parte de las Naciones Unidas se deberían tomar medidas y acuerdos concretos ya, si aprobamos esto ahora mismo, para realizar un control sobre las elecciones y el proceso electoral. Nos parece que sería tomar una decisión precipitada por nuestra parte, en unos momentos en que todavía no hay fechas para las elecciones, cuando todavía no se ha esbozado ninguna clase de ley electoral y cuando hay algunos contactos entre el Gobierno y algunos partidos de la oposición. Por tanto, nos parece precipitado tomar esta decisión y aprobar este segundo punto de la proposición no de ley.

Podría ser contraproducente. Y está redactado de una manera muy tajante, lo que también podría tener una cierta contradicción con el tercer punto, que se refiere a la actuación, precisamente desde el propio Congreso de los Diputados con la presencia de una delegación española, en relación con el mismo proceso. Creo que con el tercer punto de la proposición no de ley es suficiente. Además, nos consta que Naciones Unidas tiene ya en Guinea Ecuatorial una oficina del programa de ayuda al desarrollo de Naciones Unidas, que está siguiendo este tema sobre el terreno, en todo momento, para actuar de una manera más o menos enérgica en relación a su ofrecimiento o su actitud sobre el proceso electoral. Por tanto, este punto tampoco lo vamos a poder votar positivamente.

En cambio, sí vamos a votar positivamente el tercer punto porque, por el contrario, nos parece oportuno y conveniente; resume un poco la finalidad de toda la proposición. Nos parece oportuno que el Congreso de los Diputados asuma sus propias responsabilidades, como se señala, creo que certeramente en este tercer punto, indicando nuestra preocupación en relación con las garantías democráticas del proceso electoral y, al mismo tiempo, ofreciendo nuestra disponibilidad, la del Congreso de los Diputados, para, en una visita, con nuestra presencia, coadyuvar al asentamiento de la vida democrática de Guinea. No compartimos, a no ser que se nos aclare más, la enmienda que ha presentado el Grupo Popular en relación con esta delegación, porque si lo que se quiere decir es que sea la Mesa del Congreso quien indique entre sus miembros, entre los miem-

bros de la propia Mesa del Congreso... (**El señor Presidente hace signos denegatorios.**) Si no es así, entonces estamos de acuerdo, señor Presidente, con la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone que le interrumpa, señor Núñez, porque no es una iniciativa del Grupo Popular precisamente, sino de la Mesa del Congreso asumida por el Grupo Popular, matiz importante.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Supongo entonces que quiere decir que es a la Mesa del Congreso a quien le toca disponer y acordar en relación con el envío de esta delegación, pero que, por supuesto, miembros de esta delegación pueden ser Diputados que no pertenecen a la Mesa del Congreso, porque, entre otras cuestiones, nuestra Comisión tiene miembros suficientemente cualificados para que puedan formar parte de esta delegación.

Señor Presidente, para resumir, no vamos a poder dar el voto afirmativo a la proposición no de ley en los dos primeros apartados pero sí en el tercero, y también, con esta aclaración, a la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo no dudo, señor Presidente, señorías, de la voluntad del Gobierno, expresada hace un rato por el propio Ministro de Asuntos Exteriores, de actuar diplomáticamente de la forma más adecuada para que la vía democrática vaya abriéndose camino en Guinea Ecuatorial. Confío en que eso se va a hacer sin duda alguna desde el propio Ejecutivo, pero no creo que sean iniciativas contradictorias, sino, antes al contrario, complementarias tanto las acciones contenidas en el informe elaborado por la Ponencia sobre la política de cooperación, la misma posición expresada aquí por el Ministro de Exteriores, como la proposición no de ley; proposición no de ley a la que yo únicamente le encuentro una pega a la que quisiera hacer una enmienda «in voce», si la Presidencia me lo permite y el Grupo proponente lo acepta. En el primer punto diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que anuncie, en los términos más nítidos posibles, su voluntad de proceder a condicionar toda ayuda para la cooperación al desarrollo de Guinea Ecuatorial y poder suspenderla en el caso de que el Gobierno... Se trataría de cambiar la expresión «suspensión de» por «condicionar» y añadir después de Guinea Ecuatorial: «o de suspenderla», de forma y manera que no nos atáramos nosotros mismos las manos, como ha quedado esta mañana expresado aquí. Se trata de ayuda a la cooperación humanitaria, fundamentalmente sanitaria, y no parece muy lógico que condenemos a la propia población guineana a sufrir, además de las que ya padece, nuevas condiciones de penuria por la apropiación de su Gobierno. Yo creo que con esta enmien-

da «in voce», que no modifica para nada el espíritu de la proposición, podríamos salvar ese escollo de la suspensión de toda ayuda para la cooperación condicionándola.

Hay quizás un problema de redacción. Cuando se dice República africana yo creo que habría que decir República de Guinea Ecuatorial, porque en África hay muchas más repúblicas y no sé si quedaría muy correcto gramaticalmente expresado así. Si el Grupo proponente acepta esta matización, mi Grupo apoyará la proposición no de ley y, en caso contrario, votaría positivamente el segundo y el tercer punto de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Primer punto: si hay acuerdo por parte de todos los Grupos, yo no tendría inconveniente en aceptar la primera de las enmiendas «in voce». Segundo, se refiere el señor Vázquez a la expresión «República africana». Era simplemente por no repetir demasiado Guinea Ecuatorial. Yo no creo que en el contexto en que se afirma quepa alguna duda de que esa expresión se refiere a Guinea Ecuatorial. Pero, son cuestiones formales.

Tercero. Efectivamente en cuanto, a la referencia a la Mesa, debo señalar que ha sido la Mesa la que nos lo ha sugerido o impuesto —según se mire— por razones de tipo formal. El trasfondo es que es la Mesa la que decide los viajes, no la que decide que sean únicamente miembros de la misma quienes los realicen. En ese sentido, se puede buscar una formulación que ahora mismo me señalaba el señor letrado, en el sentido de que fuera la delegación parlamentaria, naturalmente, salvaguardando las competencias de la Mesa.

Y si me lo permite el señor Presidente, voy a hacer una última reflexión. Lamento la posición del Partido Socialista. Lo lamento porque el mismo señor Núñez Encabo hace unos momentos nos decía que a ver si las cosas que se dicen luego se hacen, a ver si hay prédica y trigo. Aquí intentábamos poner la prédica y el trigo y el Partido Socialista se niega al trigo, una vez más.

Lo digo porque el Gobierno ha dicho una serie de cosas que desgraciadamente no se corresponden con lo que ahora dice el Grupo Socialista, aunque ciertamente sé que será el Gobierno el que al final se niegue a este tipo de planteamientos. Simplemente, quiero recordar que o tomamos decisiones que tengan un impacto muy claro sobre la situación, o nos encontraremos de nuevo con esta situación permanente en donde intereses españoles e intereses guineanos se ven sistemáticamente pisoteados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez Encabo.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Quiero señalar muy brevemente, señor Presidente, que a veces lo que abunda

daña, y en este caso concreto no añade nada el primer párrafo a lo que ya existe en cuanto posición oficial del Gobierno. Aquí se dice que se insta al Gobierno, pero el Gobierno ya se ha instado a sí mismo. Voy a leer el primer párrafo de la Declaración del Gobierno, de 18 de diciembre, donde se dice que se acordó reconsiderar su política y programa de cooperación con Guinea Ecuatorial si persiste la situación actual y no se respecta la libertad de expresión de los ciudadanos guineanos, así como su participación en la vida política. Está claro.

Por lo que respecta a ser coherentes en decir y hacer, me remito, señor Presidente, al «Diario de Sesiones» de esta mañana, a la intervención del señor Ministro sobre los contenidos concretos de recortes en cuanto a la ayuda al desarrollo, pero sin que eso suponga que afecte a la ayuda humanitaria. Hay que ser precisos además de coherentes.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una primera cuestión a someter a la consideración de la Comisión: Respecto a la primera enmienda «in voce» del Grupo de Izquierda Unida, que ha sido aceptada por el Grupo Popular bajo la condición suspensiva de que no haya ningún Grupo que se oponga, ¿se opone algún Grupo?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, yo creo que quien se tiene que oponer es el Grupo proponente. Los demás votaremos a favor o en contra del texto enmendado. Nuestro portavoz ya ha anunciado que va a votar en contra de ese párrafo.

El señor **PRESIDENTE**: Era pertinente la pregunta, sin embargo, para aplicar la misma filosofía que se utilizó en el punto anterior.

En consecuencia, vamos a someter a votación, en primer lugar, el punto número 1 incluida la enmienda «in voce» que se ha aceptado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el punto 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos, seguidamente, el punto número 3 con las siguientes modificaciones del texto. Se suprimiría la expresión «por su parte»: «El Congreso de los Diputados, por su parte expresa...». Dirá: «El Congreso de los Diputados expresa...». Y, líneas más abajo, dice: «...una delegación de sus miembros para que...». Debe decir:

«...una delegación parlamentaria para que...». En esos términos quedaría el texto.

Votamos, pues, el punto número 3.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado por unanimidad.

DICTAMENES SOBRE:

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BELGICA SOBRE EL ARTICULO 11 DEL CONVENIO DE EXTRADICION, CONCLUIDO EL 17 DE JULIO DE 1870 (Número de expediente 110/000231)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día: Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica.

Lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA SOBRE TRANSPORTE AEREO, FIRMADO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 1992 (Número de expediente 110/000232)

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y ARGENTINA POR EL QUE SE ENMIENDA EL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y ARGENTINA, RELATIVO A SERVICIOS AEREOS CIVILES, DE 1 DE MARZO DE 1947 (Número de expediente 110/000234)

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y HONDURAS SOBRE TRANSPORTE AEREO Y ANEJO, FIRMADO EN TEGUCIGALPA EL 30 DE OCTUBRE DE 1992 (Número de expediente 110/000241)

El señor **PRESIDENTE**: Para defender el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre transporte aéreo, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, muy brevemente, para expresar nuestro acuerdo con este Acuerdo —valga la redundancia— sobre transporte aéreo, porque está en la misma línea de los que se vienen firmando sobre estos temas y porque creemos que es positivo, ya que es un convenio que, continuando el acuerdo internacional de Aviación Civil, de 1944, viene a definir con más precisión determinados conceptos importantes y a plantear normas de designación de empresas aéreas, de autorizaciones y de tarifas. Por último, fija también un aspecto muy importante, cual es el

acuerdo sobre rutas. En este sentido, vamos a expresar nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, si S. S. representa al Grupo Parlamentario Popular también en el punto 13, le rogaría que interviniera ahora. No recuerdo si hay otro punto, asimismo, en el que debería intervenir.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, sí, hay otro punto más, que es el número 20, referente al acuerdo que se firma con Honduras.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, en los tres sobre transporte aéreo. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, deseo expresar, tanto en un caso como en el otro, en el número 13 como en el número 20, nuestro acuerdo favorable. Por los mismos argumentos que he dado en el caso de Nicaragua, en el de Honduras, y en el caso argentino porque, además, es una modificación de un tratado anterior y viene en la misma línea que los dos anteriores a reforzar y aclarar determinados conceptos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños, para exponer su opinión sobre los tres puntos.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS**: Señor Presidente, se trata con estos tratados de dar cobertura a una estrategia que se ha fijado la Aviación Civil española y, en concreto, la Compañía Iberia con respecto al mercado americano. Dos de los acuerdos que son nuevos, con Nicaragua y con Honduras, intentan dar cobertura a la Aviación Civil con esos países, estableciendo lo que es normal en estos acuerdos y que ya estamos acostumbrados a tratar en esta Comisión. En el Tratado con Nicaragua se fijan como puntos para las rutas españolas La Habana, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico como puntos intermedios, Managua como punto de destino, y otros puntos más allá a determinar por la compañía aérea; mientras que el Tratado con Honduras, se fijan los puntos en España, el punto de apoyo que estará en Miami (Estados Unidos), un punto en el Caribe a determinar entre Santo Domingo, La Habana, San Juan de Puerto Rico, Tegucigalpa y San Pedro Sula, y un punto más allá en Centroamérica a elegir entre El Salvador, Costa Rica y Panamá.

El tercer Tratado, que es una modificación sobre el vigente con Argentina, intenta establecer el nuevo procedimiento para fijar lo que es la ruptura de carga, la redistribución de carga, al final de un recorrido transoceánico. Había problemas de interpretación con el convenio vigente y se ha intentado, mediante su definición y aclaraciones, resolver estos conflictos. Por otro lado, se establece para la parte argentina, como un punto a servir más allá de la ruta hacia Madrid, un punto en Holanda, y para la parte española, se fija como punto

más allá, Paraguay y se permite la escala en Montevideo, al tiempo que se establecen las frecuencias: 17 para la parte argentina, 16 para la parte española; siete entre Buenos Aires con un punto más allá, Montevideo; siete frecuencias entre Buenos Aires con un punto más allá, Santiago de Chile; y dos frecuencias entre Buenos Aires con un punto más allá, Paraguay.

Como en conjunto los tres acuerdos son favorables para la presencia y la estrategia española de Aviación Civil en el continente hispanoamericano, el Grupo parlamentario Socialista va a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones. Sometemos a votación los puntos 11, 13 y 20 del orden del día. ¿Hay inconvenientes? (El señor **Mardones Sevilla pide la palabra**.)

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, solicito votación separada del acuerdo que hace referencia...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Votación separada de todos?

El señor **MARDONES SEVILLA**: No, señor Presidente.

Usted está hablando de tres y yo solamente pido votación separada del Canje de notas con Argentina.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 11, Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, el punto 13: Canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Argentina.

Efectuada la votación, fue aprobado por 24 votos a favor, uno en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto 20 del orden del día: Acuerdo entre España y Honduras sobre transporte aéreo y anejo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de orden.

¿Nos hemos saltado el punto 10 del orden del día?

El señor **PRESIDENTE**: No, se ha votado y aprobado por unanimidad.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Coincido con la preocupación que plantea el señor Rupérez. Es un punto bastante importante. Se ha votado

con gran rapidez y sin dar lugar, por lo menos, a que mi Grupo pueda manifestar su plantamiento respecto de este punto. La verdad es que lo lamento profundamente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo tradicional en esta Comisión —creo que en todas— es advertir a la Presidencia de la intención de intervenir levantando la mano.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): El Grupo Socialista tiene intención de intervenir en todos los puntos, en todos los convenios.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque haya esa intención de intervenir en todos los puntos, es necesario en todos ellos levantar la mano. En ése no levantó la mano nadie. Lo siento mucho.

De todas maneras, quiero brindar la oportunidad a los grupos parlamentarios de explicar su voto. Para ello tienen ahora la palabra. Intervendrá primero el Grupo Socialista, según el orden convenido. Tiene la palabra el señor Barrionuevo.

El señor **BARRIONUEVO PEÑA**: Nuestro voto deriva de que este Canje de notas es necesario y útil para facilitar el cumplimiento del Tratado de extradición de 1870, suprimiendo un trámite en vía diplomática y añadiendo la utilización de los medios que representa la Interpol.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Entendemos que este Canje de notas viene a mejorar las condiciones en que se produce el seguimiento de delitos. Es bueno, en principio, que se extienda el derecho de extradición a cuantos países forman nuestro entorno. Y bueno es especialmente mejorar las condiciones de seguridad jurídica y fáctica en los países de la Comunidad Europea, en particular en aquellos que han tenido para nosotros especial significación. Subrayo algunas cuestiones relativas a ETA y terrorismo en Bélgica precisamente, que han sido motivo en recientes años pasados de quebraderos de cabeza y que entiendo que pueden mejorar sustancialmente esta colaboración fáctica interpolicial, como ha señalado nuestro compañero socialista, para, incluso, llegar a resoluciones más importantes y efectivas.

En este sentido, queremos subrayar que bueno será mejorar estas condiciones internas en la Comunidad después del Acta Unica, puesto que España va a ser país importante en el tratamiento de fronteras. Ante la mayor movilidad de los delincuentes, gracias, a la movilidad interna que concede, a partir del 1 de enero del presente año el Acta Unica, es necesario que podamos de alguna manera defendernos, especialmente en algunos países, con extradiciones en casos muy específicos y motivo de gran preocupación, como pueden ser los

de terrorismo, delincuencia y, muy particularmente, narcotráfico, como todos bien sabemos.

— **ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), RELATIVO A LA REUNION DE EXPERTOS SOBRE PROBLEMAS DE HABITAT EN EUROPA MERIDIONAL, DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE) DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS (SEVILLA, 21 A 23 DE OCTUBRE DE 1992), FIRMADO EN GINEBRA EL 16-10-92 (Número de expediente 110/000233)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 12, Acuerdo entre España y la Organización de las Naciones Unidas, relativo a la reunión de expertos sobre problemas de hábitat en Europa meridional.

El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Tratándose de un tema que tiene relación con los eventos de 1992 y que, en definitiva, fue debatido entre nosotros con una cooperación muy directa del Gobierno y de cuantos formaban parte de estos acontecimientos, queremos simplemente subrayar que nuestro Grupo va a apoyar calurosamente cualquier intento que se haga con respecto a la mejora de las condiciones del hábitat en la Europa meridional, mucho más en las circunstancias presentes donde los atropellos al medio ambiente, a las condiciones de habitabilidad, son cada día mas constantes y en algunos casos nos preocupan de forma muy particular.

En este sentido, somos partidarios de otorgar cualquier ayuda a la conservación de este medio y hábitat y a la mejora de esas condiciones, por lo que entusiásticamente nos hemos de adherir, al referido Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Voy a ser muy breve.

Simplemente quiero hacer una referencia a la creación de este Grupo en el año 1960, Grupo que se reúne aproximadamente cada año y medio con un tema monográfico. Precisamente fue en la reunión de Lisboa en la que el representante español sugirió que el decimo-séptimo encuentro se celebrara en España. Tuvo lugar en Sevilla, del 21 al 23 de octubre de 1992, y trató el tema monográfico de la arquitectura y el urbanismo en las áreas donde la geografía y el clima meridional son factores determinantes.

Nada más, señor Presidente sino decirle que estamos de acuerdo con el Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA PARA LA EXTENSION A LOS TERRITORIOS FRANCESES DE ULTRAMAR DEL CONVENIO EUROPEO NUMERO 30 DE AYUDA JUDICIAL EN MATERIA PENAL** (Número de expediente 110/000235)

— **CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA PARA LA EXTENSION A LOS TERRITORIOS FRANCESES DE ULTRAMAR DEL CONVENIO EUROPEO NUMERO 24 DE EXTRADICION** (Número de expediente 110/000236)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora a pasar a los dos siguientes puntos del orden del día, que vamos a acumular, números 14 y 15.

Para intervenir en su favor, el señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Se trata de dos Canjes de Cartas constitutivos de Acuerdo entre los países de España y Francia, para la extensión en territorio francés de ultramar del Convenio Europeo.

En el caso del Convenio Europeo número 24 sobre extradición, no sobre el tema de fondo de la extradición, sino sobre la ampliación de la extradición a estos territorios; y en el segundo caso, sobre la ampliación a estos territorios de la ayuda judicial también consecuencia de la firma del Convenio Europeo número 30. Aparece esta posibilidad en el párrafo 5 del artículo 25 de dicho Convenio de conformidad con el cual, por acuerdo directo de las partes contratantes —de dos o más partes contratantes— el campo de ampliación del Convenio puede ser extendido, en concreto, a los territorios franceses de ultramar, tales como Polinesia francesa, Nueva Caledonia, Wallis y Futuma, entre otros.

Por tanto, mostramos lógicamente nuestro voto favorable a la ampliación de este Convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación del punto 14.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 14 del orden del día.

Pasamos a votar el punto 15, Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA ORGANIZACION EUROPEA PARA LA EXPLOTACION DE SATELITES METEOROLOGICOS «EUMETSAT»,**

DE 24 DE MAYO DE 1983, ADOPTADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE EUMETSAT EN SU DECIMOQUINTA REUNION MANTENIDA LOS DIAS 4 Y 5-6-91 (Número de expediente 110/000237)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 16. Protocolo de enmienda al Convenio sobre establecimiento de una organización europea para la explotación de satélites meteorológicos «Eumetsat».

El señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Simplemente deseo decir que vamos a votar a favor del Protocolo, por la importancia que tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS**: Señor Presidente, con este Protocolo de Enmienda se trata de producir la prórroga del actual programa Meteosat operacional, que fue la base constitutiva inicial de Eumetsat, que en la segunda generación de satélites Meteosat no va a entrar en vigor en la fecha prevista de 1995 y es necesario, por tanto, prolongar el actual programa Meteosat operacional y transformarlo en el programa Meteosat de transición.

El segundo aspecto radica en la modificación de la vigente financiación de este proyecto, en el cual los países han establecido un nuevo baremo basándose en el producto interior bruto de cada país para determinar una financiación más coherente que la que se había planteado a la firma del Convenio inicial.

Por otro lado, se trata de dar una nueva fórmula para la obtención de acuerdos dentro de Eumetsat, tendente a dar más agilidad operativa a este organismo. Hasta ahora todos los acuerdos debían de ser tomados por unanimidad, lo cual retrasaba el proceso. Se hace una distinción entre lo que son los problemas básicos, que en este caso es el de observación geoestacionaria y polar, que son obligatorios, y el resto de los opcionales, para los cuales no se exige la unanimidad de los Estados miembros, sino simplemente una mayoría cualificada, para lo cual hace falta que se tenga el 90 por ciento de la cobertura financiera y que esté a favor un tercio del total de los Estados miembros que componen esta organización.

Como todas las enmiendas presentadas están encaminadas a mejorar la capacidad de actuación del Eumetsat, el Grupo Parlamentario Socialista, va a votarlo favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el Protocolo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quiero dirigirme a los portavoces en este momento para someter a su consulta y opinión la decisión en relación con la conti-

nuación de la reunión para tratar todos los temas del orden del día. Quedan cuestiones importantes, acuerdos que tienen bastante entidad. Si quieren continuamos. Yo creo que va a ser difícil acabarlo a una hora prudente. **(Pausa.)** Quiero que lo sepan SS. SS. y que estén de acuerdo todos porque eso supone que hay que dedicarles menos tiempo del normal. **(Asentimiento.)**

— **ACUERDO MARCO DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE TUNEZ, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 28-5-91 (Número de expediente 110/000238)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 17: Acuerdo marco de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y la República de Túnez.

Tiene la palabra el señor Vallejo, por el Grupo Socialista.

El señor **VALLEJO RODRIGUEZ**: Muy brevemente para hacer referencia a que en este Acuerdo marco se habla de una cantidad importantísima de dinero con el que el Reino de España junto con la República de Túnez llevan a cabo una colaboración económica, con la posibilidad de hablar de 100 millones de dólares de Estados Unidos, de los que el 50 por ciento serían del Fondo de Ayuda al Desarrollo y el otro 50 por ciento de créditos comerciales. Quiero destacar que este dinero supone, además, la colaboración a través de empresas españolas, bien conjuntamente con tunecinas, bien directamente por sí solas.

Esto justificaba la intervención y el voto favorable del Grupo Socialista a este Acuerdo Marco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Milian Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE**: Por nuestra parte, queremos subrayar especialmente el problema en el que se engloba la cuestión directa de Túnez, es decir el Magreb.

Entendemos que bueno es que el Gobierno español afronte con creciente interés los problemas del Magreb no solamente por razones de interés económico, sino también político y, muy especialmente, de seguridad. En este contexto, el Acuerdo marco de cooperación económica y financiera con Túnez es algo muy importante por cuanto puede servir de escenario o muestreo de cuanto puede ocurrir en el futuro en esa zona, muy especialmente en cuanto al compromiso directo europeo en la cooperación económica cuando tan graves problemas están surgiendo en el entorno, específicamente en Argelia y en Marruecos. Un caso excepcional es el de Túnez. Creo que es bueno enseñar el buen camino que supone la liberación de problemas ancestrales, tanto demográficos como religiosos, y por la buena vía del entendimiento, hasta diríamos del sano laicismo, poten-

ciar activamente la mejora económica y social de la población para que sirva de ejemplo a un entorno cada vez más grave.

En este sentido, entiende mi Grupo que cualquier ayuda financiera, comercial y económica a Túnez y a su entorno debe ser favorecida. Muy especial significación debe tener para nosotros el hecho de que en esa zona, específicamente en Túnez, se están aprobando leyes en este momento enormemente interesantes para la cooperación interactiva de las economías españolas y tunecinas en el sentido de poder abaratar la mano de obra para compensar los costos que le suponen a España, como está sucediendo ya en empresas españolas instaladas en el sector que yo conozco directamente. Por ello, estimamos que es el momento adecuado y muy bueno el contenido de este Acuerdo marco de cooperación de España con Túnez.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Por las mismas razones que se han expuesto nosotros vamos a votar favorablemente este Acuerdo Marco con Túnez. Ya había estado presente en conversaciones en esta misma Comisión, en la delegación que visitó el pasado año Túnez y en las reuniones que después hemos tenido con el señor Ministro de Asuntos Exteriores, como bien conoce esa Presidencia. Creemos que se trata de un proceso muy pragmático que va a beneficiar, qué duda cabe, la adquisición de bienes y servicios españoles con los créditos FAD fundamentalmente, de ayuda al desarrollo, y los créditos comerciales, así como a la posible realización de proyectos de interés común que espereamos que continúen por la senda de la construcción naval, de material de transporte, etcétera, e incluso en alguna cuestión de asesoramiento empresarial en el área del turismo, sin que se lo tomen muy a pecho los tunecinos.

Quiero aprovechar también este turno para recomendar que cuando nuestros negociadores instrumentalicen, en sentido positivo, el intercambio de misiones, técnicas y comerciales, con los países árabes tengan exquisito cuidado para que éstos no traduzcan después literalmente, como ocurre con el artículo 9.º, en el que se habla de intercambio de misiones de hombres de negocios. Países integristas islámicos, con textos en árabe en la traducción de «hombres», impiden totalmente que formen parte de una comisión, de una delegación comercial-industrial española mujeres. Por tanto, tengamos exquisito cuidado porque excluyen sistemáticamente a las mujeres de formar parte de cualquier comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En los términos en que nos ha sido propuesto someto a votación el Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera y Túnez.

Efectuada a votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO NUMERO 172 DE LA OIT SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS HOTELES, RESTAURANTES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, ADOPTADO EN GINEBRA EL 25-6-91 (Número de expediente 110/000239)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 18. Convenio número 172 de la Organización Internacional de Trabajo sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero mostrar nuestro apoyo a la firma y ratificación de este Convenio de la Organización Internacional del Trabajo por las regulaciones que trae de las condiciones de trabajo por el sector de hostelería, restaurantes y establecimientos similares. En comunidades autónomas, como es el caso de la Canaria, ya venía el amplio colectivo de las centrales sindicales mayoritarias en el sector —UGT y Comisiones Obreras— dando paso precisamente a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Puesto que el sector turístico define, a veces, hasta la propia generación del producto interior bruto en comunidades autónomas como puede ser en España la Canaria, la Balear o algunas provincias andaluzas, tenemos que dar la bienvenida a este Convenio, a las normativas de aplicación a los convenios colectivos, la negociación, los arbitrajes, etcétera, porque así ya podremos adaptarnos de una manera jurídicamente clara y fehaciente a lo que tiene que ser la norma del Derecho laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrionuevo.

El señor **BARRIONUEVO PEÑA**: Pocas dudas puede haber sobre la natural predisposición de los Diputados de los distintos grupos aquí representados a favor de los trabajadores de hostelería, a lo que se une, dado el estado de necesidad, querer tratar bien a unos trabajadores que se dedican a los restaurantes y empresas similares, lo que en este momento es todavía mucho más sentido por todos.

Quisiera hacer una observación en una cuestión formal. En el propio informe de la Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, se dice que el plazo máximo para proceder a este acto que estamos realizando finalizaría el 26 de diciembre de 1992, de acuerdo con el artículo 19 de la constitución de la OIT, lo cual quizá convenga tenerlo en cuenta a efectos de remisión de otros convenios.

En lo que se refiere al contenido, por supuesto que

conformidad en cuanto que quiere que no se excluya a los trabajadores de hostelería, restaurantes y similares de la aplicación de las normas mínimas que se refieren a todos los trabajadores por cuenta ajena; regula y entra sobre todo en los descansos y en la jornada de trabajo e incluso hace una mención a esa forma singular de retribución, una parte de la retribución a los trabajadores de este sector, que son las propinas. Consiguientemente, nuestra conformidad por el contenido y por la oportunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrionuevo. Ha incidido, aunque tangencialmente, en una cuestión que es conocida de la Comisión. En este caso no hay aprobación provisional, pero hay una fecha dentro del convenio, dentro del acuerdo y, efectivamente, la remisión a la Cámara debe hacerse con el plazo suficiente; más por la circunstancia que se ha dado del mes de enero, que es inhábil y, en consecuencia, no puede tramitarse.

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, quedó aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **CONVENIO DE ADHESION DEL REINO DE ESPAÑA AL CONVENIO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) SOBRE LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ABIERTO A LA FIRMA EN ROMA EL 19-6-80, HECHO EN FUNCHAL EL 18-5-92, Y DECLARACION QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACION (Número de expediente 110/000240)**

El señor **PRESIDENTE**: Convenio de Adhesión del Reino de España al Convenio de la Comunidad Europea sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales. Abierto a la firma en Roma en 1980.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Permítanme, señorías, llamar la atención a todos ustedes de la extraordinaria importancia que tiene el convenio que vamos a debatir sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales. Intentaré, rápidamente, centrar la posición de mi Grupo Parlamentario.

Como saben, dentro del esquema de fuentes de las obligaciones, ley, contrato, cuasi contrato, delito y cuasi delito, las obligaciones contractuales derivan fundamentalmente, como su nombre indica, de los contratos, y el ámbito de aplicación de este convenio indica que entrará en vigor cuando existan situaciones que los juristas llaman de conflicto de leyes, esto es, cuando existan ordenamientos jurídicos diversos a aplicar sobre una situación contractual determinada. Ni que decir

tiene que la importancia de la apertura de la vida actual, de las relaciones internacionales, del intercambio de mercancías a todos los niveles hacen frecuentísimos estos hechos y, por tanto, importantísima, repito, la aplicación de este convenio. Tengo que decir que la obligación para España de la aplicación del mismo deriva del artículo 3.2 del Acta de Adhesión de España a la Comunidad, pero recuerdo, además, en base a la realidad, que lo mejor de nuestra doctrina internacional privatista ha venido reclamando insistentemente, a lo largo de los años, la aplicación y consagración en nuestro ordenamiento de este convenio. Se excluyen, señorías, del ámbito de aplicación —ya dije que son fundamentalmente los contratos— del convenio las materias referentes a estatuto personal y familiar, una tradición dentro del derecho internacional privado, las obligaciones derivadas de letras de cambio, cheques y pagarés y otras varias que se significan en el convenio.

Quiero llamar también su atención sobre el carácter, que se regula en el artículo segundo de este convenio, universal del mismo; esto es, que las partes en presencia, dentro de su autonomía, de un contrato pueden decidir aplicar a la relación contractual que generan a partir de ese momento un ordenamiento jurídico de cualquier parte del mundo, aun cuando no fuere parte signataria de este convenio. Esto supone, señorías, sencillamente, en actos que van a afectar a la vida jurídica diaria de muchos de nuestros ciudadanos, el planteamiento más avanzado en el orden del respeto a la autonomía de la voluntad. Si para las obligaciones extracontractuales, que, como saben SS. SS., son aquellas que derivan de los actos u omisiones en que interviene algún género de culpa o negligencia, normalmente la elección de los criterios de conexión para determinar qué ley se aplica se decide en casi la mayoría de las situaciones jurídicas por la ley, aquí, en el ámbito de las obligaciones contractuales es donde se alcanza un margen de máxima aplicación de la autonomía de la voluntad. Los contratos se rigen por la ley elegida por las partes, y mientras que en nuestra legislación actual —artículo 10.5 del Código Civil, Título preliminar— el sometimiento a la ley ha de ser expreso, por decisión expresa de los contratantes, con el presente convenio, señorías, se da un paso adelante muy importante, porque se permite que la aplicación de la misma resulte de modo cierto de los términos del contrato o de las circunstancias de la causa. Por tanto, ésta resulta una sustancial modificación que acentúa esta autonomía de la voluntad y acaba con una restrictiva interpretación de nuestra ley patria, criticada, repito una vez más, por la gran mayoría de nuestra doctrina. Al mismo tiempo se da entrada, modificando igualmente nuestra legislación, a la conocida como técnica del «dépeçage», esto es, el fraccionamiento de la ley aplicable al contrato —fíjense, llamo su atención—, pudiendo aplicarse a una misma relación contractual dos normativas distintas por partes, naturalmente, normativas de ordenamientos jurídicos diversos. Esta autonomía de la que vengo hablando se concreta aún más

a través de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 que concede a las partes el derecho a acordar en todo momento la modificación de la ley que rija su contrato. Una vez iniciado el contrato puede modificarse la ley que rige el mismo, bien en virtud de una elección anterior que hubieran hecho los contratantes o, por otra parte, de disposiciones diversas que regula este convenio. A pesar de este auge de la autonomía de la voluntad, quiero significar por último, señor Presidente, que existen límites claros para el caso de que las partes se sometan a un ordenamiento jurídico con el único fin de eludir las disposiciones imperativas, esto es, de orden público de aquel ordenamiento jurídico que, de no existir esa elección, hubiera entrado en escena, hubiera sido el aplicable por las razones que motivarían que esa relación contractual se sometiera a un determinado ordenamiento jurídico. Existen conexiones subsidiarias que también modifican las que hasta este momento establecía el Código Civil español y lo más importante para, digamos, su relato, es que, a falta de elección, el contrato se regirá por la ley del país con el que presente los vínculos más estrechos, estableciendo una serie de presunciones.

Llamo por último la atención sobre este hecho que exigirá a nuestros operadores del Derecho, a nuestros tribunales, a nuestros abogados, un conocimiento muy profundo de las legislaciones de otros ámbitos, legislaciones de carácter internacional, extranjeras, y que va a significar un reto muy importante para todos nosotros en la aplicación del mismo. Hay una serie de disposiciones especiales para contratos celebrados por consumidores y contratos individuales del trabajo de cuyo relato hago gracias a SS. SS.

Me parecía importante hacer una intervención un tanto más extensa de lo habitual, señor Presidente, porque, repito una vez más, este convenio nos sitúa definitivamente a la cabeza, dentro del ámbito del Derecho Internacional privado, de la legislación más progresista, más abierta y más eficaz para los ciudadanos que deseen realizar obligaciones o crear entre ellos obligaciones contractuales.

Nada más, siento haberme extendido.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente es un convenio muy importante. Pensemos tan solo lo que va a repercutir sobre las situaciones confusas en nuestro ordenamiento jurídico de multipropiedad. La doctrina espera que este convenio sea aprobado pronto y es lo que vamos a hacer.

Vamos a proceder a su votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

— **ACUERDOS EUROPEOS DE ASOCIACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y POLONIA, FIRMADOS EL 16 DE DICIEMBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000242)**

— **ACUERDOS EUROPEOS DE ASOCIACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y HUNGRIA, FIRMADOS EL 16 DE DICIEMBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000243)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a acumular los dos siguientes puntos del orden del día, números 21 y 22. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Presidente, mi Grupo va a votar favorablemente los dos acuerdos de asociación de la Comunidad Europea con Hungría y Polonia por entenderlos necesarios para establecer un marco estable de relaciones de la Comunidad Europea con los países del Este. Creemos que dichos países tienen que ir logrando su desarrollo económico y social y, por supuesto, político, que necesitan para alcanzar el nivel de democracia y de economía libre de mercado que les permita convertirse en un país comunitario en un país comunitario de esa Europa comunitaria ampliada en la que estamos trabajando.

No obstante, como ya quedó expuesto ayer en esta misma Comisión ante las comparecencias que mi Grupo había solicitado, mi Grupo sigue considerando necesario y sigue pidiendo que el Gobierno elabore y dé a conocer a la opinión pública y, fundamentalmente, a los exportadores de los sectores productivos más afectados por estos convenios, ese impacto que en nuestra maltrecha economía en el momento actual van a suponer las nuevas relaciones comerciales en las que nos vamos a ver involucrados al ratificar estos convenios.

El señor **PRESIDENTE**: Ayer tuvimos una sesión dedicada a ello.

Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, precisamente porque ayer ya hablamos extensamente de esto, mi Grupo Parlamentario sólo va a decir en esta oportunidad que vamos a votar a favor. Nosotros creemos que los acuerdos son positivos. Nos parece que la intervención de ayer de los secretarios generales, de los secretarios de Estado, demostraron, precisamente, que no había un impacto negativo para nuestra economía con estos convenios, razón por la cual, además de las consideraciones que ya expusimos ayer, vamos a votar hoy a favor de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar el acuerdo europeo de asociación entre la Comunidad Europea y Polonia.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votos en relación con los Acuerdos Europeos de Asociación entre la Comunidad Europea y Hungría.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

— **TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS, MADRID, 7 DE OCTUBRE DE 1992 (Número de expediente 110/000245)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 23 del orden del día: Tratado constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Presidente, nos encontramos ante un Tratado que trae causa de la Conferencia de Ministros de Justicia de países hispanolusoamericanos, instituida por el Acta de Madrid de 1970, y que ahora adopta la forma de Tratado internacional constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de países iberoamericanos.

Yo creo que es importante señalar que, adoptar este Tratado, supone elevarlo a un foro de reflexión y a un foro de adopción de medidas importantes, desde el punto de vista jurídico, en el ámbito global transcontinental; reflexiones que atañen a España, que atañen también a los países iberoamericanos y que, a veces, deben ser tratadas y deben ser formuladas en un ámbito que supere los meros acuerdos bilaterales entre países. El hecho de que exista una Conferencia interministerial de todos los países iberoamericanos más España supone dar una dimensión transcontinental a la reflexión jurídica sobre problemas que de hecho ya son comunes para muchos países, y en el caso de España también, como pueden ser los problemas de narcotráfico, como pueden ser los problemas de extradición y que, como digo, a veces requieren algo más que el mero tratado bilateral entre un país y otro, así como la necesidad de un foro amplio no sólo de reflexión. Porque si observamos el articulado de este Tratado vemos que esta Conferencia tiene capacidad para adoptar tratados de carácter jurídico, para adoptar resoluciones, para formular recomendaciones a los estados, etcétera. Por tanto, yo creo que estamos ante un Tratado importante que eleva a categoría global una reflexión que parecía oportuno realizar, como así se ha llevado a cabo. Por todo ello, votaremos a favor de este Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, quiero anunciar que votaremos a favor de este Tratado por dos razones. Primero, porque, como bien se ha dicho, es una mera transformación de la Conferencia que antes se denominaba de Justicia Hispanolusoamericano y Filipina, cuyos objetivos han sido dignos de apoyo tanto en el pasado como en el presente; y, segundo, porque en el propio artículo 3 del Tratado se enmarcan unos fines que todos compartimos en cuanto a la cooperación jurídica y cultural a través de esta Conferencia. Por ambas razones, vamos a apoyar el Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

— **DENUNCIA DEL ACUERDO DE SUPRESION DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DOMINICANA, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1966 (Número de expediente 110/000246)**

El señor **PRESIDENTE**: Ultimo punto del orden del día: Denuncia del Acuerdo de supresión de visados entre España y la República Dominicana. (El señor Robles Orozco pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Voy a ser extraordinariamente breve para decir que, al margen de otras consideraciones sobre la política tradicional de España hacia los países iberoamericanos, hay unas obligaciones derivadas de nuestra política europea y de nuestra adhesión a determinados convenios, como es el caso de la adhesión al Convenio de Schengen, que nos marca condiciones ineludibles. Como consecuencia de ese Tratado y de nuestra política europea, es obligado para España proceder a la denuncia de la supresión de visados y, por tanto, coherentemente con lo que hemos defendido en otros momentos, vamos a apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, nuestro Grupo también va a votar afirmativamente la autori-

zación para la denuncia de este Tratado, por las razones que ya ha explicado el señor Robles. Sin embargo, nosotros quisiéramos añadir una más de orden interno para nuestro país que también aconsejaría la autorización de la denuncia de este Tratado y es tratar de impedir esa inmigración clandestina que nos está llegando y que está creando una cantidad de problemas enormes respecto a su integración, respecto a la explotación, etcétera, como hemos podido comprobar hace unos días en la presa, donde se informaba de la existencia de una red de prostitución de mujeres de la República Dominicana que habían entrado a España con visado turístico.

Nosotros pensamos que, aparte de las razones de acomodar nuestra legislación a la europea como exigencia del Tratado de Schengen, también hay razones de orden interno que aconsejan tomar medidas para evitar esta inmigración clandestina que tantos problemas está creando a nuestro país. Y, si tuviéramos alguna reserva respecto a los lazos que tradicionalmente han unido a España con la República Dominicana, habría que decir que, en contrapartida a esta restricción, están esos programas de cooperación que, en este caso concreto, se han incrementado. Por tanto, nuestro Grupo también autoriza la denuncia de este Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a su votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961